



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



MARZO DE 2025
MUNICIPIO DE NOPALTEPEC
Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Nopaltepec, Edo. De Méx.



H. Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec 2025-2027,
Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, Código Postal 55970, Nopaltepec, Estado de México.



59 29 24 50 05 / 59 29 24 52 04



[https://nopaltepec.gob.mx/
ayuntamiento@nopaltepec.gob.mx](https://nopaltepec.gob.mx/ayuntamiento@nopaltepec.gob.mx)



Gobierno Municipal Nopaltepec 2025-2027



Todos somos Nopaltepec



Todos Somos
NOPALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec 2025-2027



1. Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec 2025-2027

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Lic. Mario Elizalde Vázquez Presidente Municipal Constitucional

Arq. Estefany Aguilar Ramírez
Síndica Municipal

Yanett Pérez Vázquez
Segunda Regidora

Vanessa González Rivas
Cuarta Regidora

Lic. Lizbeth Waldo Pastrana
Sexta Regidora

Gustavo Ortega Bautista
Primer Regidor

Rosario Aguirre Bazán
Tercera Regidora

Norma Ivonne Hernández del Valle
Quinta Regidora

Cristian Olvera López
Sexto Regidor

Lic. Omar Hernández Capilla
Secretario del Ayuntamiento

Contenido

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	8
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	11
III. Marco Normativo	12
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus Programas.	19
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030 y los ODS.....	22
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.....	26
VII. La Regionalización del Estado de México: Elemento Clave en el Proceso de Planeación Municipal... ..	31
VIII. Diagnóstico del Territorio Municipal.	36
1. Delimitación y estructura municipal.	36
2. Medio físico.....	38
2.1. Orografía.	38
2.2. Suelo (Edafología).	40
2.3. Hidrología.....	41
2.4. Clima.....	42
2.5. Aptitud del Suelo.....	45
2.6. Flora y Fauna.	45
3. Dinámica Demográfica.	46
IX. Instrumentación Estratégica. (Ejes de Cambio).	50
IX.I. Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.	51
1. Un Gobierno Cercano a la Gente.	52
1.1. Gobernabilidad y Cohesión Social.....	53
1.2. Participación ciudadana	55
2. Combate a la Corrupción.	55
2.1. Fiscalización, Control, Evaluación y Sanción.	56
2.2 Ética de un Servicio Público Honesto.....	57
3. Gobierno Honesto, Transparente, Responsable y Austero.	59
3.1 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas, un Nuevo Servicio Público.	59
3.2 Finanzas Públicas Sanas.	60

3.3 Innovación Tecnológica y Simplificación Administrativa	62
4. Estado de derecho y cultura de la legalidad	63
4.1 Cultura cívica e identidad mexiquense	63
4.2 Respeto a las leyes y acceso a la justicia.....	64
4.3. Derechos Humanos	65
5. Coordinación municipal e interestatal.....	65
5.1 Desarrollo municipal, regional y metropolitano	66
5.2 Coordinación institucional	66
Análisis Prospectivo Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	67
Instrumentación estratégica. Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.....	74
IX.II. Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua, “Preservación y promoción ecológica”	78
1. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	79
1.1 Situación actual y desafíos de las cuencas y el agua de la entidad	79
3. Fuentes de abastecimiento.....	80
1.2 Reingeniería y optimización de infraestructuras hidráulicas.....	84
4. Almacenamiento y distribución	84
5. Drenaje.....	85
6. Saneamiento y agua potable	86
7. Sistemas de riego	87
1.3 Aprovechamiento y recuperación de aguas (combinadas, residuales, tratadas y pluviales).....	88
1.4 Recarga de mantos acuíferos y uso sostenible de las aguas subterráneas	89
2. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	90
2.1. Bosques y espacios verdes dignos	91
2.2 Estado actual y desafíos de bosques y Áreas Naturales Protegidas	92
2.3. Ordenamiento territorial, buen uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del territorio a través de los Programas de Ordenamiento Ecológico	94
3. Protección animal	95
3.1 Bienestar animal	95
3.2 Condiciones de vida de los seres sintientes en el Estado de México	96
4. Energías limpias.....	97
5. Mejora de la calidad del aire.....	98

5.1. Situación del aire en la entidad y desafíos.....	98
5.2. Adaptación y mitigación del cambio climático	99
5.3. Problemática, peligros, riesgos y vulnerabilidad ante el cambio climático.....	100
5.4. Mentes más verdes	102
5.5. Educación ambiental en el Estado de México con el sistema educativo	102
5.6. Rumbo a la transición energética en el Estado de México	103
5.7. Uso de energías renovables y limpias en el Estado de México	104
6. Gestión sostenible de residuos	105
6.1 Residuos sólidos urbanos en el Estado de México	106
6.2 Economía circular del Estado de México	108
Análisis Prospectivo Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	109
Instrumentación estratégica. Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	116
IX.III. Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	117
1. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	118
4. Fomento al turismo.....	122
IX.IV. Eje 4. Bienestar social, “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	123
1. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.....	123
2. Mujeres con bienestar integral.....	128
3. Atención a grupos vulnerables.....	129
IX.V. EJES TRANSVERSALES.....	131
IX.V.I. Eje Transversal 1. Igualdad de género.....	132
1. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	132
1.1. Marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.....	132
1.2. Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.....	133
2.1 Prevención, atención y erradicación de las violencias de género.	135
3. Educación y salud con perspectiva de género.	137
3.1 Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	139
3.2 Participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones públicos y privados	139
Análisis Prospectivo Eje Transversal 1. Igualdad de género.	141

Instrumentación estratégica. Eje Transversal 1. Igualdad de género.	143
Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 1. Igualdad de género.	146
IX.V.II. Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	147
1. Atender las causas del delito	147
2. Dignificación y fortalecimiento de las capacidades de los elementos de seguridad.....	150
3. Prevención y combate al delito a través de inteligencia e investigación	153
4. Coordinación interinstitucional para la construcción de la paz.....	154
5. Acceso a la justicia y sistema penitenciario	155
5.1 Acceso a la justicia	155
6. Gestión integral de riesgos y protección civil	157
6.1 Pirotecnia	159
Análisis Prospectivo Eje Transversal 2.	160
Instrumentación estratégica. Eje Transversal 2.	163
Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 2.	167
IX.V.III. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	169
Transversalización de la Agenda 2030	170
Análisis Prospectivo Eje Transversal 3.	173
Instrumentación estratégica. Eje Transversal 3.	174
Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 3.	175
X. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas.....	176
XI. Anexos.....	178
XI.I. Glosario	178
XI.II. Fuentes de consulta	182
XI.III. Batería de Indicadores del SEGEMUN.....	187





2. Plaza Cívica de Nopaltepec

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El municipio, definido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa. Además, representa el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, gracias a sus facultades, atribuciones y responsabilidades, se convierte en el principal impulsor del desarrollo local.

Con el objetivo de alcanzar este propósito, en Nopaltepec hemos iniciado un esfuerzo por fomentar la participación ciudadana. Esto nos permite identificar las necesidades más urgentes de nuestra comunidad y, al mismo tiempo, escuchar las propuestas y sugerencias de expertos y de otros órdenes de gobierno que han presentado diversas ideas para abordarlas. De esta manera, buscamos mejorar significativamente los bienes y servicios públicos, elevar la calidad de vida de nuestros habitantes, fortalecer simultáneamente la economía local y regional, y promover un desarrollo sostenible del municipio.

El gobierno municipal ha asumido la importante tarea de unificar y dirigir el esfuerzo colectivo para lograr mejores condiciones de vida para los habitantes de Nopaltepec. Para ello, es fundamental organizar y aprovechar adecuadamente los recursos disponibles, lo que permitirá un desarrollo ordenado y sostenible que beneficie directamente a la población.

Para alcanzar este objetivo, es necesario crear un instrumento que establezca las bases para el desarrollo de proyectos estratégicos diseñados específicamente para nuestra localidad. Este instrumento debe contemplar procesos, tiempos, recursos, responsables y, de manera crucial, mecanismos de evaluación que permitan ajustar y revisar los diferentes acontecimientos que surjan durante su ejecución, con el fin de cumplir con las metas compartidas por la sociedad.

Así, el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec se convierte en la herramienta principal para ordenar y sistematizar las acciones del gobierno municipal, orientadas a atender y resolver las demandas prioritarias de la ciudadanía, las cuales fueron recopiladas a través de un ejercicio democrático, plural e inclusivo. Este proceso ha actualizado el conocimiento sobre las condiciones de rezago social que aún persisten en el municipio y ha facilitado la colaboración entre diversos sectores de la sociedad, promoviendo el intercambio de ideas y opiniones para tomar decisiones y definir el rumbo del desarrollo municipal.

Las políticas públicas y programas del gobierno municipal que guiarán el desarrollo de Nopaltepec se agrupan en cuatro "Ejes de Cambio" y tres ejes transversales, todos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La integración de los programas municipales con estos objetivos asegura que la planificación del desarrollo local tenga una visión global de inclusión, sostenibilidad y largo plazo, contribuyendo a la formación de una sociedad más fuerte, justa y equitativa.



3. Hablemos de proyectos

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

El primer Eje de Cambio **“Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo”** propone un cambio de actitud para reducir las oportunidades de corrupción y presenta acciones para combatir este flagelo, especialmente dentro de la administración pública. Esto responde al reclamo social por una atención transparente, moderna, digna y de calidad por parte del gobierno municipal. La organización y profesionalización del servicio público, así como el fortalecimiento de las relaciones con los sectores sociales y otros niveles de gobierno, influirán en los resultados esperados y ayudarán a recuperar la confianza de la ciudadanía.

Las tecnologías de la información y la comunicación facilitarán un gobierno más cercano y abierto al escrutinio público, promoviendo la rendición de cuentas y garantizando una interacción efectiva con los diferentes grupos de la sociedad y las autoridades federales y estatales.

El segundo Eje, **“Bienestar ambiental y acceso universal al agua”**, incluye acciones para lograr un desarrollo sustentable mediante el uso racional de los recursos, especialmente los hídricos y la masa verde, asegurando que el cuidado del medio ambiente ayude a mitigar las graves consecuencias del cambio climático.

La economía de las familias de Nopaltepec debe fortalecerse. Por ello, el Eje 3. **“Empleo digno y desarrollo económico”** contempla acciones dirigidas a reactivar la producción, dinamizar la economía y fortalecer el sector servicios. A través del mejoramiento del equipamiento y la infraestructura productiva, se busca que la comunidad sea más autosuficiente, al tiempo que se generan condiciones favorables para la inversión, la creación de empleos y el establecimiento de nuevos negocios, impulsando así el crecimiento estratégico y económico de la región.

Por su parte, el Eje 4: **“Bienestar social”** agrupa iniciativas destinadas a reducir la desigualdad y atender las carencias sociales del municipio. Se trabajará en la mejora de la calidad de vida de las familias nopaltepecenses mediante el fortalecimiento del tejido social y la promoción de una educación y servicios de salud más accesibles y de mayor calidad.

Los Ejes Transversales: Igualdad de género, Construcción de la paz y seguridad, y Cumplimiento de los ODS.

“Igualdad de Género”. Este principio, abordado en el primer eje transversal, será una base fundamental en todas las acciones del gobierno municipal, garantizando que cada iniciativa contemple la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres.

“Construcción de la paz y seguridad”. La seguridad de la ciudadanía es una prioridad. En el segundo eje transversal se establecen estrategias para fortalecer la capacitación y profesionalización de la policía municipal, garantizando un cuerpo de seguridad cercano, eficiente y comprometido con su deber. Además, se promoverá un sistema integral de procuración de justicia administrativa basado en la mediación y la conciliación, con un estricto apego a los derechos humanos y un enfoque especial en la protección de los derechos de las mujeres.

El tercer eje transversal está orientado al **“Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”** de la Agenda 2030, los cuales están integrados en cada etapa del proceso de planeación municipal, asegurando una visión de desarrollo inclusivo, sustentable y de largo plazo.



4. Participamos juntos

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

De esta forma, el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2025-2027 consolida la estrategia del gobierno para este período, estableciendo un marco de acción a mediano y largo plazo. La participación activa de la sociedad será clave para construir un futuro sólido y próspero, en el que las familias vivan con tranquilidad y paz social.

Este plan representa un compromiso con el bienestar de todas y todos, reflejando una gestión con rostro humano, cercana, participativa y propositiva.

Porque Todos Somos Nopaltepec.



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

En el Gobierno Municipal de Nopaltepec asumimos con plena responsabilidad y determinación el compromiso de promover un modelo de desarrollo fundamentado en la participación ciudadana, la transparencia y la innovación.

Trabajaremos en estrecha colaboración con la ciudadanía para consolidar un municipio moderno, capaz de responder a los desafíos actuales para alcanzar un futuro más próspero, equitativo y sostenible.

Trabajaremos de la mano con la gente, con nuestras familias y vecinos, desde las besanas y las calles; desde los campos, las comunidades y los barrios, desde ahí donde nacen las necesidades, porque es desde ahí mismo donde surgen las soluciones.

Nuestra visión es clara: situar a las personas en el centro de las decisiones, fortalecer la democracia participativa y transformar nuestro entorno mediante la implementación de políticas públicas eficientes y sostenibles.

Impulsaremos una economía local dinámica y propiciaremos el acceso a servicios públicos de calidad, fortaleciendo la seguridad pública y transformando la atención a los más vulnerables y socialmente más desfavorecidos; facilitando el acceso a la salud y a la educación con total respeto a la edad y a la diversidad.

Mediante un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, avanzaremos con soluciones estratégicas y un liderazgo responsable, preservando la identidad y las tradiciones de Nopaltepec, pero con una visión orientada hacia un porvenir de mayores oportunidades.

Se promoverán proyectos estratégicos que fomenten un crecimiento ordenado y sustentable del municipio, fortaleciendo la economía local y mejorando la calidad de vida de la población a través de oportunidades reales e inclusivas, garantizando al mismo tiempo la protección del medio ambiente para las generaciones futuras.

Reafirmamos así nuestro compromiso inquebrantable con el desarrollo integral de Nopaltepec. Con unidad, trabajo y determinación, construiremos un municipio fuerte, digno y en constante progreso.

Mario Elizalde Vázquez

Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec 2025-2027



5. Una sociedad justa se aprecia en su marco legal

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

III. Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec para el período 2025-2027 se concibe como el instrumento rector que contiene las políticas públicas que orientarán los programas y proyectos para el desarrollo sostenido y sustentable del municipio, en congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mismos que se encuentran plasmados en los mandatos normativos vigentes que dan sustento al proceso de planeación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Establece además en el Artículo 26 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

Por su parte, la Ley de Planeación, dispone en su Artículo 2 que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su Artículo 3 señala que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, además de coordinar acciones y evaluar resultados.

Mediante su Artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Dispone que, en los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y a las demarcaciones territoriales.

En el mismo sentido, en el Artículo 34 fracción II refiere los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su Artículo 139, fracción I, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación; así mismo, prevé la participación ciudadana, ya sea de manera individual o colectiva, para participar en el proceso de planeación democrática.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su Artículo 31 fracción XXI la atribución de los Ayuntamientos para formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, así como los programas que de estos se deriven.

En el mismo sentido, en su Artículo 114 señala que cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

En el Artículo 115 se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o personas servidoras públicas que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas de la materia y las que cada Cabildo determine.

A su vez, determina en su Artículo 116, que los planes de desarrollo municipal deberán ser elaborados, aprobados y publicados dentro de los tres meses siguientes al inicio de la gestión municipal, y que su evaluación deberá realizarse anualmente, enfatizando además que, de no realizarse de dicha manera, [el Ayuntamiento] se hará acreedor a las sanciones que determinen las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

El Artículo 117 establece los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, los cuales se orientarán a atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal, vincular el Plan con los planes de desarrollo federal y estatal y, la aplicación racional de recursos para su cumplimiento y el de los programas que de este se deriven.

Para armonizar los planes de desarrollo, el Artículo 118 prevé los contenidos mínimos de estos instrumentos, los cuales serán: un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requerirán para su cumplimiento.

El Artículo 119 en su párrafo primero dispone que los planes de desarrollo municipal se complementen con los programas anuales sectoriales de la administración municipal y de los especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

El deber de los ayuntamientos de promover y proveer lo necesario para asegurar la participación ciudadana y la consulta popular en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal queda plenamente ratificada en el Artículo 120. Mediante el Artículo 121, se establece la obligación de los ayuntamientos de difundir el Plan de Desarrollo Municipal en forma extensa, atendiendo al principio de máxima publicidad que reviste a la información pública.

Finalmente, el Artículo 122 establece la obligatoriedad y observancia que deberán tener el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven para la administración pública municipal y las entidades públicas de carácter municipal. Señala además que los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Artículo 3 establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su Artículo 12 dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El Artículo 13 de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, "COPLADEMUN".

De acuerdo con el Artículo 14, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo; y
- XII. La Agenda Digital.

En el Artículo 19 de la Ley se establece la competencia de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo, las cuales son:

1. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
2. Establecer los órganos, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación o sus equivalentes,
3. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

Por su parte, el Artículo 22 dispone que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro del plazo de tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio de su período de gobierno y que su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Del mismo modo, dispone que, para asegurar la continuidad y realización de los planes con carácter estratégico de largo plazo, se habrán de considerar las estrategias, objetivos y metas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

En el Artículo 25 se ordena que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

El Artículo 28 mandata que los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determinen los ayuntamientos y dispone que el resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del ayuntamiento en el ámbito de su respectiva competencia.

En el Artículo 29 se establece que los gobiernos estatal y municipal conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

La Ley en su Artículo 44 refiere que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En su Artículo 56 la Ley mandata que en los municipios se establecerán Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”, asignándoles funciones y atribuciones específicos, reiterando la obligatoriedad de su integración y funcionamiento.

En lo que corresponde al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su Artículo 4 señala que los responsables en materia de planeación en el ámbito municipal son: los Ayuntamientos, los presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

De igual manera, en su Artículo 8 establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

Por su parte, el Artículo 10 refiere que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios reconoce al municipal, entre otros, como uno de los ámbitos de planeación con incidencia en el desarrollo del Estado.

El Artículo 18 puntualiza las acciones que deberán realizar los Ayuntamientos en cumplimiento de sus competencias en materia de planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado, destacando de entre todas estas que, los criterios y metodología para la formulación y elaboración de los planes de desarrollo y sus programas serán propuestos por el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría [de Finanzas] al inicio de cada período constitucional de Gobierno; y que una vez aprobados por el Cabildo los Planes de Desarrollo Municipal deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas de la propia Secretaría. Así mismo, dispone que los planes aprobados deberán ser presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y que, además, deberá remitirse copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

Detalladamente, el Artículo 20 del Reglamento enuncia las funciones que en los ayuntamientos tendrán las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación.

De acuerdo con el Artículo 21, los planes y programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios. Según el Artículo 22, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo con una estructura metodológica que contenga:

- Diagnóstico;
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- Metas;
- Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- Ejecución de planes y programas;
- Mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- Prospectiva.

Asimismo, el Artículo 24 establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señalan la Ley y el Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El Artículo 25 manda que los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

De igual manera, en el Artículo 31 se establece que los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán estar vinculados con una estructura programática para hacer más clara y precisa la orientación de la gestión gubernamental, a fin asociarlos con los recursos presupuestales que se establezcan para su realización y facilitar la evaluación de las acciones, los resultados e impacto de los programas ejecutados y el gasto público ejercido.

Por su parte, el Artículo 50 ratifica la rectoría que tienen los planes de desarrollo municipal en la planeación municipal, reiterando el alto contenido social que les reviste.

En concordancia con el anterior, el Artículo 51 detalla la estructura que deberá tener el Plan de Desarrollo Municipal, la cual se ajustará a lo siguiente:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

El Artículo 52 determina que para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Por su parte, el Artículo 53 estipula que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría [de Finanzas] proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Para asegurar el cumplimiento, el Artículo 67 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, que el propósito de dichas evaluaciones será determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y; que la evaluación practicada al cierre del ejercicio presupuestal formará parte de la Cuenta Pública Municipal.

El Artículo 85 detalla la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, colegiado a través del cual se asegura la participación ciudadana y; en concordancia con dicho numeral, el Artículo 86 garantiza la participación de este importante comité en todas las etapas del Plan de Desarrollo Municipal, desde su formulación hasta la evaluación final.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Artículo 286 señala que el proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario,

tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

Por su parte, el Código para la Biodiversidad del Estado de México en su numeral 1.6, fracción II; establece que son atribuciones de las autoridades estatales y municipales el formular, conducir, vigilar y evaluar las políticas, los programas, los planes o proyectos y ajustar su actuación al Plan Estatal de Desarrollo, al Programa Estatal de Desarrollo y a los Planes y Programas Municipales de Desarrollo dentro del ámbito y marco legal aplicable.

Consecuentemente, en concordancia con las disposiciones normativas federales y estatales enunciadas anteriormente, el Bando Municipal de Nopaltepec 2025 dispone en su Artículo 8, inciso c, fracción XII, asumir como instrumento técnico y político el Plan de Desarrollo Municipal para elaborar los programas de la Administración Pública Municipal.

Reconoce en su Artículo 37 fracción III al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal como un colegiado del que podrá auxiliarse.

Mediante la fracción II del Artículo 41, faculta a los delegados municipales a coadyuvar en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que de él se deriven.

De igual manera, a través del Artículo 46, fracciones II y III, instruye a los Consejos de Participación Ciudadana a proponer las acciones tendientes a integrar los planes y programas municipales, así como coadyuvar para el eficaz cumplimiento de estos.

En el Artículo 53 del Bando, establece el carácter que reviste al COPLADEMUN como articulador de la participación de los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal.

En su Artículo 140 determina las figuras y responsables de la planeación para el desarrollo, ratificando que las funciones y atribuciones de estos serán las que disponen los ordenamientos de la materia.

Finalmente, a través de su Artículo 141 en el Bando municipal de Nopaltepec se reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector de la planeación municipal, su objeto y los ordenamientos que regulan las diversas etapas que comprenden dicho proceso, declarando además que se incluirán las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad presentadas a través de los mecanismos de participación ciudadana y consulta popular que determine e instrumente el COPLADEMUN.



6. Plaza central de Nopaltepec (aspecto)

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

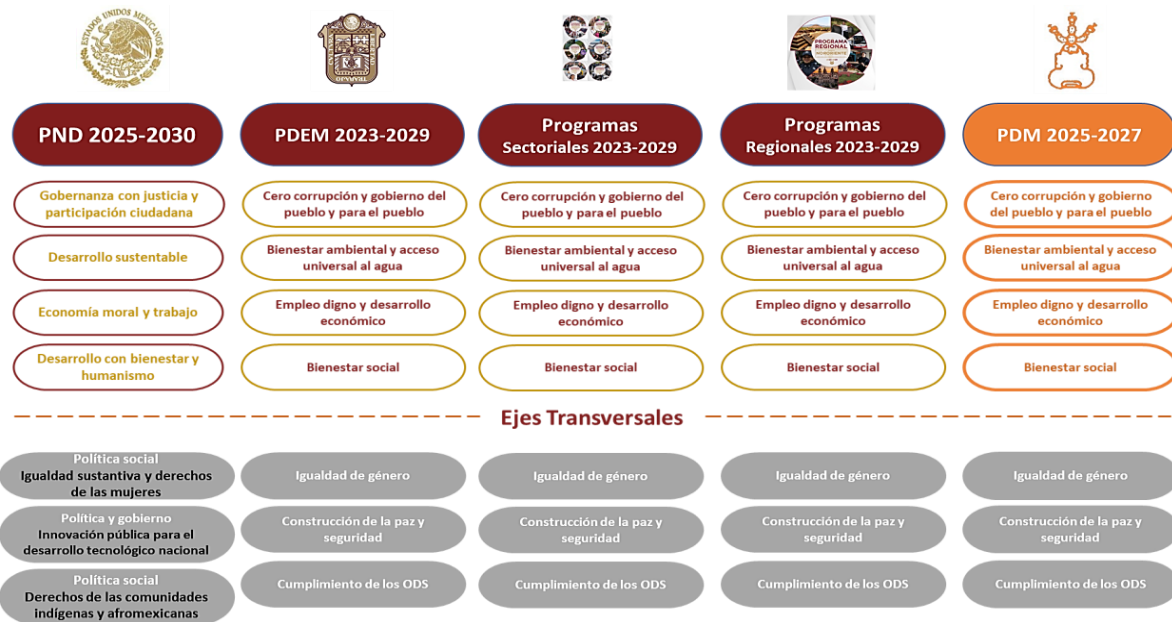
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus Programas.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMM) son modelos de planeación que promueven y propician la participación de la sociedad en la elaboración de los planes y programas de desarrollo del país, el propio del Estado de México y los de sus municipios, respectivamente, articulando en ellos las políticas públicas que habrán de implementarse a través de los instrumentos por cada orden de gobierno.



Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADEM 2024. Recuperados. Plan de Desarrollo del Estado de México 2024-2029. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Al alinear los objetivos particulares de cada nivel gubernamental, respetando la autonomía y contextos de cada instrumento de planeación, se consigue guardar una coherencia entre ellos y los fines que persiguen, logrando cumplir de esta manera con el propósito de los sistemas.



Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADEM 2024. Recuperados. Plan de Desarrollo del Estado de México 2024-2029. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Así, el Plan Nacional de Desarrollo guarda congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas. De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal se vincula con el estatal, conjugando esfuerzos para impulsar el desarrollo de cada una de nuestras localidades con el resto de la entidad.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec establece las directrices para el desarrollo a nivel municipal, partiendo del análisis de la problemática que se presenta en las comunidades del municipio, sin perder de vista su relación con los entornos regional, estatal y nacional; ratificando el compromiso con la pluralidad y la suma de esfuerzos conjuntos.



Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADEM 2024. Recuperados. Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 – 2027. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/ene072.pdf>

El Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2025-2027, además de establecer la ruta para lograr un municipio más incluyente, equitativo, próspero y justo, mediante la implementación de acciones estratégicas, contribuye al cumplimiento de los objetivos estatales para lograr el desarrollo social, económico, político y cultural de la entidad de manera integral, insertándose además en el contexto nacional como partícipe del desarrollo de México.



7. Servidores de la Nación

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.



8. Todos con un mismo objetivo

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030 y los ODS.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta¹.

La Agenda 2030, es un plan de acción global a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, que mediante alianzas entre diversos sectores y actores pretende transformar el mundo y sus realidades. Fue adoptada en septiembre de 2015, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por 193 países, con la participación de los gobiernos nacionales y subnacionales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a las naciones a trabajar desde una perspectiva integral e indivisible del desarrollo en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

¹ Que es el desarrollo sostenible. Definición. Recuperado. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Elaboración propia con imágenes de los ODS. Recuperado. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

Los 17 ODS con las 169 metas tienen un alcance más amplio y van más allá que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)² al abordar las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas. El enfoque de la Agenda 2030 integra cuatro principios:

- Enfoque de Derechos Humanos y género;
- Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030;
- Integralidad del desarrollo sostenible, y
- Gestión por Resultados para el Desarrollo.

Estos principios se pueden incorporar en todo el ciclo de vida de la política pública de forma integral para promover entornos de desarrollo sostenible. Los ODS se centran en la prosperidad económica, la inclusión social y la protección del medio ambiente, los cuales son transversales en la búsqueda de cinco grandes cambios transformativos:

1. **No dejar a nadie atrás.** Garantizar que a ninguna persona —independientemente de su grupo étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición— se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.
2. **Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.** Actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, que plantean amenazas sin precedentes para la humanidad.
3. **Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.** Moverse hacia patrones de consumo y producción sostenibles, aprovechando la innovación, la tecnología y el potencial de las empresas privadas para crear más valor e impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo.
4. **Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.** El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas. Al mismo tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades.

² Objetivos de Desarrollo del Milenio. Disponible en: <https://research.un.org/es/docs/dev/2000-2015>

5. Forjar una nueva alianza mundial. Esta alianza de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros actores claves del desarrollo.

Aunque las metas y los indicadores de la Agenda 2030 expresan aspiraciones en el plano mundial, por sus características, es posible que cada orden de gobierno determine metas propias, guiándose por el contenido de dicho instrumento.

Así, la incorporación de la perspectiva de la Agenda 2030 a la planeación municipal, se convierte en una gran oportunidad para tener la visión integral y de largo plazo que requiere el municipio para la atención de problemáticas como la pobreza, las desigualdades sociales, el deterioro del medio ambiente, así como aquellas tareas relativas a la actualización y efectivo desarrollo de las actividades administrativas.

La apropiación y localización de los ODS desde lo local permite tomar decisiones que coadyuven a la construcción de un municipio más sostenible, caracterizado por los distintivos que se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Apropriación y localización de los ODS

ODS 17	ODS 1 ODS 2 ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 6 ODS 10	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales;
	ODS 5 ODS 7 ODS 9 ODS 11 ODS 16	Asegurar territorios planificados, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios;
	ODS 3 ODS 5 ODS 8 ODS 9 ODS 12	Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos;
	ODS 7 ODS 13 ODS 14 ODS 15	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable;
	ODS 11 ODS 14 ODS 15	Ser resilientes, estar mejor preparados ante fenómenos naturales a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y
	ODS 16 ODS 11	Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.

Fuente: Recuperado. Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el período 2025 – 2027. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/ene072.pdf>

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

En el mismo sentido, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

La eficiencia gubernamental y el financiamiento para el desarrollo permitirán activar la participación conjunta y organizada de los distintos sectores de la sociedad para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan, lo que se traducirá en que los habitantes obtengan una opción de vida sostenible y sea posible mejorar las condiciones presentes en el municipio, sin comprometer el futuro de la población.

De este modo, el enfoque de la Agenda 2030 plantea que la gobernanza sea un proceso de interacción entre diversos actores -gubernamentales y no gubernamentales- para formular y aplicar políticas públicas en el marco de un conjunto determinado de reglas formales e informales que establezcan nuevas relaciones de poder y que deriven hacia nuevas formas de gestión pública basada en la colaboración público-privada y en el trabajo de la academia y las organizaciones de la sociedad civil, para facilitar la instrumentación del Plan de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en dicho instrumento.



9. Al futuro, desde hoy.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.



10. Recibiendo necesidades y propuestas

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios tiene como uno de sus propósitos el promover la participación organizada, activa e informada de la sociedad para conocer sus más altas aspiraciones y sus más sentidas necesidades, con el fin de orientar y establecer los medios idóneos que permitan alcanzar un desarrollo económico, político y social justo, equitativo, inclusivo e incondicional.

Con esta premisa, y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fr. VII, 50, 82 fr. VIII, 84 y 86 del Reglamento de dicha Ley; y 53 y 141 del Bando Municipal de Nopaltepec 2025, el 23 de enero de 2025 se formalizó e instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano colegiado de carácter municipal que tiene como propósito concertar y deliberar en materia de planeación estratégica, promoviendo la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal.

La colaboración y participación de los distintos sectores de la sociedad propicia a través del diálogo e intercambio de ideas el fortalecimiento del esquema de participación democrática, principio fundamental del sistema de planeación; espacio donde cobran vida los principios de equidad, inclusión y pluralidad que revestirán la actuación del gobierno municipal.

De esta manera, para recopilar la opinión de la ciudadanía para el desarrollo del municipio, así como los requerimientos sociales más apremiantes, y con ello obtener una cobertura muestral amplia que permitiera sustentar debidamente los trabajos de análisis de las propuestas recibidas, se acordó utilizar 5 mecanismos de recolección en forma paralela:

- I. Foros de Consulta.
- II. Correo electrónico.
- III. Encuesta.
- IV. Peticiones recibidas en el proceso electoral.
- V. Peticiones recibidas en audiencia pública.

Foros de Consulta. Con el tema “**Todos proponemos**”, del 10 al 13 de febrero de 2025 se realizaron los Foros de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec.

Ilustración 1 Banner de convocatoria a foros



Fuente: Captura de pantalla. Portal Institucional del Gobierno Municipal de Nopaltepec (febrero 2025.)
<https://www.nopaltepec.gob.mx/>

Para recibir la participación de la ciudadanía en estos foros, se instalaron 4 mesas de trabajo, una en cada localidad en la que se realizaron: San Miguel Atepocho, San Felipe Teotitlán, Nopaltepec y Venta de Cruz.

Las mesas de trabajo de los foros estuvieron a cargo de integrantes del Ayuntamiento, servidores públicos de las áreas del municipio relacionadas con la temática y por integrantes del COPLADEMUN de Nopaltepec.

Correo electrónico. Se difundió la dirección electrónica todosproponemos@nopaltepec.gob.mx para recibir, en formato libre y de manera abierta, las propuestas ciudadanas fueran captadas.

Encuestas. Se formularon encuestas que se publicitaron a través de las redes sociales, las cuales permitían en formato libre, la captación de propuestas ciudadanas. Peticiones recibidas en el proceso electoral. Se incorporaron a la base de conocimiento de la consulta las peticiones ciudadanas recopiladas durante el proceso político electoral por el entonces candidato a la alcaldía.

Peticiones recibidas en audiencia pública. Se adicionaron también aquellas solicitudes de ciudadanos recibidas en audiencia pública que, por sus características, no podrían ser atendidas de manera inmediata por el nuevo gobierno municipal y que podían quedar sujetas a programación, de forma posterior a la aprobación del presupuesto definitivo de egresos municipal 2025.

Los resultados de estos ejercicios pueden apreciarse, de manera consolidada a través de los siguientes:

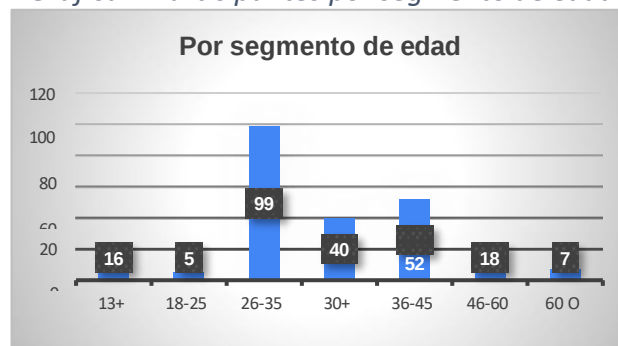
Gráfica 1 Participantes según género



Fuente: elaboración propia con datos de la UIPPE. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Se puede apreciar, que la participación más activa y numerosa -de acuerdo a su género- fue la de los hombres, misma que representó el 82% de la participación consolidada;

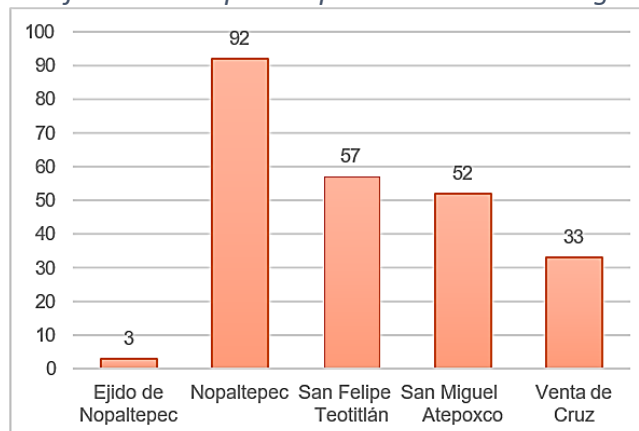
Gráfica 2 Participantes por segmento de edad



Fuente: elaboración propia con datos de la UIPPE. Ayuntamiento de Nopaltepec.

De acuerdo al segmento de rango de edad, la edad promedio del grupo más numeroso de los interesados en emitir su opinión se situó entre los 26 y 35 años de edad, en tanto que el segundo sitio lo ocuparon quienes se encontraban en el rango de edad de entre 36 a 45 años;

Gráfica 3 Participantes por comunidad de origen

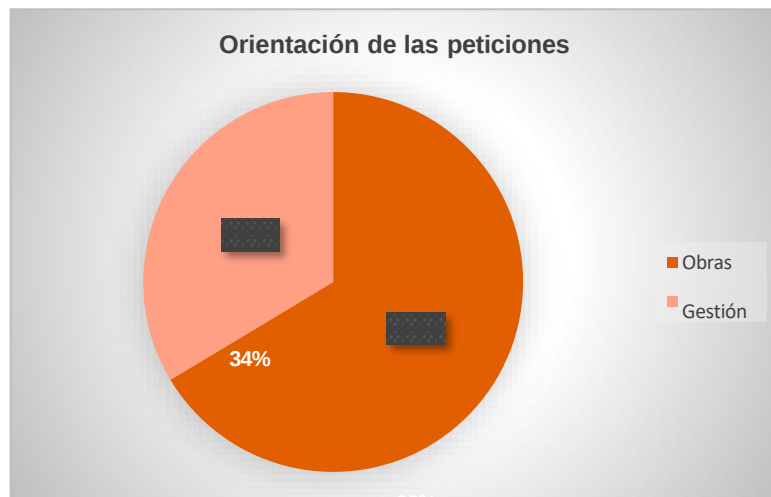


Fuente: elaboración propia con datos de la UIPPE. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Por su comunidad de origen, el número mayor lo representaron los habitantes de la Cabecera Municipal de Nopaltepec (39%), seguidos de los radicados en San Felipe Teotitlán (24%);

Respecto de los principales intereses, necesidades comunitarias y propuestas para el desarrollo del municipio, los resultados orientadores se resumen de la forma siguiente:

Gráfica 4 Orientación de las peticiones



Fuente: elaboración propia con datos de la UIPPE. Ayuntamiento de Nopaltepec.

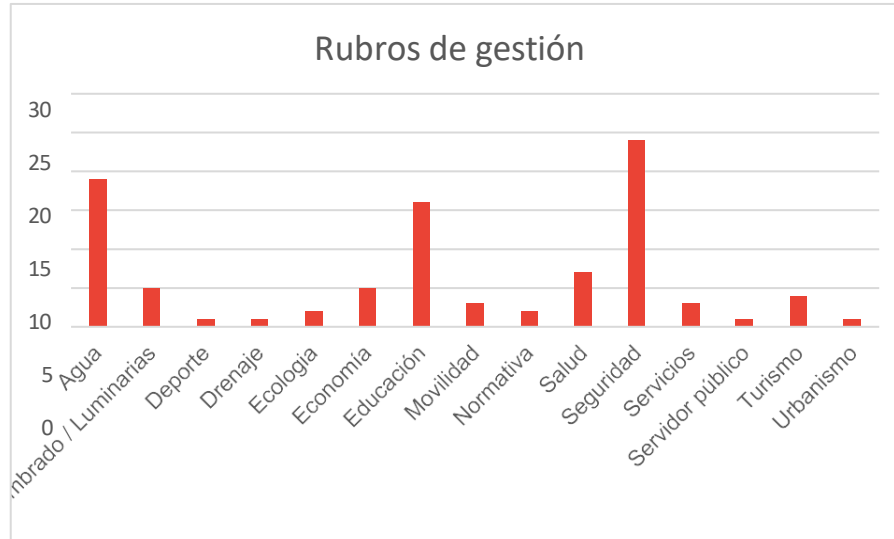
La orientación de las peticiones estableció que, del total de opiniones y participaciones, el 66% estuvo orientado a la realización de obras, en tanto que el 34% requería de otro tipo de gestiones o apoyos.

Gráfica 5 Peticiones de Obra pública



Fuente: elaboración propia con datos de la UIPPE. Ayuntamiento de Nopaltepec.

En opinión de los participantes, los principales problemas por atender en materia de obra pública en el municipio son: pavimentación de calles y arreglo de caminos (49%) infraestructura educativa (reparación, mantenimiento, instalación) (25%) y mantenimiento o instalación de red de agua potable o pozos (9.6%).



Fuente: elaboración propia con datos de la UIPPE. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Entre los servicios públicos más demandados y requeridos por la población, resalta gestiones relativas a la seguridad pública (25.53%) seguida de gestiones en materia de agua (21.21%) y (17.02%) se refirió a gestiones en materia de educación.

De esta manera, los retos más importantes para atender por el gobierno municipal -desde la percepción ciudadana- serán el mantenimiento y ampliación de vialidades; las mejoras a la infraestructura para abastecimiento y distribución de agua potable; el mejoramiento y ampliación de equipamiento educativo y; la mejora sustancial que deberá realizarse al servicio de seguridad pública.



11. Todas las opiniones e ideas cuentan.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.



12. Reuniones regionales (aspecto)

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025

VII. La Regionalización del Estado de México: Elemento Clave en el Proceso de Planeación Municipal.

De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la división político- administrativa del Estado de México comprende 125 municipios, los cuales para efecto de cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo de Estado de México 2023-2029, se encuentran organizados en 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que integran 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco), las cuales fueron determinadas por sus características sociodemográficas, económicas y territoriales, de acuerdo con la división que rige la planeación del desarrollo a nivel regional, misma que fue publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 27 de mayo de 2024.

División Territorial del Estado de México por Zona

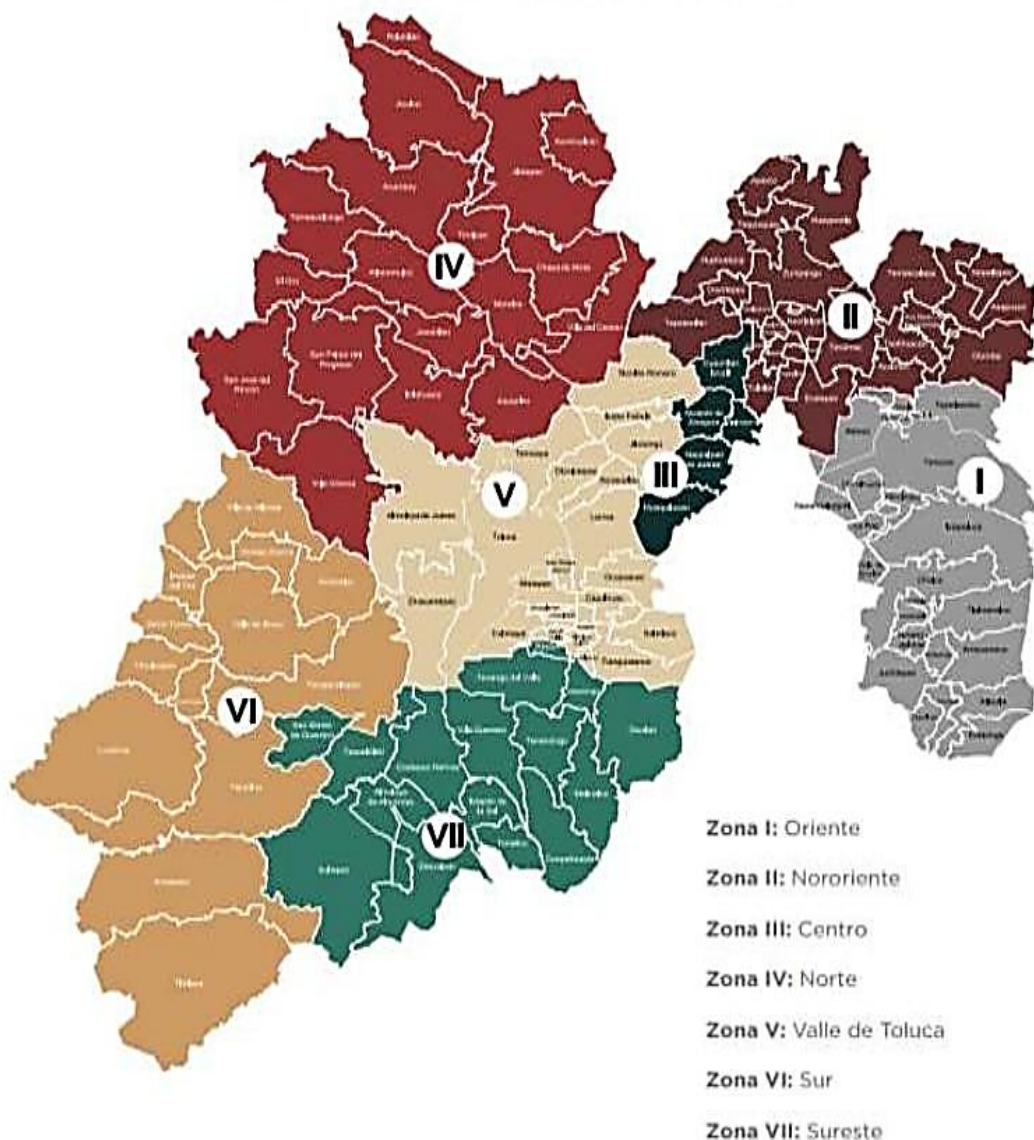


Ilustración 2 División del Estado de México por Zona

Fuente: COPLADEM 2024. Recuperado. Plan de Desarrollo del Estado de México 2024-2029. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Esta división permitirá ejercer las políticas gubernamentales de manera coordinada y efectiva entre los órdenes de gobierno estatal y municipal con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las comunidades y atender las principales necesidades de los municipios, lo que además facilitará la ejecución de los programas y acciones públicas.

División Territorial del Estado de México por Región

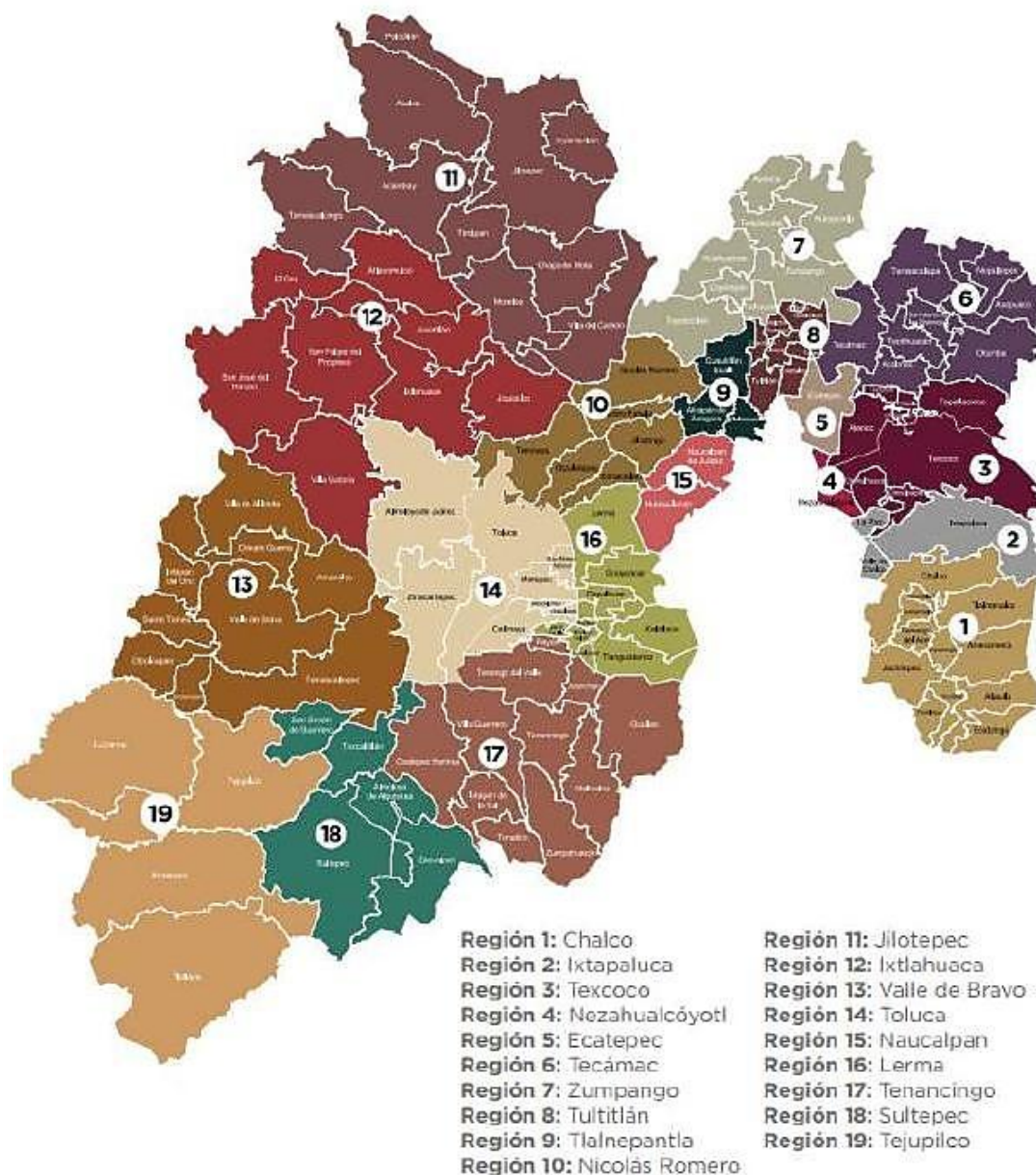


Ilustración 3 División Territorial del Estado de México por Región

Fuente: COPLADEM 2024. Recuperado. Plan de Desarrollo del Estado de México 2024-2029. Disponible en https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Es importante señalar que la regionalización fue diseñada con base en el territorio y su construcción natural, buscando siempre la continuidad geográfica, aludiendo a aspectos ambientales, orográficos e hidrográficos; además de considerar la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, lo que la hace más equitativa, permitiendo que las estrategias de desarrollo se ejecuten de manera integral y focalizada.

División Territorial
Zona 2: Nororiente; Región 5: Ecatepec, Región 6: Tecámac,
Región 7: Zumpango y Región 8: Tultitlán

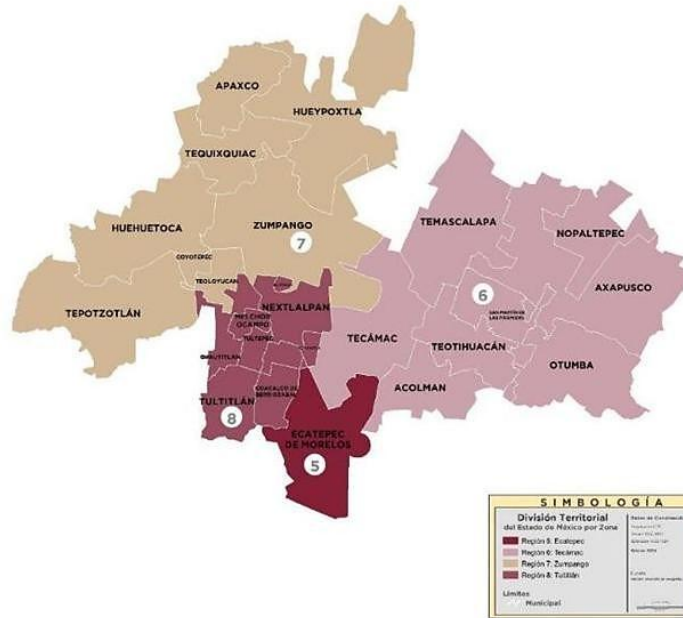


Ilustración 4 División Territorial de la Zona 2 Nororiente, por Regiones

Fuente: COPLADEM 2024. Recuperado. Programa Regional Zona II Nororiente 2024-2029. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

La Zona II Nororiente del Estado de México está conformada por la Región 5: Ecatepec. Con el Municipio de Ecatepec de Morelos; la Región 6: Tecámac. Con los municipios de: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán; la Región 7: Zumpango. Con los municipios de: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueyapoxtla, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tequixquiác y Zumpango; y Región 8: Tultitlán. Con los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.

Por la superficie que abarca, la Zona II representa el 12.1% del total de territorio del Estado de México.

Tabla 2 Regiones de la Zona 2 Nororiente y Municipios que las integran

Zona II: Nororiente 	Región 5: Ecatepec.	Ecatepec de Morelos
	Región 6: Tecámac.	Acolman, Axapusco, Nopaltepec , Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán
	Región 7: Zumpango.	Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueyapoxtla, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tequixquiác y Zumpango
	Región 8: Tultitlán.	Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán

Fuente: COPLADEM 2024. Recuperado. Plan de Desarrollo del Estado de México 2024-2029. Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Por su parte, la región 6 Tecámac, abarca 1,070.54 km², que representan a su vez, el 4.76% de la superficie del Estado de México.

Por su ubicación geográfica, el municipio de Nopaltepec se localiza en la Zona II Nororiente, en la Región 6 Tecámac.

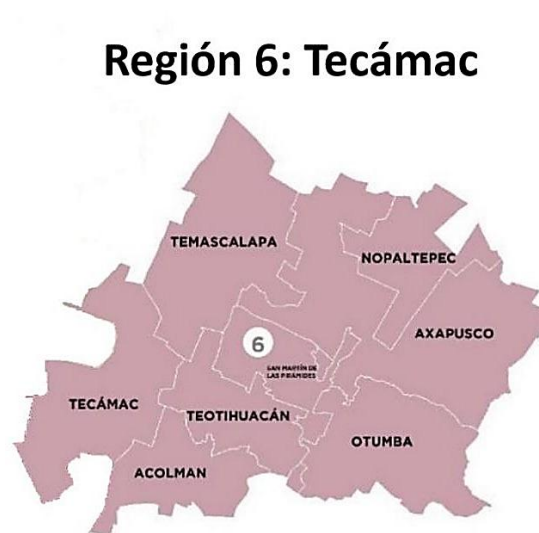


Ilustración 5 Región 6: Tecámac

Fuente: COPLADEM 2024. Recuperado. Programa Regional Zona II Nororiente 2024-2029. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

Para atender a esta estrategia de regionalización, el 18 de septiembre de 2024 se publicaron en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” los Programas Regionales 2024-2029. Estos programas son instrumentos de planeación que promueven el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado de México, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados; atendiendo a la similitud de condiciones que reviste a los municipios de cada región.

El conocimiento de estas características y condiciones específicas por parte de los municipios, adicionadas a las propias de cada entorno municipal, permitirá articular actividades conjuntas que faciliten su realización, contribuyan a la reducción de costos y promuevan los beneficios y el consecuente bienestar de un mayor número de habitantes.

Un ejemplo de esto es la extensión territorial de la Región 6, que combinada con la reducida población de algunos municipios (exceptuando los casos de los municipios de Tecámac y Acolman) genera una baja densidad poblacional, lo que complica el acceso a los servicios básicos. Esto es relevante porque implica considerar que, en algunos casos, los costos para proveer servicios como agua potable, electricidad, salud o educación pueden ser considerablemente más altos que en otras regiones de la misma zona, debido a la necesidad de extender redes y recursos a distancias más largas, por lo que representa un reto para que las autoridades busquen alternativas viables que permitan atender las necesidades de la población con las características que se presentan en la zona.

La intervención y apoyo de los distintos órdenes de gobierno, dentro de este esquema focalizado, contribuirá a encontrar soluciones a esta problemática y a direccionar de mejor manera los recursos necesarios para impulsar el desarrollo equitativo de los municipios.



13. Nopaltepec (vista)

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

VIII. Diagnóstico del Territorio Municipal.

El conocimiento general del territorio permite introducirse en el contexto en el cual se desenvuelve la población, comprender de mejor forma las ventajas y oportunidades que el municipio ofrece a sus habitantes, así como los retos que debemos enfrentar cotidianamente en este bello rincón del Estado de México.

1. Delimitación y estructura municipal.

El Estado de México se localiza en la parte más alta de la Altiplanicie Mexicana, entre los 18o 22' – 20o 17' latitud norte y 98o 36' – 100o 37' longitud oeste. Al norte limita con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero, Morelos y la Ciudad de México; al este con Tlaxcala y Puebla; y al oeste con Michoacán.

Mapa 1 Localización del Municipio de Nopaltepec



Fuente: IGCEM 2023

En el extremo noreste del Estado de México se localiza el municipio de Nopaltepec; sus coordenadas geográficas extremas son Longitud 98°46'48.00" W 98°38'23.28" W, Latitud 19°44'09.96" N 19°51'54.00" N; a una altura de 2,459 msnm.

Ilustración 6 Colindancias del Municipio de Nopaltepec

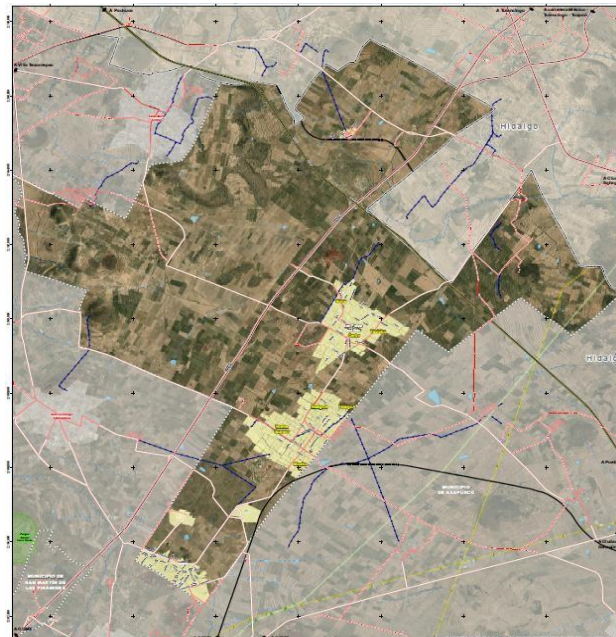


Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2020.

Nopaltepec colinda al norte con el municipio de Axapusco y el estado de Hidalgo; al este con el estado de Hidalgo y con el municipio de Axapusco; al sur con el municipio de Axapusco y, al oeste con el municipio de Axapusco.

Su extensión territorial, de acuerdo con el IGECEM, es de 87.28 kilómetros cuadrados que representan el 0.38% de la superficie del Estado de México.

Mapa 2 Localidades del Municipio de Nopaltepec



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nopaltepec 2023. Plano DB1. Recuperado. Disponible en: <https://www.nopaltepec.gob.mx/pdf/PMDU.pdf>

El sistema de localidades de Nopaltepec comprende el pueblo de Nopaltepec, que es la Cabecera Municipal, donde reside el gobierno municipal; a su vez, este se divide en cinco barrios: el Barrio Hidalgo A, el Barrio Hidalgo B, el Barrio Morelos A, el Barrio Morelos B y el Barrio Vicente Guerrero.

Al norte de la Cabecera Municipal se ubica el Pueblo de San Felipe Teotitlán, que se encuentra conformado por los siguientes barrios: el Barrio Huilotongo, el Barrio Colonia Roma y el Barrio Tlaxilco. Al sur del municipio, en el límite con el municipio de Axapusco, se localiza el poblado de San Miguel Atepocho y; en el extremo nororiente del municipio, cruzando la Autopista México-Tulancingo-Tuxpan, se sitúa la comunidad denominada Venta de Cruz.

Tabla 3 Localidades del Municipio de Nopaltepec

LOCALIDAD			COORDENADAS				ALTITUD (MSNM)
NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA		U.T.M.		GEOGRÁFICAS		
	POLÍTICA	ADMINISTRATIVA	UTM (X)	UTM (Y)	LATITUD NORTE	ONGITUD OESTE	
CENTRO		BARRIO	531262	2189790	19°48'13"	098°42'05"	2459
COLONIA ROMA		BARRIO	531150	2190336	19°48'31"	098°42'09"	2459
HIDALGO A		BARRIO	530822	2187249	19°46'50"	098°42'20"	2469
HIDALGO B		BARRIO	530494	2187509	19°46'59"	098°42'31"	2452
HUILOTONGO		BARRIO	530743	2189072	19°47'50"	098°42'23"	2440
MORELOS A		BARRIO	530227	2186428	19°46'24"	098°42'41"	2432
MORELOS B		BARRIO	529986	2186605	19°46'29"	098°42'49"	2430
NOPALTEPEC	PUEBLO	CABECERA MUNICIPAL	530423	2187011	19°46'43"	098°42'34"	2429
SAN FELIPE TEOTITLAN	PUEBLO	DELEGACIÓN	531265	2189694	19°48'10"	098°42'05"	2456
SAN MIGUEL ATEPOXCO	PUEBLO	DELEGACIÓN	526910	2183510	19°44'49"	098°44'35"	2420
TLAXIXILCO		BARRIO	531931	2189648	19°48'08"	098°41'42"	2433
VENTA DE CRUZ	CASERÍO		531196	2194959	19°51'02"	098°42'07"	2370
VICENTE GUERRERO		BARRIO	529593	2187081	19°46'45"	098°43'03"	2420

Fuente: Elaboración propia con base en el Nomenclátor³ de Localidades del Estado de México. IGECM 2024.

2. Medio físico.

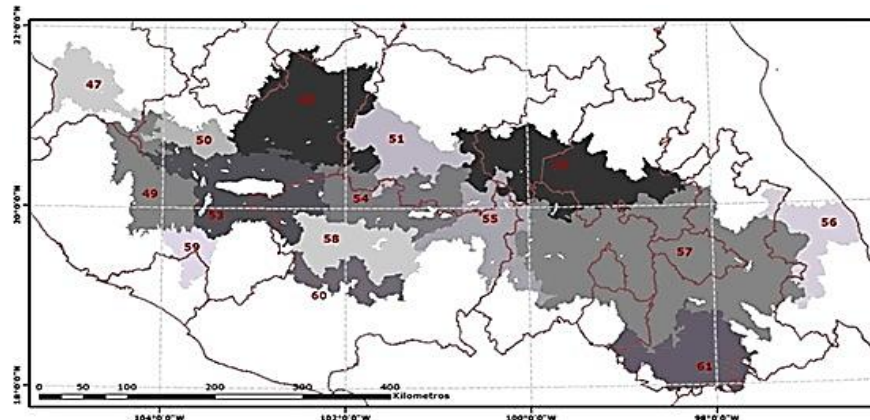
2.1. Orografía.

El municipio de Nopaltepec se localiza en la Región Fisiográfica denominada Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico, que es la provincia más alta del país, así como una de las de mayor variación de relieve y de tipos de rocas. Particularmente, se halla en la Subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac (Véase el número 57 en la ilustración 6), y específicamente, dentro del Sistema de Topoformas conocido como “Lomerío de tobas”, una zona que se caracteriza por presentar valles que forman extensas llanuras, rodeadas por sierras, cordilleras y lomeríos.

³ Nomenclátor de Localidades del Estado de México 2024. IGECM 2024. Disponible en: <https://nomenclatordelocalidades.edomex.gob.mx/nomenclator/inicio>

Estas condiciones de relieve suave han sido aprovechadas por los habitantes del lugar, quienes eligieron las pequeñas perturbaciones del relieve para fundar los asentamientos humanos, sin detrimento de la actividad agrícola y sin complicaciones para la edificación de inmuebles, por lo que el relieve, expresado por la inclinación de la superficie, no es una condición natural que limite las posibilidades de expansión urbana en el territorio del municipio, con excepción de algunas pequeñas áreas que presentan pendientes superiores al 25% en el norte del municipio, próximos a Santa María Actipac, en el vecino municipio de Axapusco.

Ilustración 7 Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico

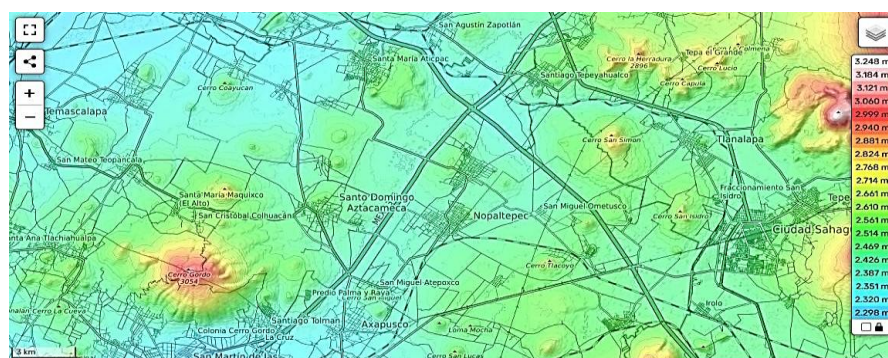


Fuente: Recuperado: <https://paratodomexico.com/geografia-de-mexico/relieve-de-mexico/provincia-sierra-volcanica-transversal-o-eje-neovolcanico.html#a1>

Con tal conformación del relieve, en el territorio del municipio no se tienen elevaciones de importancia; sin embargo, se encuentran algunas lomas y pequeños cerros presentes en la región como son: el Cerro de la Cruz, el Cerro de San Javier, el Cerro del Chapin, el Cerro de los Locos, el Cerro del Tlalayote, el Cerro del Buen Amigo, el Cerro de Atepocho, la Loma de Tepetzingo, la Loma Larga, la Loma de los Sotoles, la Loma de los Conejos, la Loma de San Isidro y la Loma de la Cantera, los cuales se encuentran dentro del rango de los 2,426 y los 3,184 metros sobre el nivel del mar.

Los asentamientos humanos como son San Felipe Teotitlán, San Miguel Atepocho y la cabecera municipal de Nopaltepec están ubicados en la zona de lomas, esto hacia el Sur y Suroriente donde las pendientes van del 15 al 25 %, dejando en la zona de llanura las zonas agrícolas donde las pendientes van del 0 al 15%.

Ilustración 8 Elevaciones en el Municipio de Nopaltepec



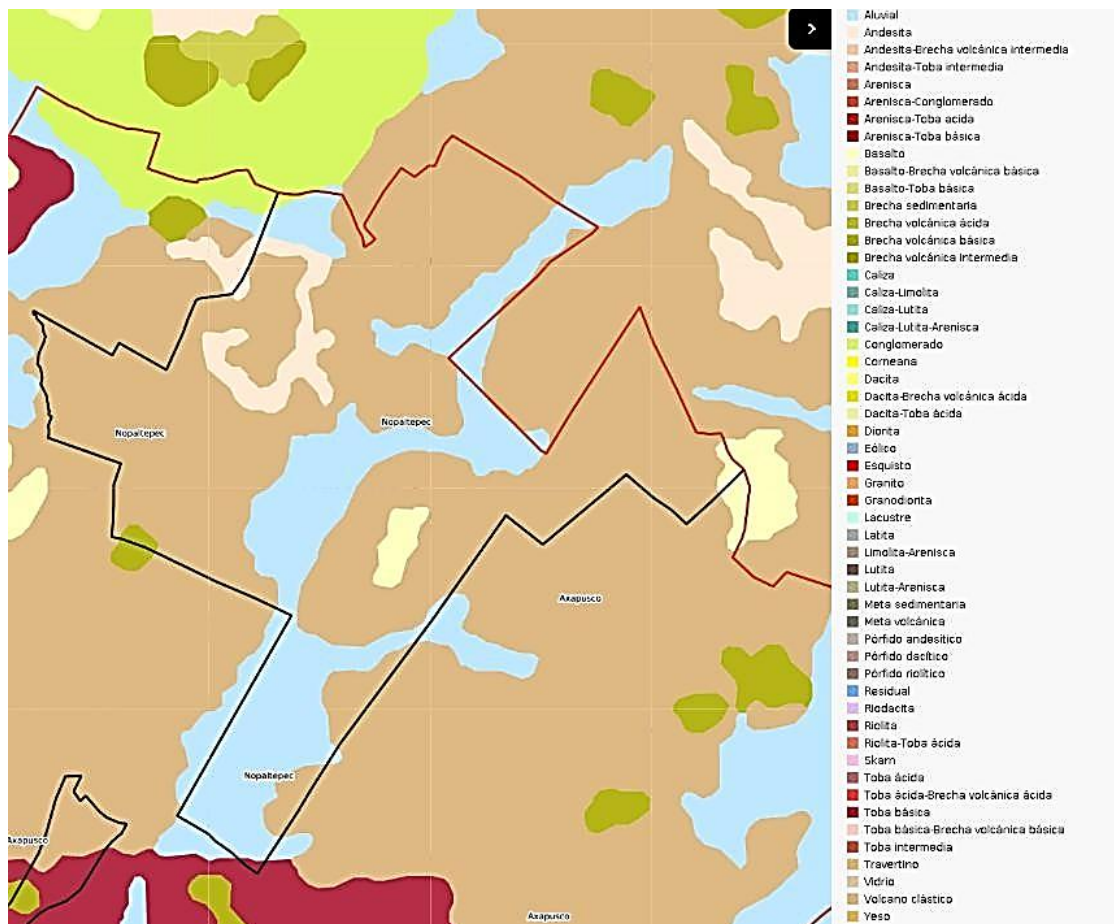
Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://es-cl.topographic-map.com/map-4qq21h/Nopaltepec/?center=19.7932%2C-98.70804&base=2>

2.2. Suelo (Edafología).

De acuerdo a información del INEGI (2009) el municipio está compuesto por tres tipos de suelos: rocas ígneas extrusivas, rocas de tipo sedimentario y suelo de tipo aluvial.

Las rocas ígneas extrusivas abarcan aproximadamente el 68 % de la superficie total municipal, las cuales son del tipo andesitas (a), basalto (b), toba (T) y brecha volcánica (Bv). Las rocas sedimentarias del tipo areniscas (ar) abarcan el 0.34% de la superficie total del territorio municipal y el tipo de suelo aluvial abarca el 24.7% de la superficie municipal.

Ilustración 9 Tipos de suelo del municipio de Nopaltepec



Fuente: Elaboración propia con información disponible del Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano. SEDUI 2024.
Disponible en: <https://seiumevi.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/portal/visorSEIDU.do>

De acuerdo a las cartas edafológicas del INEGI, el municipio está compuesto en su mayoría por el tipo de suelo feozem háplico (Hh), el cual se caracteriza por tener una capa superficial rica en materia orgánica y nutriente lo que hace que sean suelos fértiles para el crecimiento de los cultivos agrícolas, presenta una fase física dúrica, dúrica profunda y clase textural media.

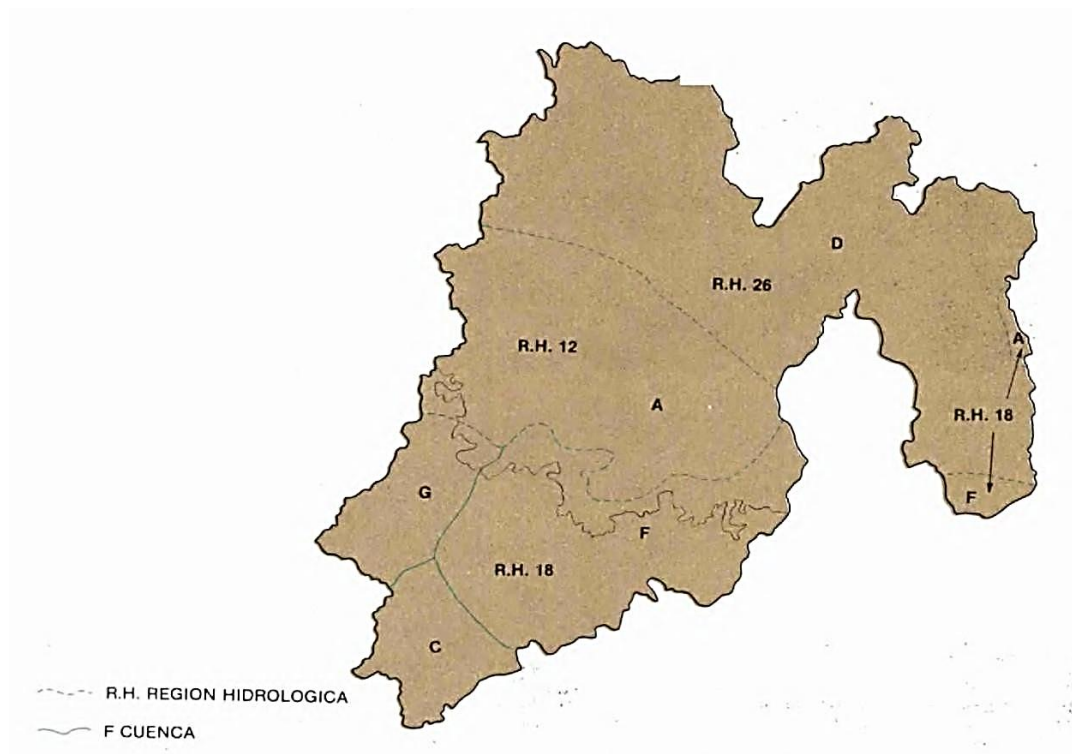
También se localiza el tipo de suelo litosol que abarca una pequeña área al norponiente, estos suelos se caracterizan por tener una profundidad menor de 10 cm., hasta la roca o tepetate. Presentan una clase textural media.

Así mismo, asociado con el tipo feozem se localiza el suelo cambisol eútrico (Be), estos suelos se caracterizan por presentar en el subsuelo algunos materiales como son arcilla, carbonatos de calcio y magnesio, presenta una fase textural media, la subunidad eútrico presenta una fase física dúrica.

2.3. Hidrología.

El municipio forma parte de la Región Hidrológica número 26 denominada Alto Pánuco, que es una de las regiones hidrológicas más importantes de la República Mexicana, tanto por el volumen de sus corrientes superficiales, que la sitúan dentro de las cinco más grandes del país, como por su superficie. Esta región hidrológica abarca una gran extensión que comprende toda la parte norte, noreste y noroeste del estado.

Ilustración 10 Regiones Hidrológicas, cuencas y subcuencas del Estado de México



Fuente: Síntesis Geográfica del Estado de México. Recuperado. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825220594/702825220594_3.pdf

Su corriente principal es el afluente del río Pánuco, el cual después de un recorrido de 174 km cambia de nombre a río Moctezuma (el cual da origen a su vez a la “subregión del Río Moctezuma” (26D)), que casi en su totalidad corresponde al Estado de México. Desde aquí, sigue un recorrido ayudando a drenar las aguas del Norte y Este hacia el río Pánuco, para verter sus aguas al Golfo de México.

Nopaltepec se localiza, además, dentro de las subcuencas intermedias denominadas Río Tezontepec y Lagos Tuchac y Tecocomulco.

Dentro del territorio municipal solo existen dos corrientes intermitentes con cauces mínimos: el denominado río del Papalote, que cruza por los Arcos del Padre Tembleque y cuyo destino final es la laguna de Zumpango, presenta importantes niveles de contaminación debido a que recibe descargas de aguas residuales desde la Zona Industrial de Ciudad Sahagún, en el vecino Estado de Hidalgo; y el río La Gloria cuya corriente es intermitente.

En relación a cuerpos de agua, solo se localizan algunos jagüeyes, bordos y aguajes que funcionan principalmente como abrevaderos para el ganado. Entre los más importantes están: Los Cuates, Huilotongo, Pasarango y La Presita, entre otros.

El abastecimiento de agua potable se obtiene a través de 2 pozos. El pozo Nopaltepec en “Camino Nacional”, el cual tiene una producción de 22 litros por segundo y da servicio a la Cabecera Municipal de Nopaltepec y a la localidad de San Miguel Atepocho; y el pozo San Felipe Teotitlán, localizado en el “Predio la Mascota”, el cual tiene una producción de 20 litros por segundo y abastece a la localidad del mismo nombre.

Ilustración 11 Hidrología de Nopaltepec



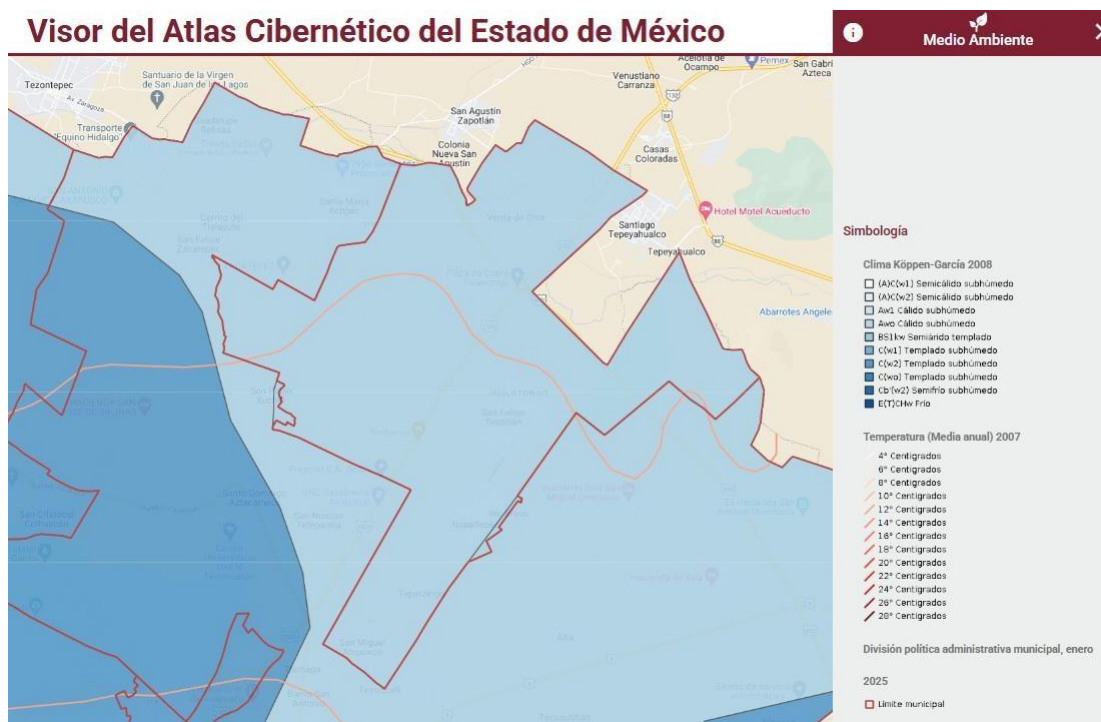
Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. 2024. Disponible en <https://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>

2.4. Clima.

El clima es un elemento condicionante del desarrollo agrícola, en el sentido de que limita o permite el cultivo de especies agrícolas. En el municipio de Nopaltepec prevalece el clima semiárido templado, propicio para la producción de cereales, frutales y algunas hortalizas.

De acuerdo a la carta estatal de climas editada por el INEGI, clasificada de acuerdo a la clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García Amaro⁴, en el municipio se localizan dos tipos de climas, el BS₁ kw(w)(i')g es el clima seco estepario, semiárido templado (el menos seco de los secos), que tiene como característica principal que la evaporación excede a la precipitación, con lluvia invernal inferior al 5%, con reducida oscilación térmica y la temperatura más elevada ocurre antes del solsticio de verano; el cual abarca el 91.28% de la superficie total municipal; y el otro tipo de clima, C(w0)(w)b(i')g; que es un clima templado, subhúmedo (el de menor precipitación de los templados) se caracteriza por un verano largo, con porcentaje de lluvia invernal menor a 5, con poca fluctuación térmica y la temperatura más elevada acontece antes del solsticio de verano; solo abarca el 8.72% del territorio municipal.

Ilustración 12 Clima de Nopaltepec



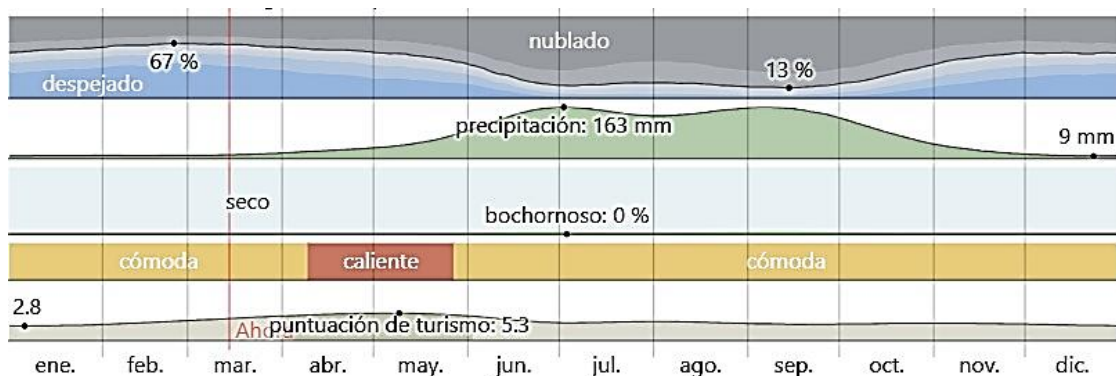
Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. 2024. Disponible en <https://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>

En Nopaltepec, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 24 °C y rara vez baja a menos de 1 °C o sube a más de 28 °C.

La mejor época del año para visitar Nopaltepec para actividades de tiempo caluroso es desde principios de abril hasta principios de junio.

⁴ Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen. García A. Enriqueta. UNAM. 2004. Disponible en: <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/83>

Ilustración 13 Clima en Nopaltepec



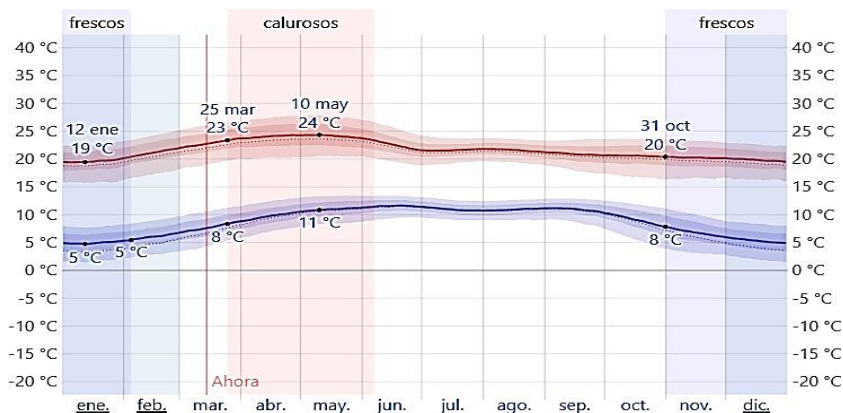
Fuente: Elaboración propia con información disponible en el sitio. Recuperado. <https://es.weatherspark.com/y/6612/Clima-promedio-en-Nopaltepec-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>

2.4.1. Temperatura Promedio en Nopaltepec.

La temporada templada dura 2.4 meses, del 25 de marzo al 7 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 23 °C. El mes más cálido del año en Nopaltepec es mayo, con una temperatura máxima promedio de 24 °C y mínima de 11 °C.

La temporada fresca dura 3.1 meses, del 31 de octubre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 20 °C. El mes más frío del año en Nopaltepec es enero, con una temperatura mínima promedio de 5 °C y máxima de 20 °C.

Ilustración 14 Temperatura promedio en Nopaltepec

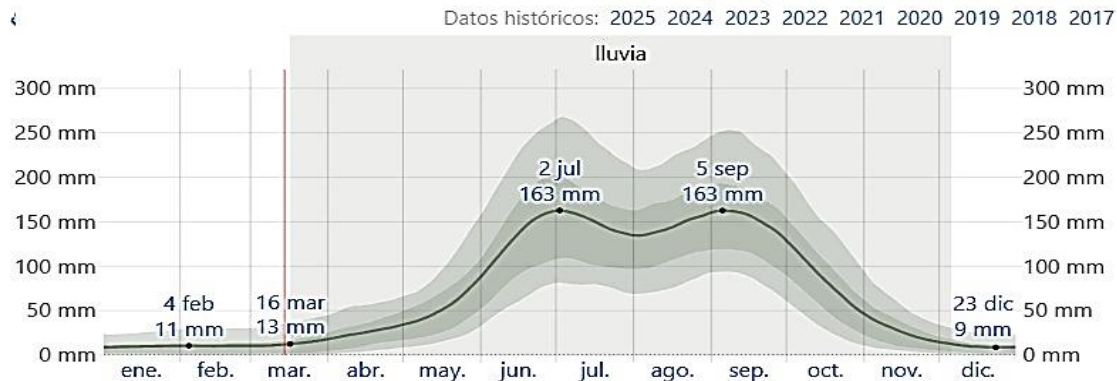


Fuente: Elaboración propia con información disponible en el sitio. Recuperado. <https://es.weatherspark.com/y/6612/Clima-promedio-en-Nopaltepec-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>

2.4.2. Lluvias.

Nopaltepec tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación. La temporada de lluvia dura 8.6 meses, del 16 de marzo al 5 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Nopaltepec es septiembre, con un promedio de 158 milímetros de lluvia. El periodo del año sin lluvia dura 3.4 meses, del 5 de diciembre al 16 de marzo. El mes con menos lluvia en Nopaltepec es diciembre, con un promedio de 10 milímetros de lluvia.

Ilustración 15 Lluvias en Nopaltepec Promedio mensual de lluvia en Nopaltepec



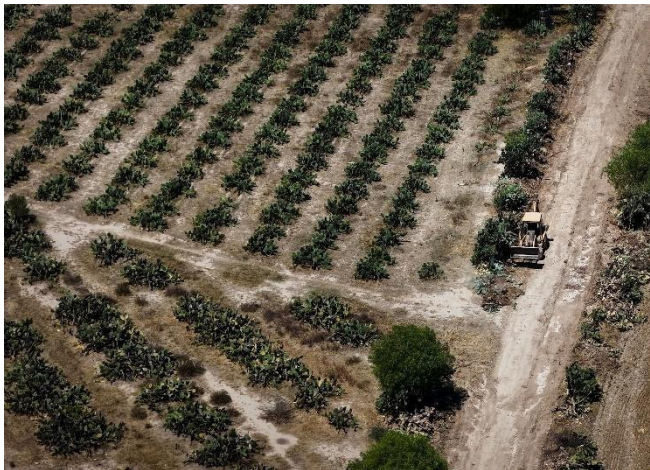
Fuente: Elaboración propia con información disponible en el sitio. Recuperado.

<https://es.weatherspark.com/y/6612/Clima-promedio-en-Nopaltepec-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>

2.5. Aptitud del Suelo.

Las características de clima, edafología y geología, le confieren al municipio, una aptitud para actividades agrícolas. En algunas formaciones de cañadas existen terrenos con suelos arcillosos propios para la producción principalmente de maíz, frijol, trigo y cebada. Todos los cultivos son de temporal, en los cerros y lomajes los suelos son delgados y tepetatosos que les confieren su aptitud para cultivo de nopal y maguey.

2.6. Flora y Fauna.



14 Nopaleras

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

El tipo de vegetación que se produce en el territorio municipal, es característico del clima templado-semiseco, por lo que engendra nopales y magueyes de forma natural. El maguey ha disminuido de manera significativa por el largo periodo de la planta para producir aguamiel y la poca que existe no se le deja madurar para extraer la "piel" de las hojas del maguey para el guisado de mixiotes. En la actualidad el cultivo de nopal tunero es el que mayor cantidad de hectáreas ocupa convirtiéndose en la principal actividad agrícola del municipio.

Igualmente se producen de forma natural huizaches, mezquite y algunos árboles que se han adaptado al clima como son pirul, eucalipto, trueno, fresno, cipreses, palmas de ornato y algunos árboles frutales.

En relación a la fauna aún se puede encontrar: conejo, liebre, ardilla, zorrillo, tlacuache, lagartija, cencuate, víbora de cascabel, víbora de agua, cacomixtle, camaleón, y aves como: aguililla, gavilán, ganso, codorniz, zopilote, tórtola, correcaminos, perdiz, entre otras.

3. Dinámica Demográfica.

Tabla 4 Densidad poblacional 2023

	Superficie en km ²	Porcentaje de territorio respecto al Estado de México	Densidad poblacional por km ²
Estado de México	22 489.06	100%	756
Región 6	1,070.54	4.76%	865
Acolman	87.08	0.38%	1 969
Axapusco	267.25	1.18%	109
Nopaltepec	87.28	0.38%	119
Otumba	143.77	0.63%	253
San Martín de las Pirámides	70.30	0.31%	415
Tecámac	154.47	0.68%	3 544
Temascalapa	177.31	0.78%	246
Teotihuacán	83.08	0.36%	704

Fuente: Elaboración propia con información de COESPO⁵.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con el mayor número de población. Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población ha aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años. Mientras que para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18, 144,619 de personas, lo que implica un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

En este mismo sentido, considerando los 25 municipios que la integran, y de acuerdo también con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Zona II Nororiente contó con una población de 4,651,016 habitantes, que representaron el 27.30% de la población del Estado. Para el 2023, las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) estimaron una población de 4,786,781 habitantes y para el año 2030 una población de 5,004,081 habitantes, lo cual representa un aumento poblacional de 2.80% y 7% respectivamente con relación a la población de 2020. Por su parte, los 8 municipios que conforman la Región 6, Tecámac, acumularon en el año 2020 una población de 926,102 habitantes, que representaron el 20.17% de la población de la Zona II Nororiente y el 5.45% de la población del Estado. Las proyecciones del COESPO determinaron para esta misma Región una población de 938,852 habitantes para el 2023, es decir, un incremento de 12,750 habitantes en tres años y, se estima que alcance los 943,237 habitantes para el 2030, que representarían el 4.99% del total estatal.

⁵ Proyecciones de población del Estado de México 2019-2030. COESPO 2024. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

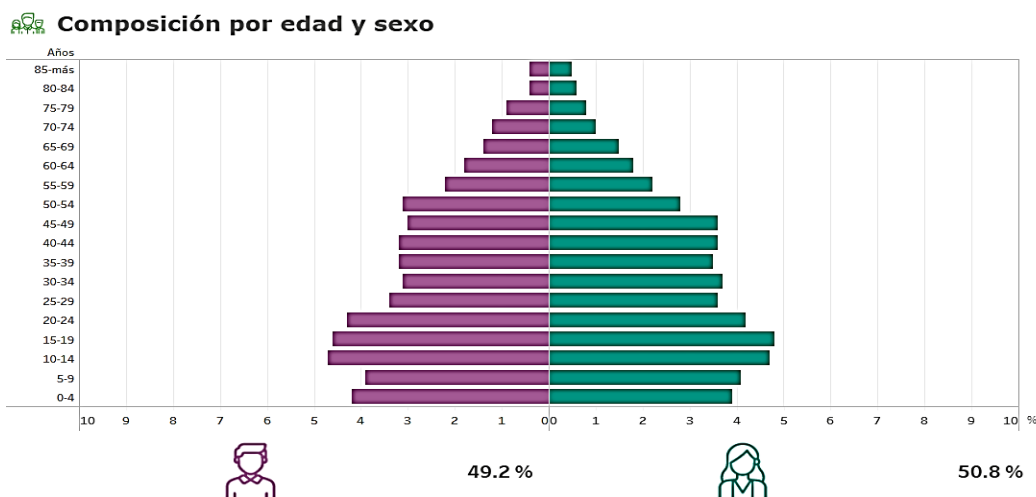
Tabla 5 Población Total 2000,2010,2020, 2023 y 2030

	2000	2010	2020	2023	2030
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,992,418	17,934,893	18,887,349
Zona II	3,337,795	4,046,607	4,651,016	4,786,781	5,004,081
Región 6	384,842	683,671	926,102	938,852	943,237
Acolman	61,250	136,558	171,507	196,076	195,128
Axapusco	20,516	25,559	29,128	31,146	32,591
Nopaltepec	7,512	8,895	10,351	9,989	10,580
Otumba	29,097	34,232	36,331	39,300	41,299
San Martín de las Pirámides	19,694	24,851	29,182	30,125	31,379
Tecámac	172,813	364,579	547,503	526,623	522,124
Temascalapa	29,307	35,987	43,593	42,866	44,678
Teotihuacán	44,653	53,010	58,507	62,727	65,458

Fuente: Elaboración propia con información de COESPO⁶.

En la última década, el municipio de Nopaltepec ha registrado un crecimiento poblacional moderado, resultado de diversos factores demográficos, como la natalidad, la mortalidad y la migración, además de la dinámica económica de la región y su ubicación geográfica. El estudio de la dinámica demográfica resulta esencial para contextualizar la estructura social y detectar los desafíos de desarrollo que enfrenta el gobierno municipal, especialmente al priorizar a la población como principal beneficiaria de las políticas públicas implementadas.

En el año 2020, Nopaltepec contaba con una población total de 10,351 personas, de las cuales 5,090 eran hombres (el 49.2%) y 5,261 (el 50.8%) mujeres. Este número representó un aumento del 16.4% en comparación con el año 2010.



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020. Recuperado. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

⁶ Proyecciones de población del Estado de México 2019-2030. COESPO 2024. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

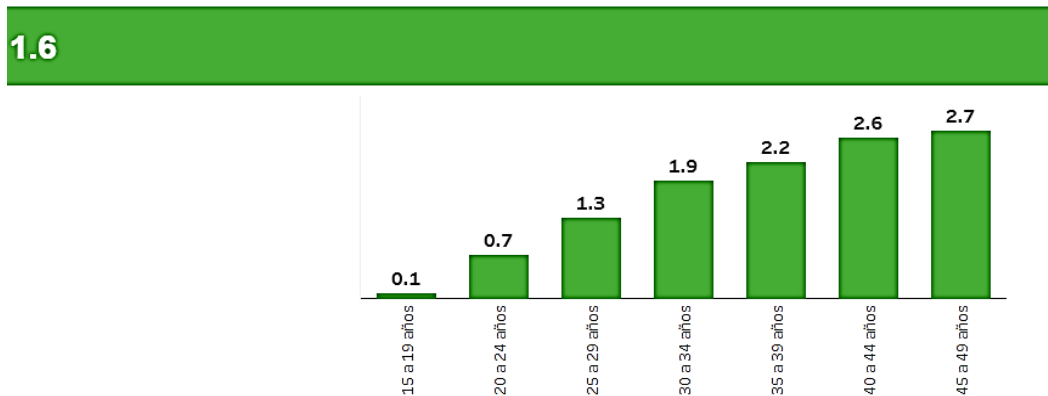
Las edades que agruparon la mayor cantidad de habitantes fueron de 10 a 14 años, con 975 personas; de 15 a 19 años, con 974 individuos; y de 20 a 24 años, con 880 personas. Juntas, estas categorías representaron el 27.3% de la población total.

La Tasa de Crecimiento comprende tanto el crecimiento natural como el social. El primero está asociado al número de nacimientos y defunciones, mientras que el segundo se asocia a las cifras relativas a la inmigración y emigración que, de acuerdo con el CONAPO, han disminuido, y se prevé que continúe la misma tendencia.



Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)*



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)*



*Mujeres de 15 a 49 años.

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020. Recuperado. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

En la Zona II Nororiente, de la Región 6; Tecámac fue el municipio con mayor crecimiento natural en 2022 (2,759), mientras que Nopaltepec tuvo el menor crecimiento de los municipios de la región (114) y únicamente Axapusco fue el municipio que mostró un decrecimiento (-94).

Tabla 6 Crecimiento natural

	Crecimiento natural					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Estatal	205 771	190 310	169 840	52 674	87 352	125 769
Zona II	47 922	43 627	38 394	7 254	17 576	28 308
Región 6	6 974	6 521	5 778	983	2 848	5 434
Acolman	1 196	1 103	975	544	713	704
Axapusco	142	147	136	- 313	- 446	- 94
Nopaltepec	118	145	133	93	102	114
Otumba	616	617	596	399	431	505
San Martín de las Pirámides	432	440	387	237	313	304
Tecámac	3 096	2 910	2 246	- 612	970	2 759
Temascalapa	594	587	524	302	400	513
Teotihuacan	780	572	781	333	365	629

Fuente: Elaboración propia con información de COESPO⁷.

La población que muestra mayor migración, según grupo quinquenal de edad, son los individuos de 25 a 29 y de 30 a 34 años. De la región, Nopaltepec es el municipio con menos de mil habitantes que migran.

Tabla 7 Migración

Grupo de Edad	Región 6							
	Acolman	Axapusco	Nopaltepec	Otumba	San Martín de las Pirámides	Tecámac	Temascalapa	Teotihuacán
Total	21,152	2,544	738	2,328	3,138	127,742	4,958	5,068
05-09 años	2,144	262	74	242	284	13,148	618	592
10-14 años	2,080	286	70	220	246	11,756	482	542
15-19 años	1,820	214	76	220	338	9,304	434	408
20-24 años	2,106	282	78	212	360	10,402	490	456
25-29 años	2,598	290	84	350	424	14,526	632	584
30-34 años	2,354	298	92	252	358	16,520	524	674
35-39 años	2,032	236	64	212	270	14,690	448	480
40-44 años	1,670	166	46	182	244	10,914	318	392
45-49 años	1,262	118	38	134	192	8,202	274	300
50-54 años	994	104	22	84	162	5,802	244	194
55-59 años	696	86	32	58	92	4,126	170	136
60-64 años	532	70	10	54	64	3,200	130	128
65-69 años	352	52	18	42	52	2,218	82	68
70-74 años	200	30	22	26	22	1,470	46	54
75-79 años	158	30	4	16	12	702	32	38
80-84 años	68	8	8	8	8	430	18	6
85 años y más	86	12		16	10	332	16	16

Fuente: Elaboración propia con información de IGECM. 2023

⁷ Proyecciones de población del Estado de México 2019-2030. COESPO 2024. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>



IX. Instrumentación Estratégica. (Ejes de Cambio).



Capacitación. Sistema Municipal Anticorrupción

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

IX.I. Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.

El combate a la corrupción en el municipio de Nopaltepec debe ser una prioridad para garantizar la transparencia, la confianza ciudadana y el uso eficiente de los recursos públicos. En este esfuerzo, la participación activa de la comunidad es esencial, especialmente si se realiza a través de los distintos comités ciudadanos con que se cuenta, los cuales permiten a los habitantes supervisar las actividades gubernamentales, promoviendo la rendición de cuentas y asegurando que las acciones de los servidores públicos se alineen con los intereses de la población.

El Gobierno Municipal cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción, un instrumento clave en la lucha contra las prácticas indebidas dentro del gobierno local. Este sistema trabaja en conjunto con la Contraloría Municipal, que tiene la responsabilidad de investigar irregularidades y sancionar las conductas que vulneren la integridad institucional. El fortalecimiento de este sistema y la Contraloría garantizará un marco más sólido para prevenir y erradicar la corrupción.

El manejo responsable de las finanzas públicas es otro pilar indispensable en este esfuerzo, pues asegura que los recursos disponibles sean administrados con eficiencia y transparencia. Una administración financiera responsable permite la prestación de más y mejores servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes y contribuyendo al desarrollo del municipio.

Asimismo, el uso de las tecnologías de la información se presenta como un elemento estratégico para fortalecer la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. La implementación de plataformas digitales y aplicaciones que permitan a los habitantes acceder a información, reportar irregularidades y participar activamente en la gestión pública no solo eleva la transparencia, sino que también incrementa el nivel de confianza en el gobierno. Estas herramientas tecnológicas fomentan un diálogo abierto, directo y continuo entre la comunidad y sus autoridades, consolidando un modelo de gobernanza más cercano y efectivo.

Además, el fortalecimiento de una cultura de la legalidad y el orgullo por la identidad local son factores esenciales para impulsar la participación ciudadana. Promover valores como el respeto a las leyes y el compromiso con el bien común, junto con la preservación y promoción de las tradiciones y el patrimonio cultural de Nopaltepec, fomenta un sentido de pertenencia que motiva a los habitantes a involucrarse en el desarrollo de su comunidad.

La combinación de una ciudadanía comprometida que participe activamente, un Sistema Municipal Anticorrupción eficiente, una Contraloría Municipal independiente, un manejo financiero transparente, el uso responsable de las tecnologías de la información y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la identidad local, forman la base para construir un gobierno basado en principios éticos.

1. Un Gobierno Cercano a la Gente.

Un gobierno cercano a la gente se caracteriza por su capacidad de escuchar, entender y atender las necesidades reales de la población. Esto implica un enfoque de trabajo en el que las autoridades estén presentes en las comunidades, fomentando el diálogo abierto y la colaboración con los ciudadanos. La proximidad no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también permite diseñar políticas públicas más efectivas y adaptadas a las circunstancias locales.



16. Cercanía y trabajo conjunto

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Un gobierno cercano se distingue por la transparencia en su gestión, la accesibilidad de sus representantes y su compromiso de rendir cuentas. Además, valora la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, reconociendo que las soluciones más duraderas surgen del trabajo conjunto entre gobernantes y gobernados.

La cercanía se refleja en acciones concretas como la creación de espacios de atención directa, la implementación de mecanismos de consulta popular y la promoción de la interacción constante con todos los sectores de la sociedad. De esta manera, un gobierno cercano no solo responde a las necesidades actuales, sino que también se adelanta a los desafíos futuros, construyendo un vínculo sólido con su comunidad.

En definitiva, la esencia de un gobierno cercano radica en hacer de la política un acto humano, en el que las personas se convierten en el centro de la gestión pública y se establece una conexión auténtica entre el poder y la ciudadanía.

La creciente brecha entre gobernantes y gobernados ha alimentado durante mucho tiempo una percepción de la política como una actividad deshonesto y de escasa utilidad. Esta desconfianza no solo ha erosionado la fe en las autoridades, sino que también ha debilitado la esperanza de las personas en su capacidad para influir en las decisiones gubernamentales y para transformar el rumbo de sus vidas y la del Estado.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023⁸, realizada por el INEGI, los gobiernos municipales encabezan la lista de instituciones públicas que generan menor confianza en el Estado de México. De hecho, el 50.50% de los mexiquenses encuestados identificaron a los gobiernos municipales como las entidades que menos confianza inspiran, reflejando una crisis de credibilidad que afecta profundamente la relación entre la ciudadanía y sus instituciones.

Lo anterior resalta la importancia de establecer mecanismos de coordinación que incluyan la participación del aparato gubernamental, los organismos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones religiosas y, especialmente, de la ciudadanía en general. Esto se debe lograr mediante la formulación de políticas integrales que legitimen el sistema gubernamental, promuevan la transparencia en el ejercicio público, impulsen un desarrollo social e institucional estable y garanticen un acceso imparcial a la justicia.

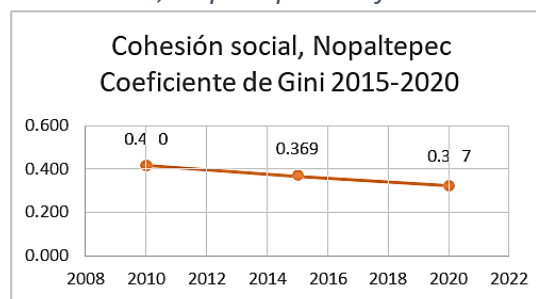
En este contexto, y de acuerdo con los resultados de la ENCIG 2023, se evidencia la falta de espacios suficientes y eficaces en el municipio para promover la interlocución, comunicación y diálogo entre el pueblo nopaltepecense y sus autoridades. Por esta razón, la administración actual tiene como objetivo consolidar un Gobierno Ciudadano que priorice la vinculación y la comunicación constante con sus habitantes, contribuyendo así a la solución de sus principales problemáticas, al fomento de su bienestar y al fortalecimiento de la vida democrática en el municipio.

1.1. Gobernabilidad y Cohesión Social.

La gobernabilidad es más eficaz cuanto más cohesionada se encuentre la población en su territorio. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la medición de la cohesión social se hace considerando 4 indicadores que miden desigualdades sociales. Esta herramienta de medición es especialmente útil, pues ayuda a diseñar políticas públicas que fomenten mayores niveles de equidad y solidaridad en la sociedad.

Para su medición, el CONEVAL considera como primer indicador el Coeficiente de Gini⁹, que obtiene la concentración (es decir, polarización) de los ingresos. Es así que, para el año 2020, el municipio de Nopaltepec obtuvo un coeficiente de 0.327, cifra que mostró un decremento respecto a los tres periodos de medición anteriores.

Tabla 8 Cohesión Social, Nopaltepec Coeficiente de Gini 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL. 2020 medición de la Cohesión Social. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

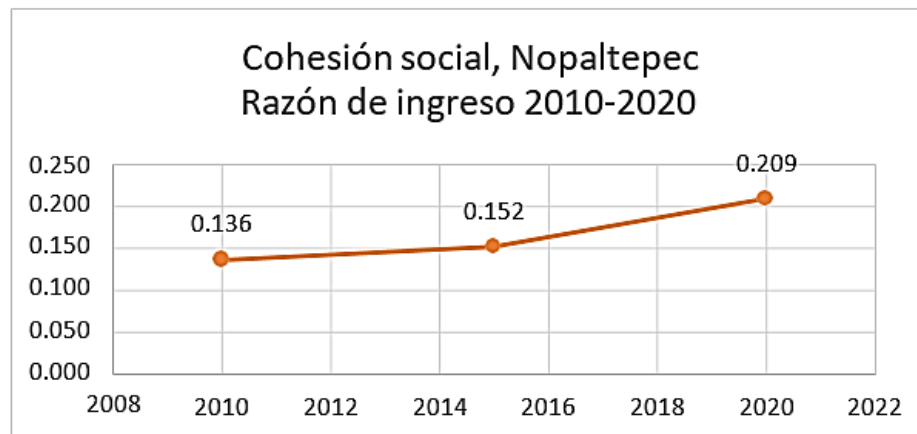
⁸ INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

⁹ El Coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores inequidades en la distribución del ingreso.

El segundo indicador, para establecer el grado de concentración del ingreso, es la “razón de ingreso”, que se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable.

De acuerdo con esta operación, Nopaltepec obtuvo 0.209 puntos en el 2020, es decir, el ingreso promedio de las personas consideradas como no pobres o no vulnerables está ligeramente por arriba del de las personas en situación de pobreza extrema. Cabe resaltar que, comparado con el año 2015, hubo un incremento de 0.057 puntos.

Tabla 9 Cohesión social, Nopaltepec Razón de Ingreso 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL. 2020 medición de la Cohesión Social. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

El tercer indicador se mide a través del “grado de polarización social”, que vuelve explícitas las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que habita un mismo municipio o entidad, para ello, se utiliza el Índice de marginación calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y clasifica al municipio como “polarizado”, “de alta marginación”, “de baja marginación” o “sin polo” marginado. Según este indicador, Nopaltepec cambió en 2020 de un “polo de baja marginación” a un “sin polo” marginado.

El cuarto indicador precisa las relaciones de apoyo entre la ciudadanía: el índice de percepción de redes sociales, esto es, el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones de: ser cuidado en una enfermedad, obtener dinero, conseguir trabajo, ser acompañado al doctor, recibir cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad o cuidar a las niñas y niños del hogar. Este indicador únicamente se mide por entidad federativa. El Estado de México mantuvo un puntaje medio, constante en el periodo del 2016 al 2022.

Finalmente, el CONEVAL concluye para el último año de medición (2020) que Nopaltepec es un municipio con “una moderada cohesión social” (clasificación obtenida en el año 2022 desde el año 2020).

Es decir, se denota una baja participación en los mecanismos de interacción gobierno-ciudadanía y de democracia directa para la creación y sanción de políticas públicas, por lo que deberán tomarse medidas para promover la participación de la ciudadanía, además de la realización de acciones focalizadas como audiencias públicas periódicas, reuniones con atención directa de los servidores públicos en los barrios y comunidades, y la creación de espacios de interlocución para dar cauce a demandas y necesidades sociales (foros, asambleas, mesas de diálogo, sesiones informativas, entre otros).

1.2. Participación ciudadana

En Nopaltepec, la participación y vigilancia ciudadana deben ser pilares fundamentales para contrarrestar el abuso de poder. Esta participación no se limita al acto de votar, sino que también abarca la colaboración activa en la toma de decisiones y la supervisión de las acciones gubernamentales. En este contexto, garantizar que los recursos públicos se utilicen con eficacia, transparencia y honradez será una de las prioridades de esta Administración.

Para ello, fortaleceremos los espacios de participación ciudadana en el municipio. Un ejemplo de esto son los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI). Estos organismos fueron concebidos para brindar a la población de cada localidad una voz ante las instituciones gubernamentales, actuando como vínculos estratégicos entre la ciudadanía y el gobierno para obtener un mejor resultado de las acciones públicas.

De este modo fomentaremos el empoderamiento ciudadano, con el fin de reforzar la vigilancia, el control y el seguimiento de las actividades gubernamentales.

Disponer de información actualizada y útil resultará esencial para el desarrollo de las actividades de la ciudadanía. Por ello, será imprescindible promover medios de difusión e interacción que enriquezcan el conocimiento de la población sobre temas relacionados con la contraloría social y la participación ciudadana. De esta manera, se buscará que los habitantes de Nopaltepec participen decididamente en las actividades gubernamentales. Una ciudadanía informada posee la capacidad de exigir resultados de calidad y mantener un diálogo continuo con las instituciones.

La falta de información sobre este tipo de participación genera incertidumbre. Por ello, las capacitaciones en contraloría social son una estrategia clave para acercar a los ciudadanos, al proporcionarles datos relevantes y fomentar una vigilancia que sea preventiva, informada y proactiva.



17 Autoridades Auxiliares

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Estamos comprometidos con garantizar el buen funcionamiento de las políticas públicas y la eficiencia de las unidades administrativas del gobierno municipal, impulsando medidas destinadas a combatir la corrupción, promover la rendición de cuentas y fortalecer la relación entre la población y las funciones del gobierno.

2. Combate a la Corrupción.

La corrupción es un flagelo que debilita el tejido social, la confianza en las instituciones y el desarrollo económico de las comunidades. Si bien se trata de un problema global, su impacto se vive de manera más directa en el ámbito local, donde las decisiones de gobernanza afectan de manera inmediata a los ciudadanos. Por ello, es fundamental priorizar el combate a la corrupción desde esta esfera.

En el ámbito municipal, la corrupción se manifiesta de muchas formas: desde el desvío de recursos públicos hasta prácticas poco transparentes en la asignación de contratos y servicios. Estas acciones no solo merman la calidad de vida de la población, sino que perpetúan desigualdades y frenan la posibilidad de un desarrollo sostenible y equitativo.

El combate decidido a la corrupción a nivel local tiene varios beneficios clave:

Fortalece la confianza ciudadana: Cuando las comunidades perciben que las autoridades locales actúan con transparencia y rendición de cuentas, se crea un vínculo de confianza que incentiva la participación ciudadana en los procesos democráticos.

Promueve el desarrollo equitativo: La correcta asignación de recursos garantiza que las políticas públicas lleguen a quienes más lo necesitan, generando un impacto positivo en sectores históricamente desfavorecidos.

Impulsa la cultura de legalidad: Al implementar controles efectivos y sancionar actos corruptos, se fomenta una cultura en la que el cumplimiento de la ley es prioridad para todos los actores sociales.

El éxito del combate a la corrupción y la atención a sus causas en el municipio requiere de un esfuerzo conjunto entre autoridades, organizaciones civiles y la ciudadanía.

2.1. Fiscalización, Control, Evaluación y Sanción.

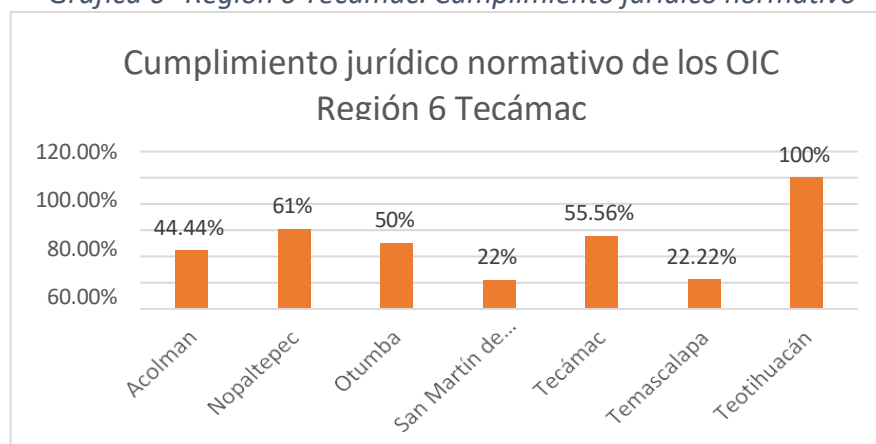
La Contraloría Municipal es una institución clave en la lucha contra la corrupción, ya que desempeña funciones de supervisión y evaluación para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Su objetivo principal es prevenir prácticas ilícitas en el uso de recursos, la toma de decisiones y la ejecución de programas gubernamentales, asegurando que las acciones y políticas se alineen con los principios de legalidad, eficiencia y equidad.

Mediante auditorías, investigaciones y mecanismos de vigilancia, la Contraloría no solo identifica irregularidades, sino que también impulsa la implementación de medidas correctivas y preventivas. Además, a través de los COCICOVIS, fomenta la participación ciudadana como un componente esencial para fortalecer el monitoreo de las actividades gubernamentales, creando espacios de comunicación que permiten a las personas ser activas en la vigilancia de los procesos públicos.

De acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), en su Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022)¹⁰, de entre los municipios que integran la Región 6, Tecámac, la Contraloría Municipal de Nopaltepec ocupó el segundo sitio en materia de cumplimiento jurídico normativo.

¹⁰ Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022). SESAEMM. 2022. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02-diagnostico_oic/01_presentacion.pdf

Gráfica 6 Región 6 Tecámac. Cumplimiento jurídico normativo



Fuente: Elaboración propia con información de SESAEM 2022. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02-diagnostico_oic/02_resumen.pdf

La capacidad de la Contraloría para combatir la corrupción radica en su independencia y en la eficacia de sus métodos de inspección. Desempeña un papel crucial al consolidar una cultura de integridad en el sector público y al promover un entorno donde los servidores públicos actúen con responsabilidad y ética.

En ese sentido, la Contraloría vigilará que la administración pública municipal cumpla con las normas y disposiciones en materia del sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales.

El trabajo de la Contraloría es indispensable para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y construir un gobierno más transparente y comprometido con el bienestar social.

2.2 Ética de un Servicio Público Honesto.

La ética constituye el pilar esencial en el desempeño del servicio público, ya que exige individuos cuyos valores promuevan el bienestar de la sociedad. Según la ENCIG¹¹, en el Estado de México se ha observado una disminución en la percepción de confianza hacia los servidores públicos o empleados gubernamentales por parte de la población de 18 años o más. Este índice pasó del 43.8% en 2021 al 42.8% en 2023, reflejando así el descontento ciudadano respecto a la conducta de quienes ejercen funciones públicas en la entidad.

Restituir la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos del Gobierno Municipal es una de las prioridades de nuestra administración. Para alcanzar este objetivo, resulta imprescindible erradicar las prácticas de corrupción mediante la implementación de programas que las prevengan, promoviendo al mismo tiempo la integridad y la ética en el servicio público. Es igualmente esencial brindar capacitación y profesionalización a las y los servidores públicos, orientándolos hacia una sólida responsabilidad y ética cívica en temas relacionados con la transparencia la rendición de cuentas y la prevención de faltas administrativas. De esta forma, se busca avanzar hacia un gobierno honesto que escuche y atienda las demandas ciudadanas.

¹¹ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017-2023, INEGI. Disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/> y <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

La ciudadanía desempeña un papel central en la lucha contra la corrupción y la impunidad, ya que su participación activa es clave para supervisar la labor de las personas servidoras públicas. A través de denuncias presentadas, contribuyen a identificar y reportar conductas ilícitas, asegurándose de que las presuntas faltas administrativas sean debidamente investigadas y sancionadas.

Sin embargo, se ha observado que las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía debido a irregularidades cometidas por servidores públicos han enfrentado obstáculos. Esto se debe a las limitaciones técnicas y humanas de los encargados de llevar a cabo las investigaciones, lo que ha derivado en prácticas deficientes en los procedimientos administrativos y, por ende, en la imposición de sanciones conforme a la ley.



18 Ventanilla de trámite

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

En este contexto, resulta imprescindible fortalecer y ampliar las capacidades de las personas servidoras públicas encargadas de llevar a cabo los procedimientos de investigación. Este esfuerzo tiene como objetivo combatir las prácticas indebidas en la administración pública municipal y obtener pruebas o datos que permitan determinar, de manera efectiva, la existencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas y hechos de corrupción. Para admitir quejas y denuncias, es necesaria la actualización de la normativa aplicable, asegurando filtros adecuados que faciliten la recopilación de los elementos suficientes para iniciar investigaciones sobre presuntas irregularidades, consolidando además los procedimientos de sanción.

Asimismo, es esencial implementar procesos que sean eficientes, transparentes y éticos, junto con mecanismos que promuevan la cultura de legalidad y la ética pública en todos los niveles de la administración. Estas medidas contribuirán significativamente a prevenir y combatir la corrupción en la entidad. Por otro lado, se requiere actualizar y difundir los documentos fundamentales en materia de ética e integridad, tales como el Código de Ética y los Códigos de Conducta, los cuales están destinados a garantizar el comportamiento adecuado de las personas servidoras públicas.

Las conductas deshonestas de servidores públicos denunciadas por la ciudadanía evidencian la falta de integridad y valores éticos de quienes han ocupado cargos públicos, motivados únicamente por el propósito de usar recursos públicos para incrementar su patrimonio personal. En consecuencia, resulta indispensable examinar el patrimonio y los intereses de todas las personas servidoras públicas, garantizando la congruencia entre sus ingresos legales y sus egresos. Este ejercicio debe ser una obligación normativa aplicable a todos los servidores públicos con acceso y disponibilidad de bienes y recursos municipales, sustentado en la transparencia y en una gestión responsable por parte de los servidores públicos.

3. Gobierno Honesto, Transparente, Responsable y Austero.

3.1 Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas, un Nuevo Servicio Público.

Establecido como un derecho de todas las personas en México, el acceso a la información se encuentra plenamente consagrado en nuestra Carta Magna y en la Constitución del Estado. A su vez, las leyes federal y estatal en materia de transparencia formalizan y determinan los mecanismos para garantizar el derecho de acceso a la información generada, administrada y resguardada por las instituciones públicas, señalando además una serie de elementos informativos mínimos que los entes públicos -también denominados por los ordenamientos como “sujetos obligados”- deben mantener accesibles para todo el público y que, en lo general, se ajustan a las necesidades de información más recurrentes de la población.

El derecho de acceso a la información pública es también considerado un “derecho llave” que habilita el ejercicio de otros derechos, por ejemplo: en el ámbito de la salud, la vivienda, la educación, los programas sociales y otros beneficios, en los que el municipio también tiene un rol activo.

Sin duda, la transparencia y la constante rendición de cuentas contribuyen a inhibir la comisión de probables actos de corrupción y elevan considerablemente la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en los servidores públicos que se desempeñan en ellas.

Según datos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM; en los últimos seis años el Ayuntamiento de Nopaltepec se ha encontrado entre los últimos lugares respecto del cumplimiento de sus obligaciones de información pública como Sujeto Obligado del nivel municipal, dentro de la plataforma IPOMEX.

Tabla 10 Resultados de la Verificación Virtual Oficiosa

Año	Resultado de la VVO	El resultado a obtener en cada Verificación Virtual Oficiosa (VVO) debe ser de 100.00%
2024	0.00%	
2023	3.18%	
2022	4.48%	
2021	0.48%	
2020	0.00%	
2019	1.28%	
2018	1.86%	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los resultados de la Verificación Virtual Oficiosa. INFOEM. 2025. Disponibles en <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/transparencia#verificacionVO>

Estos datos son relevantes porque permiten identificar diversas causas que se presentaron en las administraciones municipales anteriores y que propiciaron tales resultados, las cuales van desde la escasa o nula capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia y gestión documental, el limitado acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), las malas prácticas informativas, la falta de voluntad para la efectiva rendición de cuentas y, hasta la obstaculización para acceder o el deliberado ocultamiento de la información.

Tabla 11 Solicitudes de Acceso a la Información y de derechos ARCO

Año	Solicitudes de Información Recibidas	Solicitudes ARCO
2024		
2023		
2022		
2021		
2020		
2019		
2018		

Fuente: Elaboración propia con datos del SAIMEX. Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Nopaltepec 2025.

Por otra parte, el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como los requerimientos de acceso a la misma en cualquiera de sus modalidades, por parte de la ciudadanía, también resultan muy escasos.

De acuerdo con datos del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX; en el período del año 2018 al año 2024, el Ayuntamiento de Nopaltepec recibió _____ solicitudes de acceso a la información, lo que en proporción con la población del municipio (considerando la edad de 6 años o más) esto tan solo __ representaría el ____ % de interesados locales en la información del propio municipio.

El número de solicitudes para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, respecto de los datos personales de los ciudadanos también es reducido. En el período del año 2018 al año 2024 se recibieron en la Unidad de Transparencia tan solo _____ solicitudes de acceso a datos a través de la plataforma SARCOEM.

Es importante destacar que resulta necesario y de gran importancia promover entre la ciudadanía tanto el acceso a la información pública, como el conocimiento del tratamiento y protección de sus datos personales.

Por otra parte, el limitado acceso de la población a los medios electrónicos de comunicación, contribuye a que los ciudadanos soliciten información.

La transparencia y la rendición de cuentas deben ser una práctica constante en el municipio de Nopaltepec, por ello, será de gran importancia incrementar de forma proactiva el volumen de información accesible al público, lo que motivará una mayor participación de la sociedad en los asuntos del gobierno municipal.

3.2 Finanzas Públicas Sanas.

La correcta administración de los recursos financieros del gobierno de Nopaltepec representa una de sus responsabilidades más importantes. Esto implica establecer mecanismos que garanticen certeza y eficiencia en la recaudación de ingresos, además de asegurar una aplicación efectiva de los mismos para obtener el máximo aprovechamiento. Mantener un equilibrio financiero saludable permitirá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa, y alcanzar una distribución y optimización adecuada de los programas y proyectos que respondan a las altas expectativas de la sociedad que ha confiado en esta gestión.

Sostener un sistema de finanzas públicas equilibrado y saludable brindará a la administración municipal mejores condiciones para financiar proyectos que generen mayores beneficios. Esto contribuirá a reducir las desigualdades y el rezago social, mientras se fortalece la prestación de servicios de calidad.

Los principios que rigen las finanzas municipales se enfocan en dos áreas principales: ingresos y gastos. Se buscará mantener un presupuesto equilibrado que prevenga desviaciones que puedan ocasionar impactos negativos a corto y mediano plazo, siguiendo lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Tabla 12 Evolución de los Ingresos -2020-2024

Evolución de los ingresos del municipio 2020-2024										
Concepto	Año									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos										
Impuestos										
Derechos										
Aportación de mejoras										
Productos										
Aprovechamientos										
Ingresos derivados del Sector Auxiliar										
Otros ingresos										
Ingresos derivados de financiamiento										
Ingresos municipales derivados del Sist. Nal. de Coord. Fiscal										
Ingresos Propios										

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

Por lo que respecta a los ingresos, la administración municipal deberá enfocarse en incrementar y fortalecer sus fuentes de financiamiento locales. Estas fuentes podrían representar una valiosa oportunidad de crecimiento a corto y mediano plazo, siempre que se implementen políticas públicas de recaudación caracterizadas por su flexibilidad, pero cumpliendo de manera estricta con las normativas que regulan esta actividad.

De igual manera, el manejo del gasto público debe abordarse con plena responsabilidad, adoptando medidas oportunas de contención que, sin llegar a ser extremas, permitan la reducción y la reorientación de ciertos capítulos del presupuesto. Al mismo tiempo, estas acciones deben incentivar la inversión en la comunidad y fortalecer la prestación de servicios públicos de mayor calidad y cantidad.

Por último, la posibilidad de contratar deuda pública no debe descartarse. Esta herramienta puede ser necesaria y decisiva para alcanzar metas importantes, especialmente cuando se trata de inversión productiva. Sin embargo, su viabilidad debe evaluarse cuidadosamente, asegurando un equilibrio saludable en las finanzas públicas municipales que no comprometa la inversión futura ni la disponibilidad de recursos para garantizar los servicios esenciales que la sociedad requiere.

Tabla 13 Comportamiento de los Ingresos 2020-2024

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2020-2024										
Concepto	Año									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos									139,997	100.00
Ingresos Propios									18,270	13.05
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales									106,270	75.91
Ingresos extraordinarios									15,456	11.04

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

3.3 Innovación Tecnológica y Simplificación Administrativa.

El gobierno electrónico está intrínsecamente vinculado al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, cuya finalidad es facilitar la participación ciudadana tanto en la toma de decisiones como en la realización de trámites administrativos. Es imprescindible que el gobierno municipal incluya, entre sus prioridades de modernización, el refuerzo de su capacidad para responder a las necesidades de la ciudadanía. Esto debe lograrse mediante la implementación de nuevas estrategias de desarrollo organizacional, proyectos enfocados en la simplificación administrativa, la optimización de procesos laborales y la promoción de una renovada cultura de servicio. Además, resulta esencial el uso estratégico de los datos y el aprovechamiento eficiente de las tecnologías de la información para alcanzar estos objetivos.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)¹², en el año 2022, el 81.9% de la población mexiquense de 6 años o más tuvo acceso a internet y más de 12 millones de mexiquenses contaban con un teléfono celular inteligente. Asimismo, el 75.9% de los hogares en la entidad cuenta con acceso a internet, lo que implica la necesidad de instrumentar acciones para un mejor uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación, a fin de agilizar los procesos y simplificar los trámites y servicios. La brecha digital en el Estado de México continúa siendo un obstáculo significativo para garantizar la equidad y eficiencia en el acceso a los servicios gubernamentales, afectando a una porción considerable de la población. Aunque el 94.6% de los usuarios de teléfonos móviles emplean sus dispositivos para acceder a servicios en línea, solo el 48.6% de los adultos mayores de 18 años ha interactuado con el Gobierno mediante internet.

¹² Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). INEGI 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>

De estos, únicamente el 29.8% ha completado trámites en línea, evidenciando la desigualdad en el acceso y el uso de las tecnologías digitales. Por otro lado, apenas el 4.5% utilizó redes sociales para expresar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas del Gobierno (ENCIG, 2023).



19. Acercarnos por medios digitales

Fuente: Comunicación Social de Nopaltepec 2025.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, tan solo el 37.3% de los hogares en Nopaltepec tenían conexión a internet, en tanto el 27.4% de las viviendas contaban con algún equipo de cómputo y, se estima que el 84.3% de los habitantes poseía o podía acceder a un teléfono inteligente.

Esta falta de conectividad y acceso a los medios electrónicos de comunicación hasta ahora ha entorpecido el acceso a una vida plenamente democrática, reducido la oportunidad de participar en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, tal como lo establece la Ley; ha limitado el acceso de los ciudadanos a importantes bienes y servicios que otorga el gobierno e impedido que los habitantes de Nopaltepec opinen y participen en la toma de decisiones de una manera clara, informada y veraz.

En el mismo sentido, la administración municipal también cuenta con limitaciones de carácter tecnológico y de acceso a los medios electrónicos, especialmente aquellos relativos al gobierno digital, lo que dificulta el hacer más accesibles -a través de los medios electrónicos- varios de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos. Abatir el rezago y promover el uso de los medios electrónicos para hacer más asequible el acceso a la información, se convierte en un importante reto para abatir el rezago, incidirá positivamente en la oportuna rendición de cuentas e impulsará el combate a la corrupción.

4. Estado de derecho y cultura de la legalidad

4.1 Cultura cívica e identidad mexiquense

Con el propósito de fomentar la identidad y el sentido de pertenencia como mexicanos, mexiquenses y nopaltepenses, impulsaremos la cultura cívica en la sociedad mediante la organización de ceremonias cívicas. Estas actividades promueven la participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo los valores cívicos, el respeto hacia los símbolos patrios y el reconocimiento de las mujeres y hombres ilustres que han dejado un legado en el país, en el Estado de México y en Nopaltepec.



20. Ceremonia Cívica.

Fuente: Comunicación Social. 2025.

En este contexto, el INEGI realizó en el año 2020 la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI)¹³, cuyo objetivo fue conocer, de manera general y específica, el sentido de pertenencia a una comunidad y el reconocimiento de derechos cívicos, sociales, económicos y culturales. Según los resultados, el 87.7% de la población nacional manifestó sentirse muy orgullosa de ser mexicana, mientras que el 73% expresó el mismo sentimiento hacia el lugar donde reside.

Durante esta administración será prioritario promover la cultura cívica, reforzar el espíritu de pertenencia y el respeto por los símbolos patrios, así como organizar actos cívicos en instituciones públicas y privadas. Además, se buscará difundir los valores democráticos para enriquecer el conocimiento y práctica de la cultura política, y fortalecer los valores cívicos que forman parte de la identidad de la población.

4.2 Respeto a las leyes y acceso a la justicia

Es fundamental destacar que el acceso a la justicia se reconoce cada vez más como un elemento clave para el desarrollo económico y social. En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que la incapacidad para resolver problemas legales limita el acceso a oportunidades económicas, fomenta la pobreza y debilita tanto el potencial humano como el crecimiento inclusivo.

Por esta razón, otra de las prioridades de esta administración será garantizar el bienestar y la paz social mediante apoyo y orientación jurídica de los sectores más vulnerables. En algunos de los casos, esto podría incluir el proporcionar una defensa penal adecuada, un patrocinio digno y asesorías jurídicas precisas que generen confianza y seguridad.

¹³ INEGI. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI). 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad de 2015¹⁴, realizada por el INEGI, la mayoría de los encuestados asoció el respeto a la ley y la justicia con el concepto de legalidad. Sin embargo, solo el 5.1% afirmó tener conocimiento de las leyes, y apenas el 4.8% consideró que estas se respetan en México. Además, el 66.7% opinó que las normas actuales no reflejan la realidad, mientras que el 17.7% consideró que sí lo hacen. Por otro lado, cerca del 44% de los encuestados estuvo completamente de acuerdo con la afirmación: “a menor respeto de las leyes, mayor corrupción”.

Brindar atención a la población más vulnerable de la entidad en su derecho de acceso a la justicia tiene como propósito reducir las desigualdades sociales y consolidar el Estado de Derecho.

Además, el fortalecimiento del acceso a la justicia incluye acciones específicas, como la difusión y orientación a la ciudadanía en el cumplimiento de leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos.

4.3. Derechos Humanos

Los derechos humanos son esenciales para asegurar la dignidad, la igualdad y la justicia para todas las personas. Su función es proteger a los individuos contra abusos y actos de discriminación, además de promover el bienestar y el progreso de las sociedades. El reconocimiento y respeto de los derechos humanos contribuye a crear un entorno en el que cada individuo pueda vivir con libertad, seguridad y con las oportunidades necesarias para desarrollar plenamente su potencial.

De acuerdo con datos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, se radicaron expedientes de queja en 2024 sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos, de ellos, el % quedó en gestión.

Analizando el periodo 2020 a 2024 en el tema de radicación de quejas, la DMDH recibió menos en 202_{__}, pasando de a , respectivamente, observándose que la reducción de quejas se da en función de los contextos sociales y de la inclusión de los mecanismos de mediación y conciliación.

A partir de lo expuesto, resulta indispensable que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, encargada de proteger los derechos fundamentales, coordine esfuerzos para asegurar su cumplimiento. Asimismo, es pertinente desarrollar protocolos y manuales de actuación dirigidos a los servidores públicos, que sean aplicables en casos de violaciones a la intimidad, la dignidad humana y la seguridad personal.

5. Coordinación municipal e interestatal

La coordinación entre los distintos niveles de gobierno, tanto a nivel municipal como interestatal, es esencial para garantizar una gobernanza eficiente y efectiva. Esta colaboración permite enfrentar desafíos comunes de manera integral, optimizando recursos y esfuerzos, y fomentando el desarrollo sostenible en las regiones involucradas.

A nivel municipal, la coordinación asegura que las políticas públicas se alineen con las necesidades específicas de las comunidades, promoviendo soluciones adaptadas a los contextos locales. Por otro lado, la colaboración interestatal resulta crucial para abordar problemáticas que trascienden las fronteras municipales, como la seguridad, el medio ambiente, la movilidad y el desarrollo económico.

¹⁴ INEGI. Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad de 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2015/>

El trabajo conjunto fortalece la comunicación entre entidades, facilita el intercambio de buenas prácticas y fomenta un enfoque colectivo frente a los problemas complejos. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, al involucrar a múltiples actores y niveles en la implementación de soluciones.

En resumen, una coordinación eficiente entre municipios y estados no solo mejora la prestación de servicios públicos, sino que también impulsa la cohesión social y el progreso conjunto, convirtiéndose en una herramienta indispensable para atender las necesidades de una sociedad en constante evolución.

5.1 Desarrollo municipal, regional y metropolitano

La escasa capacidad institucional de los gobiernos municipales afecta su habilidad para establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, ocasionando además un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones.

En este sentido, el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) determina el nivel de las capacidades institucionales de los municipios mediante cuatro subíndices de capacidades básicas para un Gobierno local: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. Con base en dichos subíndices, se ponderan seis categorías que van de “Muy alto” a “Muy bajo”.

De acuerdo con dicha métrica, Nopaltepec obtuvo a finales del año 2023 un ponderado de 0.5609 puntos, lo que lo situó en la categoría de “Medio – Alto”. Debido a eso resultará necesario trabajar en cada uno de estos indicadores para fortalecer el desarrollo institucional y, por ende, estar en condición de ser generador de mecanismos de coordinación.

5.2 Coordinación institucional

Nuestra administración actuará en coordinación con el Gobierno Federal, con gobiernos de las entidades federativas, gobiernos municipales y sociedad civil organizada sumando esfuerzos para ser un Gobierno de todos.



21. Reuniones de coordinación.

Fuente: Comunicación Social de Nopaltepec. 2025.

Es impostergable fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones que emprendamos, pues, al fortalecer el primer contacto local, se constituyen proyectos de envergadura regional, generando resultados positivos en toda la región tratada.

Por otro lado, la reducida coordinación con la entidad federativa colindante, el Estado de Hidalgo, ha provocado una relación inequitativa, además de una carencia de incentivos y estructuras para la cooperación metropolitana y regional, sin miras a la gestión de objetivos y problemas comunes que permita brindar mayores oportunidades de desarrollo y progreso para nuestra población.

La colaboración interinstitucional es un elemento clave para fomentar la mejora de las capacidades de nuestro gobierno. Esto debe lograrse mediante convenios celebrados entre dependencias u organismos descentralizados de las administraciones Federal, Estatal o municipal.

Análisis Prospectivo Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje de Cambio 01, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y, a partir de ello, construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar cambios favorables en su desarrollo.

<i>Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
A diferencia de otros municipios, el gobierno municipal goza de buena fama pública y de un buen nivel de confianza entre los ciudadanos.	Promover la participación de la ciudadanía a través de los COCICOVI's fortalece las actividades de verificación y supervisión de las acciones y obras del gobierno municipal, contribuyendo a elevar la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales	Un importante número de trámites deben realizarse de forma presencial y aún no es posible realizarlos aprovechando las TICs. lo que reduce la efectividad de varias de las unidades Administrativas del gobierno municipal.	La falta de comunicación e información hacia la ciudadanía contribuye a reducir el nivel de confianza en el gobierno municipal.

<i>Combate a la corrupción</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La Contraloría Municipal tiene una muy buena calificación en materia de cumplimiento entre los órganos de control de la región. La Contraloría goza de muy buena fama pública.	La participación ciudadana contribuye en las acciones de control y vigilancia.	La cultura de la denuncia no está muy arraigada entre la población.	Las limitaciones de equipo y personal reducen la posibilidad de que la Contraloría municipal realice un mayor número de actos de fiscalización.

<i>Transparencia y rendición de cuentas</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con un portal electrónico institucional para difundir información de utilidad para la población. Las finanzas públicas sostienen un equilibrio razonable.	La transparencia proactiva contribuye a reducir la imagen estereotipo del gobierno y facilita la fiscalización y la participación ciudadana	Falta de promoción y capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia.	La falta de acceso a la información puede generar percepciones no objetivas acerca del gobierno municipal.

<i>Estado de derecho y cultura de la legalidad</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La promoción, realización y difusión continua de acciones que contribuyen a fortalecer la identidad de la población	El calendario cívico nacional y estatal facilitan las oportunidades para realizar actividades que contribuyan a difundir el legado de lucha y participación con el que puede identificarse plenamente la población La capacitación continua a la población reduce la interposición de denuncias sobre probables violaciones a los derechos humanos.	El desconocimiento puntual de los derechos humanos hace que muchas de las denuncias presentadas sean infundadas o desechadas.	La escasa participación y asistencia de personas a los eventos y actividades de capacitación en materia de Derechos Humanos u otros derechos.

<i>Coordinación municipal e interestatal</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existe una gran voluntad y disposición para establecer mecanismos de trabajo conjunto que beneficien al gobierno municipal y a distintos actores de los tres órdenes de gobierno, incluyendo a los del vecino Estado de Hidalgo, para impulsar el desarrollo del municipio y de la región.	Los sectores público y privado manifiestan su deseo de trabajar coordinadamente con el gobierno municipal. El gobierno del Estado de México promueve las actividades concertadas entre los distintos actores y órdenes de gobierno para la realización de acciones que contribuyan con el desarrollo sostenible.	La escasa difusión de los alcances de algunos de los convenios hace que no sean plenamente aprovechados por la población beneficiaria.	La escasa participación, la reducida información y el desinterés por el seguimiento de acciones provoca la cancelación o extinción adelantada de los convenios o acuerdos de coordinación.

MATRIZ DE ESCENARIOS		
EJE DE CAMBIO 01		
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Un gobierno cercano a la gente	El nivel de percepción de confianza de la población en las instituciones municipales se mantiene en los mismos niveles de aprobación	Con los mecanismos y estrategias de acercamiento, la ciudadanía mejora sustancialmente el nivel de confianza en el gobierno municipal y en los servidores públicos municipales.
Gobernabilidad y cohesión social	El municipio mantiene su nivel de cohesión social, lo que le conduce a un nivel de polaridad que no favorece la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, lo que restringe las oportunidades de desarrollo del municipio.	El gobierno municipal promueve e impulsa la participación ciudadana, lo que fortalece la cohesión social y favorece el empoderamiento de la comunidad, propiciando el desarrollo sostenido y sostenible de la localidad en su conjunto.
Participación ciudadana	El gobierno municipal mantiene los canales de difusión de información y de participación de los ciudadanos a través de los COCICOVIs solo en las acciones donde la normatividad lo establece	El gobierno municipal promueve la participación ciudadana a través de los COCICOVIs para el control y vigilancia de la mayoría de las acciones gubernamentales que emprende, aún cuando la norma no lo solicite.
Combate a la corrupción	El Sistema Municipal Anticorrupción continúa operando para la adecuada atención de las denuncias. Sin embargo, aumentan los procedimientos contra servidores públicos por omisión o extemporaneidad de manifestación de bienes. No se fomenta de manera decidida la participación social para la denuncia de actos de corrupción	Se fortalece la operación del Sistema Municipal Anticorrupción incrementando la recepción de denuncias y orientando a la población sobre cómo y en que casos presentarlas. Gracias a la difusión y sensibilización, se reducen las omisiones y la extemporaneidad de presentación de manifestaciones de bienes de los servidores públicos. Se promueve la participación social a través de los COCICOVIs.
Fiscalización, control, evaluación y sanción	El reducido número de denuncias, así como la falta de acciones de verificación y fiscalización debido a la falta de personal y equipo no contribuye a inhibir las conductas que generan las oportunidades de corrupción, lo que incrementa el nivel de desaprobación de la ciudadanía para las autoridades.	El órgano de control municipal se ve fortalecido con equipamiento y personal que facilita la realización permanente de acciones de prevención y fiscalización, lo que activa una mayor participación ciudadana e incrementa la confianza en el gobierno municipal.

MATRIZ DE ESCENARIOS		
EJE DE CAMBIO 01		
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ética de un servicio público honesto	Se mantiene vigente el Código de Conducta aprobado en el periodo inmediato anterior, pero la falta de recursos limita su difusión y aplicación.	Se actualiza el Código de Conducta y se difunde ampliamente entre los servidores públicos y la ciudadanía, lo que contribuye a inhibir los actos de corrupción.
Gobierno honesto, transparente, responsable y austero	El gobierno municipal mantiene su portal institucional con la información que le es requerida para cumplir con los requerimientos normativos, lo que representa un desaprovechamiento de una valiosa herramienta de comunicación con la sociedad.	El gobierno municipal difunde a través de su portal institucional información que resulta de interés y utilidad para la sociedad, convirtiendo esta herramienta tecnológica en una valiosa oportunidad de interlocución y acercamiento con la sociedad.
Transparencia y rendición de cuentas	La falta de acceso a la información pública, principalmente en el portal del Ayuntamiento y en las plataformas electrónicas para el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como la falta de respuesta a las solicitudes de información, generan e incrementan la desconfianza de la población en las autoridades municipales por la percepción de falta de rendición de cuentas, lo que genera descontento, falta de participación en los asuntos públicos y abre espacios y oportunidades para la corrupción.	El Ayuntamiento publica, actualiza y mantiene disponible para cualquiera que quiera consultarla, un mayor volumen de información, accesible a través de los medios electrónicos, además de la consulta física directa, lo que contribuye a abatir las condiciones de opacidad, fortalece la rendición de cuentas y contribuye al mejoramiento de la imagen y confianza del público en las autoridades municipales.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE DE CAMBIO 01

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas públicas sanas	La recaudación muestra una ligera mejora en la reducción del rezago; sin embargo, los padrones de contribuyentes siguen administrándose de manera tradicional, lo que dificulta su actualización. Aunque se ha liquidado parte de la deuda existente, el endeudamiento continúa utilizándose como una estrategia de financiamiento extraordinario, lo que pone en riesgo el equilibrio financiero y presupuestal actual. En cuanto a los ingresos, persiste una alta dependencia de participaciones y aportaciones, lo cual compromete la autonomía financiera. Los ingresos impositivos no se fortalecen por completo. A pesar de los grandes esfuerzos realizados, el gasto operativo sigue representando un alto porcentaje de los recursos, mientras que el gasto destinado a inversión permanece muy reducido	La recaudación ha mostrado una mejora significativa gracias a la reducción del rezago mediante estrategias de recuperación de créditos fiscales y una gestión más eficiente de los padrones de contribuyentes, diseñados para promover y facilitar su actualización. La deuda existente ha sido saldada en su mayoría y se ha dejado de considerar el endeudamiento como la estrategia principal de financiamiento. En su lugar, se han explorado y valorado alternativas de financiamiento menos riesgosas, lo que permite mantener el balance financiero y presupuestal en condiciones favorables. En cuanto a los ingresos, aunque persiste cierta dependencia de las participaciones y aportaciones, se ha fortalecido la autonomía financiera mediante el aumento de ingresos propios, especialmente a través de un incremento en los ingresos impositivos. Se han realizado esfuerzos importantes para contener el gasto operativo mediante la implementación de medidas de ahorro y austeridad. Gracias a estas acciones, ha sido posible asignar mayores recursos al gasto en inversión, que ha experimentado una recuperación notable en su participación dentro del presupuesto.
Innovación tecnológica y simplificación administrativa	La administración pública municipal utiliza las herramientas de comunicación social para establecer contacto con los ciudadanos. Los trámites se simplifican para que sea más sencillo atender a los ciudadanos, además de que el personal orienta y apoya a los ciudadanos	Se promueve el uso de las redes sociales para fortalecer el contacto directo con la ciudadanía y ofrecer orientación y apoyo en caso necesario. Se incrementa el número de trámites que pueden realizarse a través de internet y la carga administrativa se reduce a partir de la simplificación administrativa y la mejora regulatoria.

MATRIZ DE ESCENARIOS		
EJE DE CAMBIO 01		
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estado de derecho y cultura de la legalidad	El gobierno municipal	
Cultura cívica e identidad mexiquense	Los funcionarios públicos participan activamente con el sector educativo en la realización de ceremonias cívicas que contribuyen a elevar el espíritu de identidad nacional y local.	Se impulsan las actividades y ceremonias cívicas que contribuyen a permear entre la sociedad un alto sentido de identidad nacional y local. Se organizan festivales y otras actividades que promueven la
Respeto a las leyes y acceso a la justicia	Algunas personas pertenecientes a los grupos más vulnerables solicitan el apoyo de las autoridades para promover la defensa de sus derechos, pero el reducido número de servidores públicos y su especialidad de competencia limitan las posibilidades de apoyarles adecuadamente.	Las personas de los sectores menos favorecidos reciben el total apoyo y la orientación gratuitos de las autoridades municipales para la gestión de los asuntos públicos, así como para la defensa de sus intereses, lo que contribuye a elevar su confianza en las autoridades y en la efectividad de la justicia.
Derechos Humanos	La mitad de las quejas en materia de derechos humanos están dirigidas a los servidores públicos responsables de la seguridad municipal. La falta de difusión sobre los derechos humanos genera desconocimiento acerca de los servicios ofrecidos por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos. Esto, a su vez, fomenta el desinterés de la población en aprovechar las asesorías y en presentar quejas o denuncias	Las quejas hacia los servidores públicos disminuyen gracias a las capacitaciones continuas en materia de derechos humanos. La difusión de los servicios ofrecidos por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos fomenta la participación ciudadana en la presentación de quejas y en la solicitud de asesorías relacionadas con este tema

MATRIZ DE ESCENARIOS		
EJE DE CAMBIO 01		
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Coordinación municipal e interestatal	Los órdenes de gobierno mantienen una relación cercana y respetuosa que tiende a fortalecerse mediante acciones de coordinación y concertación. La intervención del Gobierno del Estado resulta necesaria para generar las condiciones favorables para impulsar los acuerdos.	El gobierno municipal mejora sus capacidades de desarrollo institucional y promueve las acciones de concertación y coordinación con la finalidad de atender problemas y necesidades comunes entre los gobiernos de los municipios vecinos, fortaleciendo la actividad regional.
Desarrollo municipal, regional y metropolitano	El municipio cuenta con instrumentos para orientar su desarrollo de forma adecuada y en términos de lo dispuesto por los ordenamientos. Su capacidad de gestión y concertación se incrementa para impulsar proyectos con municipios vecinos.	El gobierno municipal actualiza constantemente sus instrumentos de planeación del desarrollo y los aplica, lo que le redunda en grandes beneficios, entre ellos, la posibilidad de concertar y gestionar apoyos que dinamicen al conjunto de municipios de la región.
Coordinación institucional	Las capacidades de gestión del gobierno municipal se ven limitadas debido al desconocimiento y falta de experiencia de los nuevos servidores públicos, lo que	El gobierno municipal gestiona y consigue convenios de coordinación y apoyo con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como con los distintos sectores sociales, lo que le permite generar ventajas e inercias que aprovecha para servir a la sociedad, dinamizando también a la región.

Instrumentación estratégica. Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

OBJETIVO		ODS Atendidos	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1.	Establecer un gobierno cercano y confiable	16.3, 16.5	16.7, 17.15, 17.16
ESTRATEGIA			
1.1.1.	Fortalecer la cercanía y comunicación con las organizaciones y actores políticos y sociales de las comunidades del municipio.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.1.1.1.	Establecer un programa de audiencia pública directa en las comunidades del municipio	1.1.1.1.1. Atender directamente a los ciudadanos en sus comunidades al menos seis veces al año.	01030101
		1.1.1.1.2. Gestionar ante los órdenes de gobierno las necesidades de la localidad que signifiquen un beneficio colectivo.	01030201
1.1.1.2.	Generar alternativas que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales en el ejercicio de la administración pública municipal.	1.1.1.2.1. Establecer mecanismos de interlocución con actores y organizaciones sociales que permitan generar una participación inclusiva en el ejercicio gubernamental.	01030101
		1.1.1.2.2. Generar espacios de Participación para organizaciones sociales o individuos que coadyuven a la gestión de la administración pública municipal.	01030201
ESTRATEGIA			
1.1.2.	Promover la cooperación y el involucramiento activo de las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, así como de la ciudadanía en general.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.1.2.1.	Impulsar un gobierno transparente y accesible para la ciudadanía, comprometido con la lucha contra la corrupción y eficiente en su gestión administrativa	1.1.2.1.1. Establecer y fortalecer los canales de comunicación mediante el uso de las redes sociales	01030101
		1.1.2.1.2. Ampliar y fortalecer los mecanismos de participación social y vigilancia ciudadana en las comunidades del municipio	01030401
1.1.2.2.	Promover espacios de coparticipación entre el gobierno municipal y las organizaciones de la sociedad para la evaluación de políticas públicas.	1.1.2.2.1. Coordinar mesas de trabajo con las organizaciones de la sociedad para la revisión de políticas públicas.	01030101
		1.1.2.2.2. Involucrar a los ciudadanos en actividades de observación del funcionamiento de Comités y/o Comisiones.	01030401

ESTRATEGIA			
1.1.3. Incrementar los espacios de participación ciudadana			
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.1.3.1.	Promover la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI)	1.1.3.1.1. Constituir los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de obras públicas y programas sociales.	02040401
		1.1.3.1.2. Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	01030201
1.1.3.2.	Difundir entre la población los conocimientos básicos en materia de participación ciudadana para animarlos a participar con el gobierno municipal	1.1.3.2.1. Realizar eventos de capacitación en materia de participación ciudadana.	01030201
		E1.1.3.2.2. Realizar campañas de información en las comunidades del municipio.	01030401

OBJETIVO	ODS Atendidos	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.2. Eliminar toda modalidad de corrupción en el gobierno municipal.	16.5	16.4, 16.6, 16.a

ESTRATEGIA			
1.2.1. Mejorar sustancialmente la fiscalización del gasto público			
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.2.1.1.	Vigilar que todos los servidores públicos de mandos medios y superiores cumplan con la presentación de su manifestación de bienes y de intereses.	1.2.1.1.1. La Contraloría Municipal concentrará evidencia de los acuses de cumplimiento de todos los servidores públicos.	01030402
1.2.1.2.	Realizar acciones de revisión y fiscalización en los Organismos Públicos Descentralizados Municipales	1.2.1.2.1. La Contraloría Municipal realizará auditorías periódicas en los organismos municipales DIF e IMCUFIDEN	01030401
ESTRATEGIA			
1.2.2. Diseñar e implementar estrategias orientadas a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción dentro de la administración municipal.			

Líneas de Acción:	Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.2.2.1. Fomentar la ética pública como herramienta clave para la prevención y el combate de la corrupción dentro de la administración pública	1.2.2.1.1. La Contraloría Municipal realizará acciones periódicas para validar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de los Servidores Públicos.	01030402
1.2.2.2. Combatir la impunidad sancionando a los servidores públicos que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.	1.2.2.2.1. La Contraloría Municipal resolverá la totalidad de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves de manera pronta y expedita.	01030401

OBJETIVO		ODS Atendidos	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.3	Fomentar un gobierno honesto, transparente y responsable, comprometido con la austeridad y la rendición de cuentas claras.	16.4, 16.5, 16.6, 16.10,	16.3, 16.7, 16.a
ESTRATEGIA			
1.3.1.	Implementar políticas públicas claras y transparentes en los ámbitos fiscal y hacendario, destinadas a promover el desarrollo económico y social, al mismo tiempo que aseguran la sostenibilidad de la deuda pública.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.3.1.1.	Fortalecer y optimizar los programas fiscales para incrementar la recaudación municipal	1.3.1.1.1. Ampliar la base de contribuyentes municipales a través de tramites sencillos y transparentes que les facilite su registro y el eventual cumplimiento de sus obligaciones.	01050206
1.3.1.2	Aprovechar las tecnologías de la información para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.	1.3.1.2.1 Utilizar el potencial que ofrece el portal institucional y la conectividad con los sistemas de recaudación del municipio.	01050206
ESTRATEGIA			
1.3.2.	Aprovechar la coordinación hacendaria para incrementar la recaudación		

Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.3.2.1.	Intercambiar información que permita actualizar e incrementar la recaudación del impuesto predial	1.3.2.1.1. Actualizar la firma del convenio de colaboración para la recaudación del impuesto Predial	01050202
1.3.2.2	Intercambiar información que permita actualizar e incrementar la recaudación de los derechos de agua	1.3.2.2.1 Promover la firma del convenio para la recaudación de los derechos de agua potable	01050202
ESTRATEGIA			
1.3.3.	Coadyuvar a combatir la evasión fiscal		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.3.3.1.	Realizar acciones aleatorias de verificación y comprobación de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del municipio.	1.3.3.1.1. Implementar un programa de análisis de datos para identificar contribuyentes omisos.	01050202
1.3.3.2	Evaluar los padrones de recaudación municipal para proponer mejoras de gestión.	1.3.3.2.1 Actualizar y unificar los padrones de contribuyentes del municipio.	01050202
ESTRATEGIA			
1.3.4.	Gestionar los recursos de manera eficiente, garantizando la rendición de cuentas, fortaleciendo la administración orientada a resultados y promoviendo la profesionalización de los servidores públicos.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
1.3.4.1.	Publicar con mayor frecuencia en el portal institucional la información financiera del municipio para fortalecer la rendición de cuentas.	1.3.4.1.1. Fomentar la digitalización de la documental de las áreas para facilitar su conservación y consulta pública.	01050202
1.3.4.2.	Implementar mecanismos de control y seguimiento orientados a optimizar procesos, promoviendo el ahorro de recursos y el incremento de resultados directos para la ciudadanía.	1.3.4.2.1. Optimizar los procesos administrativos sustantivos para facilitar y agilizar la gestión interna de la administración municipal.	01050202
1.3.4.3.	Implementar procesos de simplificación administrativa mediante el uso de tecnologías de la información.	1.3.4.3.1. Elaborar propuestas de optimización de procesos, estructuras, automatización y uso racional de los recursos.	01050206
1.3.4.4.	Capacitar a los servidores públicos para elevar la calidad de los servicios que presta la administración municipal.	1.3.4.4.1.	



22. Mantenimiento de pozo

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

IX.II. Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua, “Preservación y promoción ecológica”

El desarrollo sostenible en Nopaltepec encuentra su base en el cuidado integral del medio ambiente, una tarea esencial para garantizar el bienestar de sus habitantes y la conservación de su rica biodiversidad. El cambio hacia energías limpias representa un paso crucial para reducir las emisiones contaminantes y mitigar los efectos del cambio climático, contribuyendo a un futuro más verde y equilibrado. Al adoptar fuentes de energía renovables, como la solar y la eólica, Nopaltepec puede establecer un modelo de desarrollo que combine progreso económico con respeto por la naturaleza.

La protección de los animales y las plantas en la región es indispensable. Estos seres vivos no solo son parte fundamental del ecosistema, sino que también son vitales para el equilibrio ambiental y la salud de los suelos y fuentes de agua. Promover la creación de espacios naturales protegidos y programas de educación ambiental puede fortalecer el compromiso de la comunidad en la conservación de su patrimonio natural.

La administración responsable del agua es otra pieza clave en este panorama. La escasez y contaminación del agua amenazan tanto a la vida humana como al entorno natural, haciendo imprescindible el uso eficiente y equitativo de este recurso. Implementar sistemas de captación de agua de lluvia, mejorar la infraestructura para su tratamiento y fomentar hábitos responsables en su consumo son acciones prioritarias que aseguran la disponibilidad hídrica para las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, el manejo responsable de los desechos sólidos residenciales es fundamental para mantener la calidad ambiental y la salud pública. Fomentar la separación de residuos desde el hogar y promover la adopción de prácticas de reciclaje y compostaje puede reducir significativamente la acumulación de basura en los sitios de disposición final, aumentando con ello su tiempo de vida útil. Es importante impulsar programas de educación comunitaria que capaciten a los habitantes en el tratamiento adecuado de los desechos, así como fortalecer los sistemas de recolección y disposición final para evitar impactos negativos en el entorno natural.

Nopaltepec tiene un gran compromiso con el medio ambiente como clave para el desarrollo sostenible. Demostraremos que el equilibrio entre progreso y conservación es posible cuando se prioriza la armonía con el medio ambiente.

1. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

El Estado de México enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Esta problemática no solo impacta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la Zona II Nororiente en la que se encuentra, entre otros, el municipio de Nopaltepec.

Ante el aumento en la demanda de agua y las presiones derivadas del cambio climático, resulta esencial analizar y establecer objetivos claros para avanzar hacia la seguridad hídrica y garantizar el bienestar colectivo.

1.1 Situación actual y desafíos de las cuencas y el agua de la entidad

Nopaltepec se encuentra en la Región Hidrológica Pánuco (RH-26) la cual es una de las más importantes del país, tanto por el volumen de sus corrientes, como por su superficie, abarcado toda la parte del Valle de México, donde convergen 60 municipios y habitan 13.30 millones de mexiquenses (Secretaría del Agua del Estado de México, 2024).

Su corriente principal es el afluente del río Pánuco, el cual después de un recorrido de 174 km cambia de nombre a río Moctezuma, que casi en su totalidad corresponde al Estado de México. Desde aquí, sigue un recorrido ayudando a drenar las aguas del Norte y Este hacia el río Pánuco, para verter sus aguas al Golfo de México (Secretaría del Agua del Estado de México, 2024).

Tabla 14 Capacidad y situación actual de la Región Hidrológica Pánuco (RH-26)

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
Región Pánuco (RH-26)	Arroyo Zarco	-20%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Río San Juan 1	0.3%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Subcuenca Ciudad de México	0.1%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
Región Pánuco (RH-26)	Lago de Texcoco	0.4%	No apta para consumo humano.
	Lago de Zumpango	70%	En recuperación de su volumen por vertimiento de aguas y la temporada de lluvias.
	Embalse Huapango	2%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Guadalupe	57%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse Taxhimay	50%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Danxhó	12%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Ñado	17%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse La Concepción	29%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Embalse Madín	88%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse El Molino	4%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos.
	Río Cuautitlán	0.03%	Sobre extracción y agua contaminada por descargas de aguas residuales.
	Río Las Avenidas de Pachuca	0.3%	Agua apta para fines de riego agrícola, retorno ambiental y procesos industriales.
	El Salado	0.4%	Fuertemente contaminada.
	Arroyo Paso de Las Mulas	S/DD	Agua contaminada con descargas de aguas residuales.
	Acuífero Valle del Mezquital	5.9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
	Acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México	-93.6%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
	Acuífero Tepeji del Río	-9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
	Acuífero Polotitlán	-8%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
	Acuífero Chalco-Amecameca	-48%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.
	Acuífero Texcoco	-103%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego.

Fuente: Recuperado. COPLADEM 2024, con base en Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Y SINA, 2024 e Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Nota: S/DD: Sin Dato Disponible.

3. Fuentes de abastecimiento

El Estado de México cuenta con 1,711 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales 417 pertenecen a la Zona II Nororiente, representando el 24.37% de las obras totales del Estado. De estas obras, 92 pertenecen a la Región 6: Tecámac, las cuales representan el 5.37% de las obras totales, de las cuales 91 son pozos.

Aún y con esta infraestructura instalada, pasa por un grave problema con respecto al agua en general, y más específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable.

En el municipio de Nopaltepec se encuentran 2 de dichas obras, mismas que representan el 0.12% del total de las obras en el Estado.

Tabla 15 Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público 2022 (Resumen Región 6)

	Total	Tipo de Fuente								
		Pozo	Río	Presa	Galería filtrante	Manantial	Canal o drenaje	Cenote	Mina	Otra
Estado de México	1,711	1,308	13	6	6	362	4	0	7	5
Zona II Nororiental	417	414	0	0	0	0	0	0	0	3
Región 6: Tecámac	92	91	0	0	0	0	0	0	0	1
Acolman	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Axapusco	8	7	0	0	0	0	0	0	0	1
Nopaltepec	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Otumba	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
San Martín de las Pirámides	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecámac	55	55	0	0	0	0	0	0	0	0
Temascalapa	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Teotihuacán	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

En el año 2025, la población estimada del municipio de Nopaltepec es de 10,988 habitantes y la cobertura del servicio de agua potable se considera alcanza aproximadamente al 92%, lo que equivale a 10,109 personas; sin embargo, esta cobertura sigue siendo insuficiente para asegurar que el municipio garantiza plenamente el derecho humano de acceso al agua a toda la población.

La infraestructura de abastecimiento del municipio tiene las siguientes características:

El abastecimiento de agua para uso urbano proviene de dos pozos profundos, los cuales están equipados con sus respectivas plantas de rebombeo.

Tabla 16 Pozos en operación en Nopaltepec

Nombre y ubicación	Gasto en lts./seg.	Horas de operación/día	Potencial de succión (hp.)
Pozo Nopaltepec en "Camino Nacional"	22	18 a 20	1 de 85 h.p.
Pozo San Felipe Teotitlán en "Predio la Mascota"	20	15 a 17	1 de 85 h.p.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable y Drenaje. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Tabla 17 Equipos de rebombeo

Nombre y ubicación	Gasto en litros/seg.	Horas de operación/día	Potencial de bombeo (hp.)
Pozo Nopaltepec en "Camino Nacional"	22	18 a 20	1 bomba de 85 hp.
Rebombeo Nopaltepec "Centenario y 5 de febrero"	14	18 a 20	1 bomba de 30 hp.
Pozo San Felipe Teotitlán en "Predio la Mascota"	20	15 a 17	1 bomba de 85 hp.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable y Drenaje. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Desde estas instalaciones, el agua es enviada a tanques de almacenamiento y regulación, desde donde se distribuye por gravedad hacia la red que abastece a las comunidades.

Tabla 18 Tanques de almacenamiento

Dependencia	Nombre	Localización	T. Superficie	Material	Capacidad m ³
Alimentados por el pozo de San Felipe Teotitlán	Tanque Tlaxilco	Barrio Tlaxilco	Superficial	Muro Talud piedra braza 60 cm esp.	600
	Tanque Tepatepec	Hacienda Tepatepec	Superficial	Muro Talud piedra braza 60 cm esp.	504
	Tanque Los Reyes	Camino Los Reyes	Superficial	Muro Talud piedra braza 60 cm esp.	50
Alimentados por el pozo de Nopaltepec	Tanque La Cruz 1	Calle La Cruz 1	Superficial	Muro de concreto armado	300
	Tanque La Cruz 2	Calle La Cruz 2	Superficial	Muro talud piedra braza	50
	Tanque San Miguel	Calle Las Cruces	Superficial	Muro talud piedra braza 60 cm esp.	500
	Tanque Venta de Cruz	José Cuadra y 5 de febrero	Superficial	Muro talud piedra braza	62.5

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable y Drenaje. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Tabla 19 Líneas de conducción (de rebombeo a tanques)

Tanque de rebombeo	Tanque de almacenamiento y regulación	Diámetro en pulgadas de tubería de salida	Material en tubería de salida
Nopaltepec	San Miguel	Ø 4"	Galvanizada
	Nopaltepec	Ø 8"	PVC
	Nopaltepec	Ø 6"	Asbesto cemento
	San Felipe Teotitlán (alimentación alternativa)	Ø 6"	Asbesto cemento
San Felipe Teotitlán	Tlaxixilco	Ø 6"	Polipropileno de alta densidad PAD
	Tepatepec	Ø 6"	Polipropileno de alta densidad PAD
	Los Reyes	Ø 6"	Polipropileno de alta densidad PAD
Venta de Cruz	Venta de Cruz	Ø 2"	PVC

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable y Drenaje. Ayuntamiento de Nopaltepec.

El pozo San Felipe abastece tres tanques de regulación con una capacidad conjunta de 1,150 m³, lo que permite cubrir las necesidades de la comunidad de San Felipe Teotitlán y parte de sus alrededores, las cuales han sido estimadas en poco más de 480 m³/día. En condiciones normales y con un aforo máximo de 1,152 m³/día, la disponibilidad de agua en esta comunidad está asegurada.

De manera similar, el pozo de Nopaltepec, que abastece tanto los tanques reguladores de la Cabecera Municipal como el de San Miguel Atepocho, tiene una capacidad de extracción de hasta 1,505 m³/día y puede almacenar un total de 650 m³.

Las necesidades de agua de ambas comunidades se estiman en alrededor de 580 m³/día, por lo que es posible prever que dicha demanda también se encuentra cubierta.

Es fundamental tener en cuenta que muchas viviendas con acceso al servicio de agua se han conectado de manera clandestina o ilegal a la red de distribución. Esta situación genera pérdidas significativas para la hacienda municipal debido a la evasión del pago correspondiente a los derechos de conexión y al suministro de agua potable. Como consecuencia, se limita la capacidad de financiamiento para llevar a cabo obras de mantenimiento y expansión del servicio.

Por lo tanto, será necesario implementar campañas de regularización y actualización del padrón de usuarios, con el objetivo de revertir estas pérdidas y garantizar un manejo más eficiente y sostenible del servicio.

1.2 Reingeniería y optimización de infraestructuras hidráulicas

La infraestructura hidráulica desempeña un papel crucial en la gestión y preservación de los recursos hídricos del municipio. Su diseño, ejecución y mantenimiento tienen como principal propósito garantizar el uso eficiente y racional del agua, regular su flujo, prevenir o mitigar inundaciones, mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento, apoyar la producción agrícola y alimentaria, proteger el medio ambiente y fomentar un desarrollo económico equilibrado en los distintos núcleos sociales.

Las limitadas capacidades de diseño, el deterioro de los sistemas hidráulicos, el aumento demográfico y la falta de recursos financieros, entre otros factores, han dificultado superar los rezagos existentes tanto en el suministro de agua potable como en los sistemas de drenaje. Por ello, resulta indispensable construir obras hidráulicas que aseguren el abastecimiento y saneamiento en las comunidades y barrios más necesitados, mejoren los sistemas de riego y permitan una evacuación eficiente de aguas residuales y pluviales.

Estas medidas son fundamentales para prevenir la contaminación, frenar la propagación de enfermedades, controlar las inundaciones y, sobre todo, evitar pérdidas por fugas o extracciones ilegales en las tuberías.



23 Mantenimiento de tramo de red de agua potable.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Hasta la década de los 80, las tuberías de asbesto se utilizaron ampliamente en los sistemas hidráulicos debido a su resistencia y bajo costo. Sin embargo, este material se ha vuelto obsoleto y actualmente representa un riesgo significativo para la salud pública. Al degradarse, las fibras que libera pueden causar daños a las personas, el medio ambiente y el agua potable.

Ante esta problemática, se ha optado por sustituir las tuberías de asbesto por tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PAD). Estas nuevas tuberías ofrecen mayor seguridad, durabilidad y sostenibilidad, mejoran la calidad del agua y disminuyen los riesgos de contaminación; además, su alta eficiencia en la prevención de fugas y pérdidas fortalece el suministro de agua para las comunidades más vulnerables y protege el recurso hídrico.

La modernización de la infraestructura hidráulica del municipio, centrada en la sustitución de estas tuberías, es ahora una prioridad para el gobierno municipal, lo que ha generado un proyecto insignia que tiene, entre otras finalidades, el garantizar un sistema más saludable y seguro para la población.

4. Almacenamiento y distribución

En la región, el destino del agua después de la extracción de las obras totales, que la mayor parte son manantiales, es el siguiente:

Tabla 20 Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario 2022. (Resumen Región 6)

	Total de obras de toma	Obras de toma de agua previo al suministro domiciliario							
		Una planta potabilizadora	Caseta cloración desinfección	de o potabilizadores	Filtros de bombeo	Tanques distribución tanques de bombeo	de -	Directo a la red de distribución	Otro
Estado de México	1711	5	29	15	16	974	665	7	
Zona II Nororiental	417	1	0	0	0	239	174	3	
Región 6: Tecámac	92	0	0	0	0	91	1	0	
Acolman	5	0	0	0	0	5	0	0	
Axapusco	8	0	0	0	0	7	1	0	
Nopaltepec	2	0	0	0	0	2	0	0	
Otumba	3	0	0	0	0	3	0	0	
San Martín de las Pirámides	5	0	0	0	0	5	0	0	
Tecámac	55	0	0	0	0	55	0	0	
Temascalapa	11	0	0	0	0	11	0	0	
Teotihuacán	3	0	0	0	0	3	0	0	

Fuente: Recuperado. COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

Lograr el acceso universal al agua en Nopaltepec exige inversiones significativas, particularmente en las zonas rurales, debido a la dispersión de las viviendas, lo que complica la atención a las comunidades más alejadas.

De acuerdo con datos de la UNAM, se estima que más del 40% del agua distribuida en el Estado de México se pierde a causa de numerosas fugas en las redes hidráulicas municipales, las cuales no han recibido un mantenimiento adecuado durante las administraciones anteriores. Estas pérdidas se atribuyen al desgaste de la red de distribución de agua potable, los hundimientos del suelo, el tránsito de vehículos de carga pesada, la calidad y el mantenimiento insuficiente de calles y vías, así como a la antigüedad de la infraestructura.

En respuesta a esta situación, es necesario incrementar la inversión económica para reparar las rupturas en las tuberías, sustituir los tramos deteriorados y prevenir futuras averías. Sin embargo, estas acciones deben integrarse en un programa integral de rehabilitación de calles y avenidas, que contemple la creación de infraestructura de alta calidad y asegure la durabilidad de las obras más allá de esta administración municipal.

5. Drenaje

Según datos del INEGI, en el año 2010 el municipio de Nopaltepec tenía 2,138 viviendas conectadas al sistema de drenaje sanitario. Para 2020, este número aumentó a 2,807 viviendas.

El sistema de drenaje sanitario es esencial para el desarrollo sostenible de las comunidades, pues ayuda a prevenir problemas ambientales y sanitarios derivados de la contaminación del agua. En las zonas urbanas, facilita el manejo eficiente de las aguas residuales, evitando su acumulación en áreas pobladas y contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes.

Asimismo, en las zonas agrícolas, un drenaje adecuado puede reducir el impacto negativo de los escurrimientos, protegiendo la fertilidad de los terrenos y promoviendo un uso responsable de los recursos hídricos.

Si bien este tipo de infraestructura facilita la captura, separación y traslado de las aguas domiciliarias, residuales, pluviales e industriales provenientes de las zonas urbanas del municipio para su posterior tratamiento, en Nopaltepec las principales zonas urbanas del municipio, como San Felipe Teotitlán, la Cabecera Municipal y San Miguel Atepoxco, descargan sus aguas residuales en diversos puntos a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento.

Estos escurrimientos, en la mayoría de los casos, afectan terrenos agrícolas ubicados en las periferias urbanizadas. Además, en la comunidad de Venta de Cruz, el drenaje sanitario tiene una descarga directa, sin tratamiento, al arroyo intermitente que atraviesa el lado sur de la vía del ferrocarril.

Además, factores como las lluvias extraordinarias o atípicas, el azolve y el deterioro por el paso del tiempo han ocasionado daños en algunos cárcamos de bombeo y colectores, lo que impide que cumplan plenamente con su función. La falta de mantenimiento y operatividad de la infraestructura de drenaje puede incrementar las probabilidades de inundaciones, encharcamientos significativos y la pérdida de oportunidades para captar la mayor parte del agua y destinarla a su tratamiento y reúso.

También eleva el gasto público destinado al mantenimiento y rehabilitación de calles y avenidas, así como a otros servicios públicos e infraestructura hídrica.



24 Desazolve de drenaje

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

6. Saneamiento y agua potable

La inversión en infraestructura de saneamiento es esencial para combatir el agotamiento del agua, permitiendo sustituir el uso de agua dulce en el riego agrícola, los procesos industriales, el retorno ambiental y la generación de energía. En paralelo, resulta indispensable ampliar la capacidad de potabilización para aumentar la disponibilidad diaria de agua apta para el consumo y las actividades de los habitantes de Nopaltepec.

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que tiene como objetivo separar la carga orgánica presente en estas aguas, eliminando la mayor cantidad posible de residuos y contaminantes, en cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

El agua tratada ofrece el beneficio adicional de ahorrar agua potable al ser utilizada para el riego de áreas verdes. Este proceso consiste en reducir o eliminar los contaminantes de las aguas residuales, permitiendo que el agua tratada sea devuelta al medio ambiente de manera segura o reutilizada para diversos propósitos. Es una acción fundamental para proteger la salud pública, evitar la contaminación ambiental y preservar los recursos hídricos.

El tratamiento de las aguas residuales se realiza en plantas de tratamiento (PTAR) y se lleva a cabo en diferentes etapas que se adaptan a la calidad del agua de entrada y a los estándares de tratamiento requeridos.

Nopaltepec no cuenta con este tipo de infraestructura, sin embargo, en el vecino municipio de Axapusco se cuenta con 5 PTAR, mismas que lamentablemente en este momento no se encuentran en operación, pero que, sin embargo, pueden ser de gran utilidad en la región.

7. Sistemas de riego

El sector agrícola enfrenta los impactos del cambio climático, manifestados en variaciones de temperatura que incrementan la vulnerabilidad a plagas y enfermedades, reducen los rendimientos de los cultivos y generan efectos adversos derivados de fenómenos como sequías, inundaciones, heladas y granizadas. Estas condiciones resultan en daños severos a las cosechas, erosión del suelo, imposibilidad de cultivo debido a la saturación hídrica de los terrenos, deslizamientos de tierra y pérdida de infraestructura, afectando de manera directa la seguridad alimentaria.

A este respecto, en 2023 se presentaron temperaturas por arriba de lo normal en todo el Estado de México, en tanto que se redujo el volumen de precipitaciones en 2023 y 2024. Como resultado, 50 de los 125 municipios fueron reportados con sequías extremas, mientras que 71 lo fueron con sequía severa.

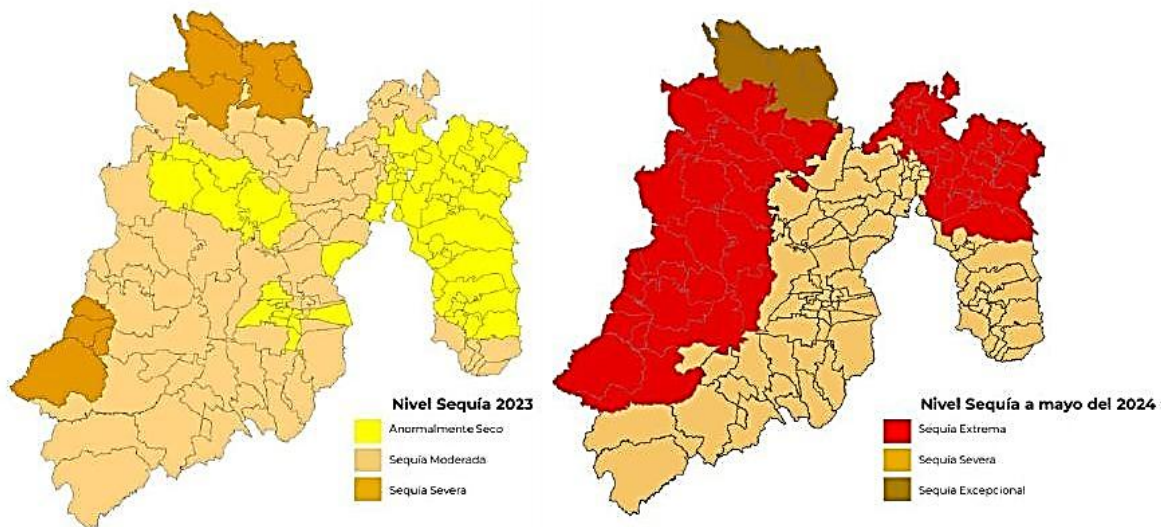


Ilustración 16 Sequías en el Estado de México 2023 y mayo del 2024

Fuente: Recuperado. Secretaría del Campo del Estado de México, 2024

Lo anterior, se vio reflejado en la disminución de la superficie cosechada respecto a la sembrada por ciclo. Esta sequía -que aún no concluye- representa uno de los mayores desafíos para la agricultura en Nopaltepec, afectando principalmente la producción del nopal tunero, que es el cultivo de mayor importancia en la región. Este fenómeno climático reduce la disponibilidad de agua, lo que limita el crecimiento, la calidad y el rendimiento de las plantas de nopal, poniendo en riesgo la economía local que depende en gran medida de este cultivo.

Además, otros cultivos de menor relevancia, como el maíz, trigo, cebada y frijol, también enfrentan dificultades significativas ante la sequía. La falta de agua afecta las etapas críticas de desarrollo de estas plantas, reduciendo las cosechas y aumentando la vulnerabilidad de los agricultores. Estas pérdidas no solo tienen repercusiones económicas, sino también en la seguridad alimentaria de la comunidad.

Para contrarrestar los efectos de la sequía, es necesario implementar estrategias de manejo sostenible del agua, como la recuperación de aguas residuales tratadas para riego, el uso de sistemas de riego tecnificados y la promoción de cultivos resistentes a la sequía. Asimismo, es indispensable fomentar la investigación y capacitación entre los productores para diversificar los sistemas agrícolas y fortalecer su resiliencia ante las condiciones climáticas adversas.

El aprovechamiento y la recuperación de aguas, mediante la rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento, representan una solución viable para abastecer las unidades de riego y mejorar significativamente la calidad del agua. Este proceso permitiría a los productores diversificar los cultivos tradicionales por otros con mayor valor en el mercado, mitigando los efectos del cambio climático en la agricultura.

Además, el uso eficiente del agua combinado con la aplicación de fertilizantes a través de sistemas de riego tecnificados incrementaría la productividad agrícola, promoviendo un aprovechamiento más preciso del agua regenerada.

1.3 Aprovechamiento y recuperación de aguas (combinadas, residuales, tratadas y pluviales)

El aprovechamiento y la recuperación de aguas en sus diversas formas (combinadas, residuales, tratadas y pluviales) se ha consolidado como una prioridad esencial para la gestión sostenible de los recursos hídricos. Este enfoque integral no solo busca reducir los efectos negativos del cambio climático y la escasez de agua, sino también fomentar la reutilización eficiente del recurso.



25 Reutilización de aguas recuperadas.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025

El potencial de crecimiento en el volumen de aguas aprovechadas y recuperadas es muy reducido en la región ya que la operación de infraestructuras como las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y las Plantas Potabilizadoras, que incorporan procesos conforme a la normatividad vigente representan un gasto importante para los municipios, además de que algunas de ellas tienen tecnología demasiado vieja u obsoleta que las ha convertido en inviables o poco productivas.

En el Municipio de Nopaltepec, aunque no se dispone de un sistema eficiente para captar agua pluvial, existen bordos y represas que cumplen con esa función. El agua recolectada de esta forma se utiliza principalmente para el riego y el consumo de animales, por ello, resulta fundamental diseñar e implementar programas que incluyan medidas y acciones enfocadas en la captación de agua pluvial. La inclusión de elementos como la infraestructura verde, humedales artificiales y tecnologías avanzadas,

como las tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PAD), para garantizar la reutilización segura de las aguas se han convertido en opciones más atractivas para la inversión.

A nivel “meso”, la captación de aguas pluviales en escuelas, mercados y techumbres de gran tamaño se perfila como una alternativa viable para disminuir la presión sobre las fuentes de agua potable, promoviendo una gestión del recurso más resiliente y sostenible, asegurando su disponibilidad para las próximas generaciones.

El revestimiento de los canales, por otro lado, representa también una medida importante para mitigar problemas relacionados con la calidad del agua, como la infiltración de contaminantes, al tiempo que mejora las condiciones del suelo y potencia la productividad agrícola a largo plazo.

Asimismo, la captación y aprovechamiento del agua de lluvia ha demostrado ser un método eficiente y accesible para el suministro de agua potable. Este enfoque ofrece múltiples beneficios, como la reducción de la demanda, la disminución de la explotación de acuíferos, pozos y bordos, y la reducción

del flujo hacia los sistemas de drenaje, lo que puede contribuir a minimizar la pérdida de recursos hídricos y el riesgo de inundaciones en las comunidades.

1.4 Recarga de mantos acuíferos y uso sostenible de las aguas subterráneas

La recarga de los mantos acuíferos es un proceso esencial para garantizar la disponibilidad de agua en el Estado de México. Los mantos acuíferos no solo representan una fuente vital de agua para el consumo humano, sino también para actividades agrícolas, ganaderas e industriales que son fundamentales para el desarrollo económico y social de la región. Además, estos recursos hídricos subterráneos juegan un papel clave en el equilibrio ecológico, ya que contribuyen al mantenimiento de ríos, arroyos y otras fuentes de agua superficial.



En Nopaltepec, donde la agricultura es una actividad prioritaria y el acceso al agua es crucial para las comunidades urbanas y rurales, la recarga de los acuíferos es indispensable para garantizar la sostenibilidad hídrica. Sin embargo, factores como el crecimiento poblacional, el uso intensivo de recursos hídricos y los cambios en el clima han generado una presión significativa sobre los mantos acuíferos. Por ello, es fundamental implementar estrategias que promuevan su conservación y recarga, por ejemplo:

26 Nuevas ideas para ser más eficientes.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

1. Conservación de áreas naturales: Proteger y restaurar bosques, humedales y zonas de infiltración naturales que favorecen la recarga de acuíferos.
2. Construcción de áreas de infiltración: Implementar infraestructura como zanjas, pozos de infiltración y jardines de lluvia que permitan que el agua se filtre al subsuelo.
3. Aprovechamiento del agua pluvial: Diseñar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para reducir la presión sobre los acuíferos y permitir su recarga.
4. Reducción de pavimentos impermeables: Sustituir pavimentos convencionales por materiales permeables que faciliten la infiltración del agua en las áreas urbanas.

5. Uso eficiente del agua: Promover prácticas agrícolas y domésticas que reduzcan el consumo y eviten la sobreexplotación de los mantos acuíferos.
6. Control del azolve en cuerpos de agua: Mantener ríos y arroyos libres de sedimentos y contaminantes que bloqueen la infiltración hacia los acuíferos.
7. Educación y sensibilización: Implementar campañas informativas sobre la importancia de los acuíferos y cómo todos podemos contribuir a su recarga.

La preservación de los mantos acuíferos no solo garantiza la seguridad hídrica, sino también la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en Nopaltepec.

2. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La restauración, conservación y mejora de la masa forestal y del medio ambiente son acciones fundamentales para garantizar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras. Los bosques desempeñan un papel crucial como reguladores del clima, protectores de la biodiversidad y proveedores de recursos esenciales para la vida, como agua, oxígeno y materiales naturales. Además, actúan como barreras naturales contra la erosión del suelo y contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático al capturar dióxido de carbono.

Superficie forestal

De acuerdo con datos del IGECEM, la Zona II Nororiente apenas abarca el 5% de la superficie forestal de la entidad y al ser una zona de clima templado seco, la Región 6, Tecámac, representa tan solo el 1% de dicha superficie.

Tabla 21 Superficie forestal por municipio de la Zona II, Región 6. (2023)

	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
Estado de México	2,222,657.75	1,080,374.86		
Zona II Nororiente	251,726.15	52,939.93	21%	5%
Región 6: Tecámac	106,555.38	12,821.58	5%	1%
Acolman	8,635.81	903.66	0%	0.08%
Axapusco	28,461.99	4,865.55	2%	0.45%
Nopaltepec	8,206.94	413.54	0%	0.04%
Otumba	14,100.84	2,975.38	1%	0.28%
San Martín de las Pirámides	6,948.36	1,784.02	1%	0.17%
Tecámac	15,584.93	561.01	0.22%	0.05%
Temascalapa	16,350.54	712.14	0%	0.07%
Teotihuacán	8,265.97	606.28	0.24%	0.06%

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2023). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

Reforestación

La creciente presión humana sobre los ecosistemas en la región ha llevado a la degradación de la masa forestal y con ella al deterioro del medio ambiente. Restaurar áreas dañadas y conservar los recursos naturales es indispensable para revertir este daño y garantizar un equilibrio ecológico. Fomentar prácticas sostenibles, como la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas y la reducción de emisiones contaminantes, fortalece la resiliencia de los ecosistemas y promueve un desarrollo responsable.

Tabla 22 Superficie reforestada por municipio de la Zona II, Región 6. (2022-2023)

	2022		2023	
	Superficie reforestada (Ha.)	Total de plantas	Superficie reforestada (Ha.)	Total de plantas
Total Estatal	3 877	7 329 353	3 797	7 212 190
Total de la Zona	462	446 898	357	494 721
Región 6	247	192 280	154	204 914
Acolman	25	17 751	7	6 415
Axapusco	90	54 067	62	64 290
Nopaltepec	0	0	0	35 580
Otumba	121	99 994	60	63 102
San Martín de las Pirámides	3	2 980	5	6 290
Tecámac	0	3 928	20	20 717
Temascalapa	8	1 000	0	4 730
Teotihuacan	0	12 560	0	3 790

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2023). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

Los datos mostrados respecto de las acciones de reforestación en el municipio de Nopaltepec no pudieron ser cuantificadas en razón de que, si bien se distribuyeron plántulas entre la población interesada, la gran mayoría de estas fueron colocadas en sitios diversos tales como cercos perimetrales de viviendas, jardines de espacios e inmuebles públicos y vialidades, sin que se hubiese realizado un plan específico para la recuperación o reforestación de un espacio previamente definido.

2.1. Bosques y espacios verdes dignos

El municipio de Nopaltepec no cuenta con zonas boscosas y más bien su entorno natural se caracteriza por sus condiciones semiáridas, las cuales determinan en gran medida la flora que habita en la región. La vegetación predominante está compuesta principalmente por plantas adaptadas a climas desérticos, mientras que las especies propias de clima templado son menos frecuentes. Entre los árboles y plantas más representativos del área se encuentran el pirúl, el mezquite, el maguey y el nopal, todos ellos símbolos de la resistencia y adaptación de la naturaleza en este tipo de terrenos.

Esta riqueza natural, además de ser un valioso patrimonio ecológico, juega un papel fundamental en los procesos de conservación del suelo y en la biodiversidad del municipio, por lo que resulta esencial proteger y valorar estas especies, ya que contribuyen al equilibrio ambiental y forman parte de la identidad de la región.

2.2 Estado actual y desafíos de bosques y Áreas Naturales Protegidas

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

El Estado de México se destaca por ser la entidad con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México. Según datos proporcionados por CEPANAF en 2024, cuenta actualmente con un total de 91 ANP. Estas áreas protegidas abarcan una superficie significativa del territorio estatal, sumando un total de 999,393.68 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 44.44 % del área total mexiquense.

La Zona II Nororiente alberga 7 ANPs, 1 de carácter federal y 6 estatales, siendo las siguientes:

Tabla 23 Áreas Naturales Protegidas dentro de la Zona II Nororiente

Nombre del ANP	Ubicación dentro de la Zona II	Superficie total (has)	Tipo de ANP	Denominación	Región
Lago de Texcoco	Ecatepec de Morelos	14,000.33	Federal	Reserva Ecológica Federal	5
Parque Estatal "Sierra de Guadalupe"	Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán	5,293.40	Estatal	Parque Estatal	5 y 8
Parque Estatal "Sierra de Tepotzotlán"	Tepotzotlán y Huehuetoca	9,768.20	Estatal	Parque Estatal	7
Parque Estatal "Cerro Gordo"	Temascalapa, Axapusco y San Martín de las Pirámides	3,027.00	Estatal	Parque Estatal	6
Parque Estatal "Sierra Patlachique"	Acolman	3,123.00	Estatal	Parque Estatal	6
Parque Estatal "Sierra Hermosa"	Tecámac	504.34	Estatal	Parque Estatal	6
Parque Estatal para la Protección y el Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango	Coyotepec, Cuautitlán, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango	20,108.87	Estatal	Parque Estatal	7 y 8
TOTAL DE SUPERFICIE		55,825.14			

Fuente: Recuperado. COPLADEM, con base en IGECM (2023). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

El municipio de Nopaltepec no participa en la superficie de su territorio con ninguna de las áreas Naturales Protegidas, ya sean de jurisdicción federal o estatal, sin embargo, cuenta con un espacio natural de orden municipal reconocido por la población como un espacio natural protegido, propio de la comunidad.

Conocida como el "Área Verde", este espacio natural, ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, cuenta con una superficie aproximada de 2 hectáreas, las cuales sirven de espacio recreativo para las familias, por lo que con un poco de trabajos de conservación, forestación y mantenimiento continuo pronto podría encuadrar en la figura y categoría de Parque Municipal.



27 El "Área Verde". Vista.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Al reservarse de esta manera, la autoridad municipal estaría comprometida a establecer su Programa de Manejo, con el fin de garantizar su permanencia y financiar su conservación y mantenimiento.

Incidencia de incendios forestales

En Nopaltepec, la presencia de incendios se restringe a las actividades de quema de pastos con propósitos agrícolas y de nopaleras cuando se pierde algún control sobre las quemas, ya que la masa forestal es muy escasa.

Los incendios generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas de estos eventos. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

Tala Ilegal.

La escases de masa forestal del municipio, además de las especies arbóreas de la localidad, cuya madera no resulta adecuada para la mayoría de los fines para los que se requiere la madera, hace que el fenómeno de tala ilegal, o "clandestina" como es más comúnmente conocido este problema, no tenga mayor presencia en el municipio.

Sumideros de carbono.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2000), los bosques y la vegetación en general actúan como sumideros de carbono, absorbiendo el carbono presente en la atmósfera y almacenándolo a través de la fotosíntesis. Esta capacidad de captura de carbono es esencial para mitigar los efectos del cambio climático.

En el caso del Estado de México, la reforestación ha sido una actividad destacada para mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, aprovechando su amplia cobertura vegetal, aunque aún es necesario reducir el uso de fertilizantes con alto contenido de nitrógeno en este sector, así como continuar los esfuerzos para prevenir incendios forestales y minimizar su impacto a través de la reforestación con especies adaptadas al entorno.

En el municipio de Nopaltepec, las actividades agrícolas generan principalmente masa verde que actúa como receptor del carbono presente en el ambiente, contribuyendo así a reducir los efectos del cambio climático.

2.3. Ordenamiento territorial, buen uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del territorio a través de los Programas de Ordenamiento Ecológico

A nivel local, el principal instrumento de planeación urbana es el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU). En éste se establecen los usos y destinos del suelo, se identifican proyectos, obras y acciones en materia de movilidad, espacio público, imagen urbana, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento, de protección y conservación del medio ambiente, mismos que permiten encaminar los recursos públicos para la ejecución de obra pública que mejore la calidad de vida de la población.

La falta de actualización de estos instrumentos provoca el crecimiento desordenado de los territorios. Esto genera vulnerabilidad social, la aparición de asentamientos espontáneos en zonas de riesgo, la invasión de áreas de protección y la pérdida de espacios protegidos, los cuales carecen de servicios públicos. Además, se ven afectados aspectos que influyen directamente en la calidad de vida, como la falta de infraestructura sanitaria, educativa y laboral. En resumen, estas condiciones desaniman las inversiones en los sectores económicos.

En el caso del municipio de Nopaltepec, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) fue actualizado en el año 2023.

De manera paralela, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México es el instrumento de política pública estatal que induce el buen uso de suelo y las actividades productivas, promoviendo un desarrollo sustentable, buscando el consenso entre los sectores y disminuyendo los conflictos ambientales por el uso del territorio.

Los Programas de Ordenamiento Ecológico municipales (POEL) se establecen para impulsar la protección y conservación del medio ambiente, además de que contribuyen en la prevención y disminución de la vulnerabilidad de la población de ámbitos rurales y urbanos. En estos instrumentos se identifican en mayor detalle los cambios en la dinámica territorial y las nuevas áreas de atención prioritaria para mantener los servicios ambientales y conservar los ecosistemas y su biodiversidad.

Los aspectos negativos de no contar y aplicar estos instrumentos son la deforestación, la erosión, el rebase de los límites de las áreas naturales protegidas y de conservación, el aprovechamiento irracional de los recursos forestales, la pérdida de biodiversidad y las alteraciones del clima. Otros problemas que se presentan son la escasez y disponibilidad de agua, acompañado de aspectos socioeconómicos que se traducen en la falta de empleo, marginación y pobreza.

Nopaltepec es uno de los municipios que carece de Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, por lo que deberá trabajarse en este aspecto para poder contar con este importante instrumento.

Actualmente el Gobierno del Estado de México fomenta la creación y actualización de los PMDU y POEL, buscando una integración más efectiva entre ambos.

Esto los consolida como herramientas fundamentales para una adecuada toma de decisiones en los territorios municipales. Su implementación asegura que la infraestructura atienda las necesidades de la población, incrementa la capacidad regional y municipal para atraer inversiones, y reduce las desigualdades sociales, económicas, físicas y ambientales.

Promueven el derecho a la ciudad, mejoran la calidad de vida de las comunidades y facilitan el acceso a servicios esenciales como salud, educación, empleo, cultura, espacios públicos y abastecimiento.

Además, fortalecen las acciones contra el cambio climático y evitan la ocupación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

3. Protección animal

3.1 Bienestar animal

El bienestar animal es un principio fundamental que busca garantizar una vida digna y libre de sufrimiento para todas las especies. En el caso de las especies naturales, el bienestar animal implica proteger su hábitat, prevenir la caza furtiva, fomentar la conservación de la biodiversidad y asegurar que las interacciones humanas no pongan en riesgo su supervivencia. Reconocer el valor intrínseco de estas especies y su rol crucial en los ecosistemas es esencial para preservar el equilibrio ambiental.

Martes 19 de diciembre de 2023

Sección Tercera

Tomo: CGXVI No. 115

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NOPALTEPEC.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Agosto 2023

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

2

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO

Ilustración 17 Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nopaltepec

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Por otro lado, los animales de compañía también merecen atención y cuidado especial, ya que son compañeros de vida que enriquecen nuestras experiencias emocionales y sociales. Proveerles alimento adecuado, agua limpia, atención veterinaria regular, y un entorno seguro y afectuoso son responsabilidades fundamentales para asegurar que todos los animales de compañía tengan una vida digna y plena.

3.2 Condiciones de vida de los seres sintientes en el Estado de México

Se considera que los animales son seres sintientes, con la capacidad de tener consciencia, de sentir emociones, de tomar decisiones, de aprender, de formar relaciones y sufrir, a partir del contacto frecuente que muchos de ellos han establecido con el ser humano y de la disposición de este último por preservar su bienestar, mediante un trato digno y respetuoso.



28 Promovemos el cuidado responsable de los animales de compañía.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

En este sentido, el maltrato animal se refiere a cualquier acción, ya sea intencional o por negligencia, que cause sufrimiento físico, emocional o psicológico a un animal. Esto incluye conductas como golpear, abandonar, privar de alimento o agua, mantener a los animales en condiciones insalubres, obligarlos a realizar actividades que los dañen, o exponerlos a situaciones de crueldad y abuso.

En Nopaltepec los casos sobre abuso o maltrato animal intencional no son frecuentes, sin embargo, existen situaciones de irresponsabilidad o negligencia que deben ser atendidas y prevenidas.

Creada recientemente, la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de Nopaltepec es el área administrativa encargada de promover el bienestar de las especies animales, con énfasis en aquellas consideradas como “animales de compañía”, además de brindar atención y dar el cauce correspondiente a las denuncias sobre maltrato animal.

Una de sus actividades a destacar es la de emprender campañas de prevención, salud y control reproductivo animal, especialmente para aquellos que se encuentran en condición de abandono o de calle.

El fenómeno de los animales de compañía en situación de abandono o que viven en las calles se ha incrementado en los últimos años, especialmente entre perros y gatos. Estos enfrentan innumerables desafíos que afectan gravemente su bienestar, tales como la falta de alimento, agua, refugio, atención médica y, frecuentemente, el maltrato o accidentes.

El abandono no solo es un acto de irresponsabilidad, sino también una problemática que requiere de la atención y el compromiso de la sociedad en su conjunto.

Proveer de refugio o promover la adopción responsable de los animales localizados y atendidos es esencial para ofrecerles una segunda oportunidad de tener un hogar lleno de cuidado y afecto. La colaboración con organizaciones no gubernamentales y ciudadanos puede marcar la diferencia en la vida de estos animales. Cada acción, por pequeña que sea, contribuye a construir un entorno más empático y comprometido con el respeto hacia todas las formas de vida.

La tarea más importante a emprender en este sentido es la de fomentar la educación sobre la tenencia responsable para generar conciencia sobre la importancia de brindarles una vida digna.

En cuanto a los animales distintos a perros y gatos, es fundamental que las personas estén informadas sobre su salud y bienestar. La responsabilidad de tener como mascotas a aves, reptiles, roedores y otras especies exige que sus cuidadores sean conscientes de sus necesidades específicas y asuman el compromiso de garantizar su salud y bienestar.



Ilustración 18 Adopción responsable.
Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Por otra parte, el municipio de Nopaltepec también alberga una importante diversidad de fauna silvestre que constituye un patrimonio natural invaluable. Es fundamental promover el respeto hacia estas especies, reconociendo su importancia ecológica y su rol esencial en el equilibrio del ecosistema local. La interacción humana con la fauna silvestre debe centrarse en la preservación de su hábitat, la prevención de actividades que puedan poner en riesgo su bienestar, como la destrucción de su entorno, y el compromiso de protegerlas como seres vivos que contribuyen al desarrollo sostenible de la región.

Respecto de la fauna local, no se tienen documentados casos de tráfico de especies o de caza furtiva, sin embargo, la expansión de la mancha urbana y el uso de tierras para la agricultura provoca que los encuentros entre el ser humano y los animales tenga malas consecuencias para estos últimos, especialmente para aquellas especies consideradas como “peligrosas”.

Debemos fomentar la educación ambiental entre los habitantes de Nopaltepec, para crear conciencia sobre la necesidad de coexistir de manera armoniosa con la fauna silvestre. Proteger y respetar a estas especies no solo asegura su supervivencia, sino que también fortalece los lazos entre la comunidad y la naturaleza.

En suma, priorizar el bienestar de los animales, tanto naturales como de compañía, refuerza nuestro compromiso ético con el respeto hacia todas las formas de vida, contribuyendo a una sociedad más empática y sostenible.

4. Energías limpias

Las energías limpias representan una de las principales soluciones para enfrentar los desafíos del cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental. Este tipo de energías, como la solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica, se caracterizan por generar electricidad sin emitir gases de efecto invernadero ni contaminar el medio ambiente. Además de ser renovables, estas fuentes energéticas permiten reducir la dependencia de los combustibles fósiles, fomentando una economía más verde y resiliente.

La transición hacia energías limpias no solo protege el planeta, sino que también impulsa el desarrollo tecnológico y genera nuevas oportunidades de empleo en sectores innovadores.

La alta demanda energética y la gran población del Estado de México subrayan la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades locales de manera sostenible.

Según la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por las condiciones naturales de la entidad, la energía solar tiene mayor viabilidad en zonas urbanas y rurales, pues su ubicación geográfica es de las mayormente favorecidas con un promedio diario 5.8 Kwh/m² de irradiación solar horizontal, 5.3 Kwh/ Kwp de potencial de energía fotovoltaica y 5.6 Kwh/m² de irradiación directa normal, principalmente en la zona sur y norte del estado, donde se han instalado sistemas fotovoltaicos, que incluyen paneles solares, baterías, inversores, entre otros accesorios.

La situación geográfica de Nopaltepec es completamente favorable ante este escenario y el gobierno municipal también puede promover el uso de esta energía en los edificios públicos, logrando disminuir el consumo de energía y la autosuficiencia en el alumbrado público.

De la misma forma, puede impulsar entre la población la adopción de la energía solar para generar ahorros sustanciales a la economía de las familias, como el uso de calentadores solares, tecnología que en los últimos años se ha vuelto más accesible, así como sistemas de iluminación que contribuyen a reducir gastos por concepto de energía.

Entre 2016 y 2020, el número de calentadores solares en el Estado de México aumentó un 360%, representando el 11.27% de los hogares con estos dispositivos en 2020.

5. Mejora de la calidad del aire

La mejora de la calidad del aire es un objetivo crucial para proteger la salud pública y preservar el equilibrio ambiental. Para lograrlo, es esencial implementar políticas que reduzcan las emisiones contaminantes provenientes de fuentes móviles, como vehículos automotores, y de fuentes fijas, como fábricas y plantas industriales. El fomento del transporte público sostenible, la transición hacia energías limpias y el fortalecimiento de los programas de reforestación son medidas clave para este propósito.

Promover prácticas como la reducción del uso de combustibles fósiles, el reciclaje y la adopción de tecnologías más limpias puede generar cambios significativos.

5.1. Situación del aire en la entidad y desafíos

Según ProAire (2018-2030), las concentraciones de contaminantes en el aire pueden ocasionar impactos negativos en la salud humana, los animales, las plantas e incluso el medio ambiente. La exposición prolongada a la contaminación atmosférica está vinculada a diversos problemas de salud, como enfermedades respiratorias, entre ellas el asma, la bronquitis crónica y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Asimismo, este tipo de contaminación incrementa el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón y trastornos neurodegenerativos.

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, en la Zona Metropolitana del Valle de México se reportaron 139 días dentro de la norma para el periodo 2023 y 12 días durante el primer semestre del 2024.

Por su ubicación geográfica, relativamente distante del Valle de México, el municipio de Nopaltepec raramente presenta bajos niveles en la calidad del aire, sin embargo, en su territorio llegan a presentarse fenómenos que tienden a reducirla eventualmente, tales como incendios en pastizales y quemas agrícolas, el desecho al aire libre de solventes y químicos, y las emisiones de comercios y servicios.

Tabla 24 Fuentes de contaminación del aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos	Gasolineras	Incendios industriales	Ductos PEMEX	Incendios en campo
Nopaltepec	752	0	0	0	2	2	0	0	30 promedio al año

Fuente: Dirección de Ecología. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Las políticas públicas juegan un papel fundamental en la mejora y conservación de la calidad del aire, ya que establecen marcos regulatorios y directrices que orientan las acciones de los diversos sectores hacia un objetivo común. A través de normas ambientales específicas, se puede controlar la emisión de contaminantes provenientes de fuentes móviles, como automóviles, y fuentes fijas, como industrias. La implementación de programas de monitoreo constante permite identificar áreas críticas y evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

5.2. Adaptación y mitigación del cambio climático

El municipio de Nopaltepec enfrenta retos significativos frente al cambio climático, pero también cuenta con oportunidades para implementar acciones de adaptación y mitigación que protejan su entorno y fortalezcan la resiliencia de su población.

En términos de adaptación, es fundamental promover prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el uso del agua y mejoren la productividad, dado el papel esencial de la agricultura en la región. Asimismo, la reforestación y la protección de áreas naturales pueden reducir el impacto de fenómenos climáticos extremos, como sequías y lluvias torrenciales, además de mejorar la captación de carbono.

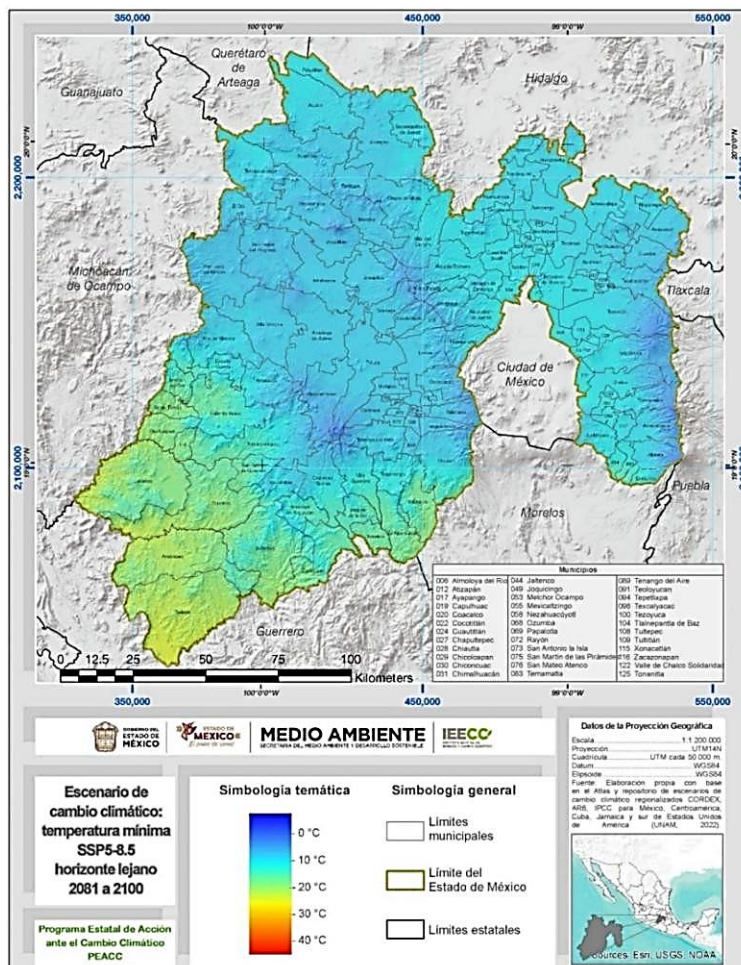
En cuanto a la mitigación, resulta clave fomentar la transición hacia fuentes de energía renovable, como paneles solares, para disminuir la dependencia de combustibles fósiles. También es importante promover la eficiencia energética en hogares y edificios municipales, además de impulsar el manejo integral de residuos sólidos que permita reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de tiraderos a cielo abierto.

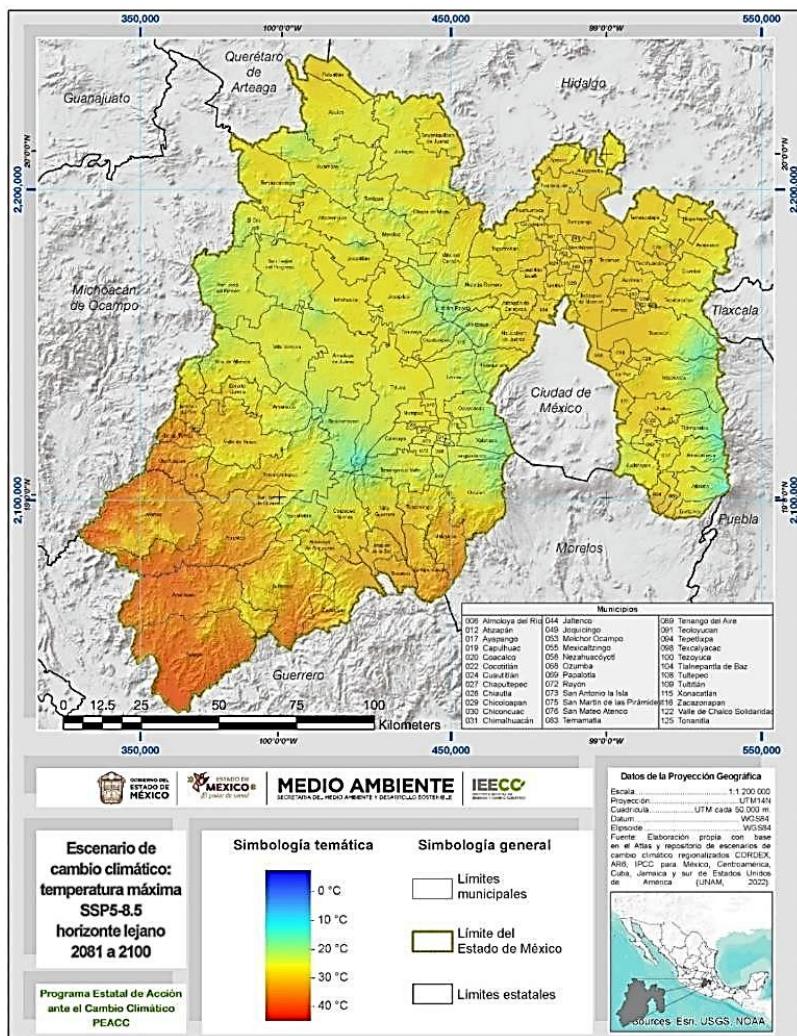
La educación ambiental y la participación ciudadana juegan un papel crucial en estas estrategias, ya que involucrar a la comunidad en la adopción de prácticas sostenibles garantiza un impacto más duradero.

5.3. Problemática, peligros, riesgos y vulnerabilidad ante el cambio climático

El cambio climático es una de las mayores amenazas que enfrenta el mundo en la actualidad, y el Estado de México no es la excepción. Este fenómeno ha generado una serie de problemas que afectan tanto al medio ambiente como a la calidad de vida de sus habitantes. En particular, el municipio de Nopaltepec se encuentra en una situación de vulnerabilidad que merece atención.

Peligros y Riesgos. Entre los peligros más evidentes del cambio climático en el Estado de México se encuentran el aumento de la temperatura, la variabilidad en las precipitaciones y la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos, como sequías e inundaciones. En Nopaltepec, estos cambios pueden traducirse en la disminución de la disponibilidad de agua, afectando la agricultura, que es una de las principales actividades económicas de la región. Además, el riesgo de deslizamientos de tierra y erosión del suelo se incrementa, lo que puede poner en peligro la infraestructura y la seguridad de los habitantes.





Ambos mapas representan los escenarios más drásticos proyectados para la variable climática temperatura. Por lo anterior, comprender la resiliencia y la capacidad de adaptación es fundamental para promover el bienestar y la seguridad de la población en el Estado de México, una entidad con una compleja interacción de factores sociales, económicos y ambientales. La resiliencia se define como la capacidad de las personas, comunidades o sistemas para adaptarse, recuperarse y transformarse positivamente frente a la adversidad o el estrés. Esto implica no solo resistir y sobrevivir a los desafíos, sino también aprender y crecer a partir de ellos

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad de Nopaltepec ante el cambio climático se ve acentuada por factores socioeconómicos. Muchas comunidades dependen de la agricultura de subsistencia y carecen de recursos para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. La falta de acceso a información y tecnología también limita la capacidad de los agricultores para implementar prácticas sostenibles que mitiguen los efectos del cambio climático. Es fundamental que tanto el gobierno como la sociedad civil trabajen juntos para abordar estos desafíos. La implementación de políticas públicas que promuevan la sostenibilidad, la educación ambiental y la inversión en infraestructura resiliente son pasos cruciales para proteger a Nopaltepec de los efectos adversos del cambio climático.

5.4. Mentes más verdes

Educar con una mentalidad de conservación del medio ambiente es esencial para garantizar un futuro sostenible. Este enfoque no solo busca transmitir conocimientos sobre el cuidado de la naturaleza, sino también fomentar valores como la responsabilidad, el respeto y la empatía hacia los ecosistemas que nos rodean. A través de la educación ambiental, se capacita a las generaciones presentes y futuras para tomar decisiones conscientes que minimicen el impacto negativo sobre el entorno.

Incorporar este tipo de educación desde edades tempranas permite que niños y jóvenes desarrollen hábitos sostenibles, como el ahorro de agua, la separación de residuos y el uso racional de los recursos naturales. Además, promueve una visión crítica frente a prácticas dañinas y potencia la innovación hacia soluciones más ecológicas.

La mentalidad de conservación no solo beneficia al medio ambiente; también fortalece el sentido de comunidad al reconocer que la protección del planeta es un esfuerzo colectivo. En un mundo cada vez más afectado por los efectos del cambio climático, educar para cuidar el entorno no es solo una opción, sino una necesidad urgente para construir un futuro equilibrado y habitable.



29 Educación y pensamiento ambiental

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

5.5. Educación ambiental en el Estado de México con el sistema educativo

Además de fomentar la educación ambiental, en las instituciones educativas es fundamental impulsar la recolección de materiales reciclables. Asimismo, se debe trabajar en el acondicionamiento de los edificios con tecnologías para el ahorro y captación de agua, la eficiencia energética y la gestión adecuada de residuos sólidos, complementando estas acciones con mecanismos y actividades educativas.

Para implementar estas iniciativas se utilizan herramientas como pláticas informativas, proyectos de investigación, guías didácticas, programas que promuevan el uso de ecotecnias del agua en escuelas y dependencias gubernamentales, así como diálogos con expertos que estimulen la participación y el aprendizaje vivencial. Estas acciones buscan construir una sociedad más informada, responsable y comprometida con la conservación del medio ambiente.

En este contexto, en las escuelas del sistema estatal de niveles preescolar y primaria, se han brindado servicios de promotoría de educación para la salud, alcanzando apenas al 32.1% de los planteles de estos niveles. Estas actividades incluyen la sensibilización de alumnos, padres de familia y docentes

sobre temas como el ahorro de energía eléctrica, el cuidado del agua, la prevención de incendios y la promoción de campañas de reciclaje, entre otras.

Con el paso de los años, los beneficios de implementar la educación ambiental en las escuelas se han vuelto evidentes. Esto resalta la importancia de la educación y la necesidad de involucrar al sector educativo en la solución de los problemas ambientales. Por ello, se busca desarrollar mejoras que fortalezcan y optimicen estas iniciativas.



30 Educación con consciencia ambiental

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

El desafío no solo radica en generar conciencia ambiental para fomentar conductas sostenibles y amigables con el medio ambiente, sino también en impulsar acciones desde la comunidad educativa que promuevan el cuidado del entorno. A través de las nuevas generaciones, estas acciones pueden generar un impacto tanto social como ambiental, integrando a diversos sectores y facilitando la transición hacia una economía verde.

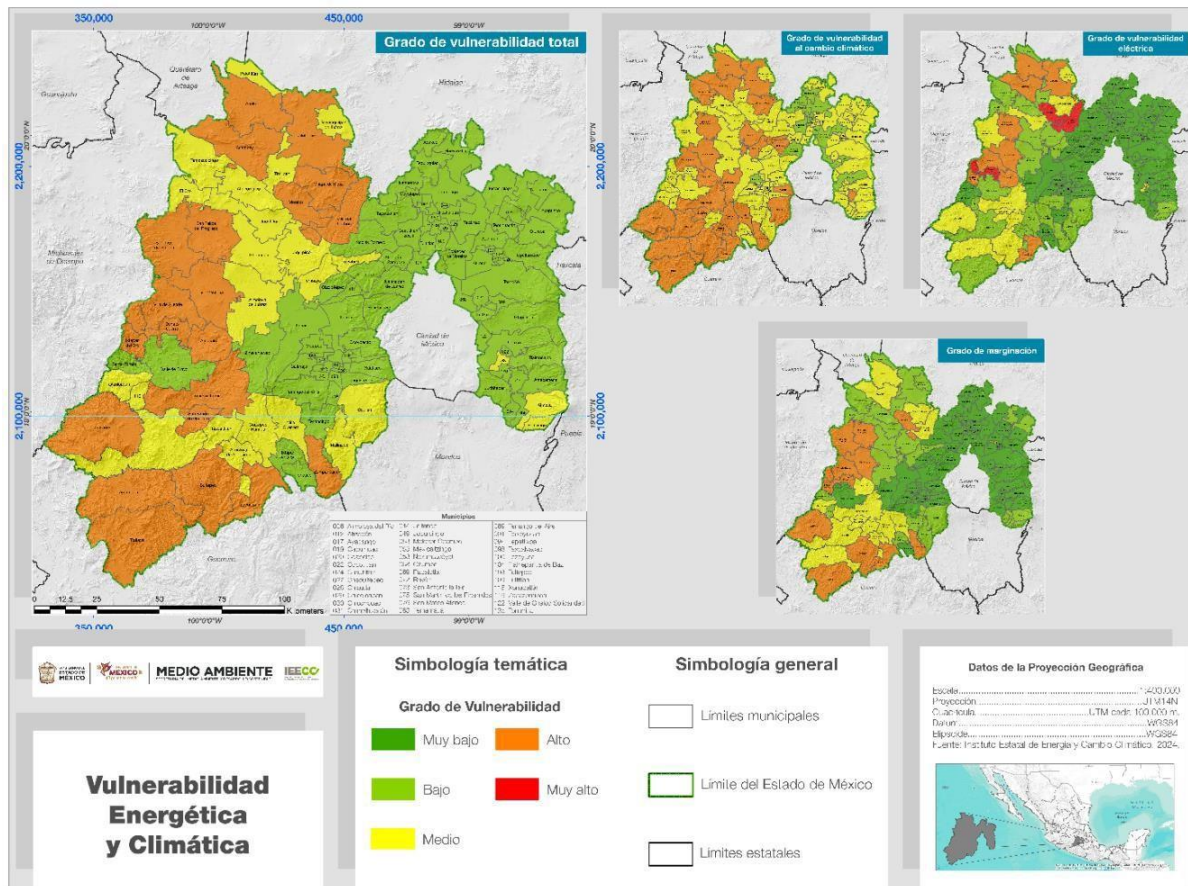
5.6. Rumbo a la transición energética en el Estado de México

El Estado de México y el municipio de Nopaltepec se encuentran en una posición estratégica para avanzar hacia una transición energética que permita reducir la dependencia de los combustibles fósiles y promover el uso de energías renovables. Este camino hacia un modelo energético más sostenible requiere la implementación de políticas públicas que fomenten el desarrollo de infraestructura para energías limpias, como la solar y la eólica, aprovechando las condiciones climáticas y geográficas de la región.

En Nopaltepec, es fundamental involucrar a la comunidad en la adopción de prácticas energéticas más responsables, como el uso de sistemas de paneles solares en hogares y edificios públicos, y la eficiencia energética en actividades productivas. El impulso a programas educativos y talleres para concientizar a la población sobre los beneficios de la transición energética puede ser clave para generar un cambio cultural hacia un consumo energético más consciente.

Por otro lado, el fortalecimiento de la colaboración entre el gobierno estatal, municipal y el sector privado es indispensable para atraer inversiones destinadas a proyectos de energías renovables y tecnologías innovadoras. Estas iniciativas no solo contribuirán a la sostenibilidad ambiental, sino que también generarán empleos verdes y potenciarán el desarrollo económico local.

La transición energética en el Estado de México y en Nopaltepec representa una oportunidad única para liderar el cambio hacia un futuro más limpio y sostenible, convirtiéndose en un ejemplo para otras regiones del país."



Fuente: Recuperado. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC) de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México, 2024.

La transición energética demanda una estrecha colaboración entre el gobierno, la sociedad y la industria para asegurar un suministro eléctrico seguro y accesible. Este esfuerzo conjunto también busca fomentar el ahorro energético y garantizar la conservación del medio ambiente

5.7. Uso de energías renovables y limpias en el Estado de México

La electricidad es un elemento fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. El sector eléctrico en el Estado de México es determinante en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, así como en el ritmo de crecimiento de la economía estatal, pues el abastecimiento de energía eléctrica en cantidades suficientes ha permitido a los diferentes sectores desarrollar actividades de producción.

En el plano social, se han realizado grandes esfuerzos para llevar el servicio de electrificación y alumbrado público a más comunidades, con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias mexiquenses, promoviendo el desarrollo y la seguridad de sus localidades. Sin embargo, sigue siendo insuficiente, pues a nivel nacional hasta 2022, 0.71% de la población no contaba con electrificación, porcentaje que representa a 2,884 comunidades que no tienen acceso a la Red Nacional de Transmisión Eléctrica en su totalidad.

En el municipio de Nopaltepec, el proceso de electrificación también ha representado un catalizador importante en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y para fomentar nuevas oportunidades en diversos sectores.

Gracias a los esfuerzos coordinados entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como la participación activa de la comunidad, se han llevado a cabo proyectos estratégicos para expandir la red eléctrica hacia las zonas rurales y marginadas. Esta labor ha permitido que hogares, escuelas y centros de salud cuenten con energía eléctrica, un recurso esencial en la vida moderna.

Con base en datos del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI, Nopaltepec registró un total de 3,612 viviendas, de las cuales el 99.72% disponía de servicio de energía eléctrica.

La energía eléctrica que se consume en el Municipio de Nopaltepec tiene su origen en la subestación eléctrica situada en Ecatepec.

Si bien en la entidad se han llevado a cabo acciones enfocadas a la eficiencia energética, impulsando la aplicación de energías renovables, en coordinación con las autoridades municipales y la sociedad en general, es necesario agilizar la implementación de proyectos para mitigar exitosamente el cambio climático y el aumento de las temperaturas globales.

La transición energética requiere de una estrecha coordinación entre el gobierno, la sociedad y la industria para garantizar el suministro eléctrico de manera segura y asequible, promoviendo ahorros en el consumo energético y la preservación del medio ambiente.

La electrificación no solo ilumina hogares, sino que impulsa actividades productivas, facilita el acceso a tecnologías y promueve la educación. Además, brinda las bases para el establecimiento de nuevas empresas y comercios, lo que a su vez fortalece la economía local y genera empleos.

6. Gestión sostenible de residuos

La gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos (RSU) es fundamental para garantizar el bienestar de las comunidades y la protección del medio ambiente. Estos residuos, generados principalmente por actividades domésticas, comerciales e industriales, representan un desafío creciente en las ciudades debido al aumento poblacional y a los patrones de consumo.

Una gestión eficiente de los RSU implica promover la separación en origen, la recolección responsable y la disposición final adecuada. Es esencial priorizar prácticas sostenibles como la reducción, la reutilización y el reciclaje, conocidas como las "3R", para minimizar el impacto ambiental.

La implementación de tecnologías para el tratamiento de residuos, como el compostaje y la valorización energética, contribuye a aprovechar los recursos y a reducir la cantidad de desechos destinados a los rellenos sanitarios.

Es responsabilidad compartida entre gobiernos, empresas y ciudadanos adoptar medidas para disminuir la generación de RSU y fomentar una cultura de manejo responsable. Esto no solo ayuda a preservar los recursos naturales y a reducir la contaminación, sino que también mejora la calidad de vida en las comunidades urbanas.

6.1 Residuos sólidos urbanos en el Estado de México

La gran mayoría de las actividades humanas producen residuos de diverso tipo, ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que, al carecer de algún valor o utilidad, se desechan. Los residuos que se producen en los domicilios, ya sea casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realice en establecimientos o en espacios públicos, se definen como residuos sólidos urbanos (DOF, 2003).

Con una elevada densidad poblacional y una intensa actividad económica, el Estado de México se enfrenta a un gran desafío en la gestión de los residuos sólidos, debido a la considerable cantidad de desechos que se generan diariamente

El Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco juntos generan el 28.5% de los residuos sólidos del país. Según el Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos¹⁵ de la Secretaría de Medio Ambiente, cada día se producen 120,128 toneladas de basura a nivel nacional.

El Estado de México genera el 14% de esta cantidad, lo que equivale a 16,739 toneladas diarias, posicionándose como la entidad con mayor generación de residuos en el país. Sin embargo, únicamente se recolectan 12,409 toneladas al día y menos del 11% de los residuos son reciclados, tratados o almacenados adecuadamente.



31. Servicio de recolección en horario vespertino.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

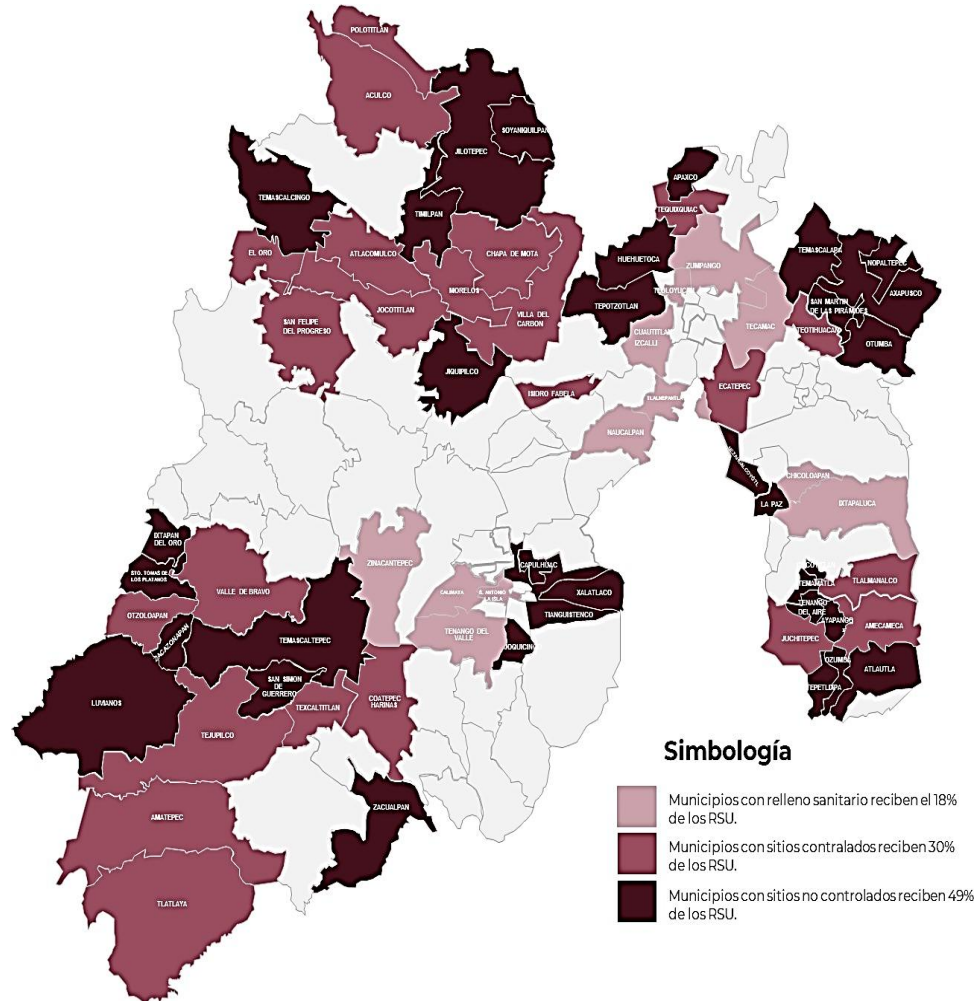
Esto corresponde a una cobertura del 74% en su territorio, evidenciando la ineficiencia en la gestión de residuos. Este diagnóstico resalta la necesidad de ampliar la cobertura de recolección en el Estado de México para atender el 26% de los residuos que no se recogen actualmente. Entre el 2020 y el 2022, el 39% del total de basura recolectada a nivel estatal provino de sitios de disposición final, tanto controlados como no controlados, en la Zona II Nororiental.

Cabe destacar que, a diferencia de la tendencia estatal, donde el volumen de recolección en sitios de disposición final no controlados representó el 61% del total en el 2022, en la Zona II este porcentaje fue menor al 37%. Este cambio se explica porque, a partir del 2021, Ecatepec comenzó a disponer de sus residuos exclusivamente en sitios controlados.

¹⁵ Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos. SEMARNAT. 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

Es importante resaltar que aún existen municipios que continúan disponiendo de sus residuos en sitios no controlados, tales como tiraderos a cielo abierto, rellenos sanitarios y otros métodos. Entre ellos se encuentran Axapusco, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Huehuetoca y Tepetzotlán, cuyos residuos no controlados representaron el 67.61% del total de la zona. Esta situación pone en riesgo la salud de la población y los ecosistemas.

Mapa 3 Sitios de disposición final por tipo y porcentaje de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que reciben



Fuente: Recuperado. COPLADEM con base en la Estadística Básica de la Dirección General para la Protección y Restauración del Medio Ambiente. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

En efecto, el municipio de Nopaltepec dispone de sus desechos sólidos urbanos dentro de su territorio, en un tiradero de basura a cielo abierto que se ubica en la porción Poniente de la localidad de San Felipe Teotitlán. Este sitio es producto de la explotación de un banco de material que se aprovechó en el proceso de construcción de la Autopista México –Tulancingo-Tuxpan y que produjo un área disponible de una hectárea que se ha venido aprovechando mediante relleno de compactación y cuya vida útil se estima todavía en poco más de un 30%.

Si bien los trabajos de compactación se acercan a lo que establece la norma para un sitio controlado, no se cumple con los requerimientos para impermeabilización y control de lixiviados, así como tampoco cuenta con pozos de “desfogueo o venteo” para liberación de gases, lo que representa riesgos tanto para el subsuelo como para el medio ambiente local.



32. Tiradero a cielo abierto.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Existen además otros sitios donde la población realiza disposiciones de desechos los cuales carecen de condiciones de infraestructura para el manejo adecuado de los residuos, pero que debidamente habilitados pueden servir para el propósito.

Para el servicio de recolección, el municipio cuenta con muy poco equipamiento, el cual se encuentra en razonables condiciones de funcionamiento a pesar de su antigüedad, sin embargo, deberá realizarse una importante inversión para incrementar tanto el parque vehicular para las tareas de recolección, como el resto de los materiales para las distintas tareas de recolección, traslado y disposición final de los desechos, con la finalidad de hacer más eficiente el servicio.

Para dar cobertura a la totalidad del territorio, actualmente el servicio se presta también en horario vespertino – nocturno.

6.2 Economía circular del Estado de México

Por economía circular se entiende como un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido (Parlamento Europeo, 2023).

Un principio clave de la economía circular es extender la vida útil de los productos, materiales y recursos, evitando su destrucción y promoviendo su reutilización. Esta práctica permite reducir significativamente las emisiones de CO₂.

Actualmente en México no existe una política definitiva que permita instaurar tecnologías o procesos en el manejo de residuos para su tratamiento o aprovechamiento y lograr que éstos no lleguen a sitios de disposición final, ya que, a mayor volumen de disposición, la descomposición de residuos también es mayor, lo que genera gas metano, que tiene un poder calorífico superior al dióxido de carbono (ONU, 2021).



33. Recuperación de materiales de desecho

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

En el municipio de Nopaltepec, el reaprovechamiento de materiales provenientes de los desechos sólidos urbanos se realiza de forma manual por parte de algunos particulares que hacen presencia en los distintos tiraderos, con una seria exposición a los elementos que ponen en riesgo su salud e integridad.

Esta “separación de materiales” en la modalidad de “pepena” tiene como fin el hacerse de algunos recursos producto de la venta de los mismos bajo un esquema de economía informal a concentradores que, a su vez, los comercializan por volumen acumulado a pequeñas empresas transformadoras, las cuales generan materias primas a partir de ellos, reincorporándolos a la cadena productiva formal sin que se cuente con alguna norma o disposición que evite o restrinja dicha práctica o que establezca algún tipo de contribución al erario público por tal utilidad.

La sistematización para la separación eficiente y mecanizada de los desechos requiere de inversiones de capital que la iniciativa privada puede realizar, pero que no son fáciles de conseguir.

En este sentido, la concertación entre los distintos órdenes de gobierno y el sector privado pueden generar mecanismos para contrarrestar esta inercia y generar espacios adecuados para el tratamiento y venta de subproductos derivados de los desechos sólidos urbanos, que contribuyan a la creación de fuentes de empleo formal y a impulsar la economía local.

Análisis Prospectivo Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje de Cambio 02, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y, a partir de ello, construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar cambios favorables en su desarrollo.

Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con infraestructura instalada que permite abastecer de agua potable a poco más del 90% de la población del municipio. Se ha incrementado el número de viviendas con conexión a la red de drenaje.	Renovar parte de la infraestructura vieja u obsoleta contribuirá a elevar la calidad y cantidad de agua potable que se distribuye a la población. El gobierno estatal apoyará a los municipios para la realización de obras de infraestructura.	No se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales y existen disposiciones a cielo abierto que generan focos de contaminación. No se cuenta con sistemas de captación de aguas pluviales para su reaprovechamiento.	Algunos segmentos de la red de distribución de agua potable son muy viejos u obsoletos, lo que genera fugas y pérdida en los caudales de distribución.

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los fenómenos como la tala clandestina y los incendios forestales no tienen presencia relevante en el municipio. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nopaltepec está actualizado al año 2023.	El área natural conocida como el "Área Verde" puede convertirse o alcanzar la denominación de Parque Municipal.	No se han establecido programas medibles de reforestación que por su amplitud y densidad contribuyan a combatir el cambio climático. No se cuenta con Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.	Los cambios de uso de suelo reducen la superficie vegetal, lo que afecta al ecosistema, facilita la erosión y acelera las condiciones desfavorables del cambio climático.

Protección animal

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.	Las campañas de vacunación y esterilización son bien recibidas por la población.	No se tiene un espacio adecuado para establecer un refugio para animales que permita estancias prolongadas para los animales rescatados o en proceso de rehabilitación médica.	El número de animales en condición de abandono o de calle aumenta constantemente. Los costos de medicamentos para atención veterinaria se han incrementado.

Energías limpias

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Más del 99% de cobertura en el servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	La transición a tecnologías amigables con el ambiente se hace cada vez más accesible y es bien recibida por la población. Acciones de transición a energías sustentables pueden contribuir a reducir los efectos del cambio climático.	El municipio depende de la energía eléctrica que suministra la red federal. Los costos de tecnología de energía solar aún son elevados.	Las variaciones en el suministro eléctrico afectan a las comunidades. El cambio climático afectará los medios de producción y por lo tanto, la economía del municipio

Gestión integral de residuos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El área encargada del servicio de recolección se encuentra organizada y es eficiente a pesar de las limitaciones de materiales y equipo para la realización de su trabajo.	La ciudadanía es sensible al problema de la basura y colabora en las tareas de limpieza cuando es convocada. Se tienen en estudio sitios probables para establecer un sitio controlado de disposición final de residuos en el municipio.	El equipamiento para la recolección y traslado de los desechos sólidos es insuficiente y se encuentra en relativas condiciones de funcionamiento. No se realiza separación de basura en los hogares.	Los sitios de disposición que se están utilizando corren el riesgo de ser clausurados por la autoridad estatal, lo que obligaría al municipio a buscar alternativas (más costosas) para disponer de los desechos sólidos urbanos.

MATRIZ DE ESCENARIOS		
EJE DE CAMBIO 02		
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.	Los esfuerzos del municipio para atender a la problemática local del agua se limitan a las capacidades que	El municipio promueve el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para realizar acciones tendientes a garantizar el acceso al agua.
<i>Situación actual y desafíos de las cuencas y el agua de la entidad.</i>	Los acuíferos de la zona y la región se encuentran amenazados por el crecimiento de la población y la falta de una administración adecuada del recurso hídrico.	Se promueven tecnologías para el aprovechamiento racional del recurso hídrico.
<i>Fuentes de abastecimiento.</i>	La capacidad reducida del equipo de con que actualmente funcionan los pozos del municipio genera gastos continuos por concepto de mantenimiento al extenderse sus horarios de trabajo para suministrar la demanda del líquido.	Se establece un programa de mantenimiento permanente, además de que se moderniza y mejora el equipo de los pozos que abastecen de agua potable al municipio, lo que permite garantizar el buen funcionamiento y suministro del líquido Se prevé la gestión y construcción de un nuevo pozo que, eventualmente, se suma a la red de abasto, atendiendo a las necesidades presentes y futuras del municipio.

<i>Reingeniería y optimización de infraestructuras hidráulicas.</i>	Se incrementa en el municipio el número de viviendas que no cuentan con conexión a los servicios de agua y saneamiento. La red de agua y saneamiento es vieja u obsoleta y requiere de un rediseño que permita que sea más eficiente para su uso actual y futuro. La antigüedad de la red la hace susceptible a rupturas por su fragilidad, lo que provoca fugas y escurrimientos que afectan la calidad y cantidad de agua que se distribuye, o bien, provocan filtración de contaminantes.	El ayuntamiento planifica el crecimiento y renovación de la red de distribución de agua potable y la red de drenaje sanitario para hacerlas funcionales, eficientes y que permitan cubrir la demanda actual y futura de la población del municipio.
<i>Almacenamiento y distribución.</i>	La red de distribución de agua potable del municipio necesita ser renovada, de acuerdo a la antigüedad de los materiales con que ha sido construida, pero los gastos de sustitución y renovación de esta infraestructura rebasan las capacidades financieras del gobierno municipal	Se establece un programa gradual de renovación de infraestructura mediante el cual se programa la adquisición de materiales modernos que prolongan la seguridad y durabilidad de las redes de agua potable que coadyuvan a reducir los costos de mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable.
<i>Drenaje.</i>	Se encuentran sitios de descarga de aguas residuales a cielo abierto en las comunidades de San Felipe Teotitlán, la Cabecera Municipal, San Miguel Atepoxco y Venta de Cruz.	Se realizan trabajos de corrección y reencauzamiento para eliminar los puntos de descarga de las aguas residuales de las comunidades del municipio a puntos donde sea posible darle al agua un tratamiento adecuado con la norma.
<i>Saneamiento y agua potable.</i>	La carencia de recursos limita la modernización y la posibilidad de establecer mecanismos para el tratamiento de aguas residuales.	Se realizan gestiones con el sector público y privado para formalizar un proyecto de tratamiento de aguas residuales.
<i>Aprovechamiento y recuperación de aguas (combinadas, residuales, tratadas y pluviales).</i>	Aunque existen tecnologías amigables con el ambiente para la captación de agua y su reaprovechamiento, estas no han sido tan difundidas, por lo que al no dárseles interés no han podido ser implementadas.	Se realiza una amplia difusión de las nuevas tecnologías para la captación de agua que pueda ser reaprovechada por la población y así reducir la demanda y uso de agua potable para fines como el riego de áreas verdes o cultivos, ornato, entre otros.

<i>Recarga de mantos acuíferos y uso sostenible de las aguas subterráneas.</i>	Se mantienen las formas tradicionales de captación de aguas pluviales y rodadas en el municipio para su aprovechamiento en las actividades agrícolas.	Se establece un programa que aplique tecnologías modernas y amigables con el ambiente para privilegiar la captación y filtración de agua hacia los mantos subterráneos.
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	El municipio invierte pocos recursos en la restauración y conservación de la masa verde del municipio.	El municipio gestiona e invierte recursos para el incremento de la masa forestal a través de programas y proyectos de reforestación
<i>Superficie forestal.</i>	Al no contar con bosques, el mantenimiento y conservación de las áreas verdes no resulta relevante para la sociedad.	El interés por el sostenimiento de la masa verde y las acciones de restitución de árboles y plantas permiten ampliar la superficie forestal del municipio.
<i>Reforestación.</i>	Las acciones de reforestación se circunscriben a la entrega a los ciudadanos de plántulas para sembrar donde ellos consideren.	El municipio establece un programa de reforestación en el compromete metas que contribuyen a incrementar la superficie forestal.
<i>Bosques y espacios verdes dignos.</i>	La capa vegetal del municipio se mantiene en su condición de aprovechable agricolamente.	Los espacios verdes del municipio incrementan su extensión por la importancia que tienen varias de las plantas para el sector agrícola.
<i>Estado actual y desafíos de bosques y Áreas Naturales Protegidas.</i>	El municipio no tiene presencia de Áreas Naturales Protegidas en su territorio.	Los esfuerzos municipales por la conservación lo llevan a declarar y establecer un Parque Municipal en el predio denominado "El Área Verde".
<i>Incidencia de incendios forestales.</i>	Los incendios son escasos y se concentran principalmente en pastos y nopaleras durante la temporada de estío.	La prevención de incendios contribuye al sostenimiento de la masa forestal y a reducir las condiciones y efectos del cambio climático.
<i>Tala ilegal.</i>	El fenómeno tiene poca presencia en el municipio debido a la escasez de árboles.	Las especies vegetales maderables son casi inexistentes, sin embargo, los habitantes
<i>Sumideros de carbono.</i>	La reducción gradual de la cobertura vegetal en el territorio del municipio contribuye a elevar los efectos del cambio climático.	El sostenimiento e incremento de la cubierta vegetal del territorio del municipio fortalece y aumenta las capacidades de absorción de carbono del ambiente y reduce los gases de efecto invernadero.
<i>Ordenamiento territorial, buen uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del territorio a través de los Programas de Ordenamiento Ecológico.</i>	El municipio continúa careciendo de Programa de Ordenamiento Ecológico, por lo que se dificulta la administración de los recursos naturales del territorio municipal. La desactualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano obstaculiza la regulación adecuada del uso del suelo en el municipio.	Se formula y aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico y se mantiene actualizado el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, por lo que es posible regular el aprovechamiento sustentable del territorio.

Protección animal.	Se incrementa el número de animales de compañía en condición de abandono o de calle sin que se cuente con un espacio adecuado para su resguardo o rehabilitación.	Se gestiona la instalación de un refugio temporal para animales en condición de abandono, o en proceso de rehabilitación médica veterinaria.
Condiciones de vida de los seres sintientes.	Las campañas de vacunación y esterilización de animales son escasas y solo se despliegan en algunas de las comunidades del municipio. La población desconoce los mecanismos de denuncia y los procedimientos en caso de maltrato animal.	Se fomenta entre la población del respeto a la vida animal, promoviendo la adopción responsable de animales de compañía y el conocimiento de los procesos para la denuncia y consecuencias del maltrato animal. Se realizan campañas de vacunación y esterilización de animales de compañía con cobertura a todas las localidades del municipio.
Energías limpias.	El gobierno municipal no promueve la adopción de tecnologías amigables con el ambiente y no se esfuerza en crear consciencia en la población sobre los problemas del cambio climático.	El gobierno municipal ejemplifica para la población los beneficios de la adopción de tecnologías amigables con el ambiente al adaptar varias de estas a los inmuebles públicos, demostrando los beneficios y ahorros que de generan con dicho cambio.
Mejora de la calidad del aire.	El gobierno municipal no regula ni observa las condiciones que afectan la calidad del aire.	El municipio establece políticas públicas claras respecto de las emisiones de contaminantes al ambiente y la contaminación del aire.
Situación del aire en la entidad y desafíos.	Se realizan acciones para mitigar las fuentes de emisiones contaminantes al ambiente.	Las autoridades municipales realizan acciones de prevención y mitigación de condiciones y fuentes de emisiones contaminantes al ambiente.
Adaptación y mitigación del cambio climático.	Las acciones para contrarrestar el cambio climático son escasas y se realizan empíricamente.	Se promueve la realización planificada y ordenada de acciones que contribuyan a prevenir y mitigar el avance del cambio climático, tales como la forestación de espacios y el uso de energía solar.
Problemática, peligros, riesgos y vulnerabilidad ante el cambio climático.	El conocimiento de las consecuencias del cambio climático en el territorio municipal está disponible pero la autoridad no emprende acciones preventivas ni difunde la necesidad de atender a la problemática.	Las autoridades municipales conocen las posibles afectaciones que podrían presentarse en el territorio municipal (cambios de temperatura, reducción de lluvias, etc.) y emprenden acciones preventivas que contribuyan a mitigar los efectos que eventualmente puedan presentarse.

<i>Mentes más verdes.</i>	El gobierno municipal no interviene ni refuerza las acciones que las autoridades educativas emprenden para la educación con sentido medioambiental.	El gobierno municipal participa proactivamente en el refuerzo de las acciones emprendidas por las autoridades educativas para formar a las nuevas generaciones con un pensamiento de cultura ambiental.
<i>Educación ambiental en el Estado de México con el sistema educativo.</i>	Los apoyos que destina el municipio para contribuir con los planteles educativos para la formación de los educandos en conocimientos y técnicas de cuidado ambiental son escasos o de poca utilidad práctica.	Se destina una importante cantidad de recursos para proveer a las instituciones educativas de elementos que permitan reforzar el conocimiento del cuidado ambiental.
<i>Rumbo a la transición energética en el Estado de México.</i>	No se fomenta entre la población la adopción de tecnologías modernas y amigables con el ambiente, lo que representa para los habitantes del municipio la pérdida de importantes ahorros para su economía.	Se fomenta activamente la adopción de tecnologías basadas en energías renovables y la población reduce su dependencia energética para varias de sus actividades ordinarias.
<i>Uso de energías renovables y limpias en el Estado de México.</i>	Las localidades del municipio continúan dependiendo del abasto de energía eléctrica proveído por la CFE.	El esfuerzo conjunto de las autoridades y la población facilita la adopción y uso continuo de energía proveniente de fuentes renovables.
Gestión integral de residuos.	Se incrementa el volumen de desechos sólidos urbanos en gran medida por la elevada cantidad de materiales de un solo uso.	Las políticas públicas y las campañas de concientización contribuyen a reducir la cantidad de materiales desechables de un solo uso y orientan a la población a utilizar bins y materiales reutilizables.
<i>Residuos sólidos urbanos.</i>	El municipio continúa disponiendo de los desechos sólidos en tiraderos a cielo abierto en su territorio y, al no estar regulados estos son clausurados por las autoridades estatales y federales, obligando al municipio a buscar alternativas de mayor costo para atender a las necesidades de las localidades.	El municipio concierta y establece con el apoyo de las autoridades federales y estatales de un sitio controlado de disposición final de desechos sólidos.
<i>Economía circular</i>	El reaprovechamiento de materiales se continúa realizando de manera manual y expuesta a los elementos por algunos particulares en el sitio mismo de disposición sin generar ninguna cadena productiva que conlleve algún beneficio local.	El gobierno municipal impulsa con la iniciativa privada el reaprovechamiento de productos de desecho para generar una economía circular a partir de sub productos derivados de la separación que generen utilidades económicas, al tiempo que reducen el volumen de los elementos de disposición final.

Instrumentación estratégica. Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

OBJETIVO		ODS Atendidos	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
E2.1	Asegurar el acceso al agua como un Derecho Humano, de manera sustentable, suficiente, salubre y asequible, preservando el equilibrio hidrológico.	6	2.3, 2.4, 2.a, 14.7, 14.b
ESTRATEGIA			
E2.1.1.	Incrementar la oferta de agua potable para elevar la calidad de vida de la población		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
E2.1.1.1.	Reducir sustancialmente la pérdida de agua de primer uso destinada al riego mediante el revestimiento de canales de riego.	E2.1.1.1.1. Promover y mantener proyectos de infraestructura rural, tales como bordos, ollas, estanques, caminos de saca cosecha, obras de conservación de suelo y agua, así como el revestimiento de canales.	02020301
		E2.1.1.1.2. Implementar proyectos de infraestructura hidroagícola para la recuperación, captación y almacenamiento de agua.	02020301
E2.1.1.2.	Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica, reemplazando líneas primarias y secundarias de agua potable con la introducción de líneas, flexibles de larga duración, asegurando primero la sustitución total de redes de asbesto.	E2.1.1.2.1. Sustituir la red de tuberías de asbesto cemento por tubería de Polietileno de Alta Densidad (PAD)	02020301
		E2.1.1.2.2. Actualizar el mapeo y ubicación de la infraestructura hidráulica de las redes primarias y secundarias de distribución de agua potable en el municipio.	



34. Hablemos del trabajo

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025

IX.III. Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

El desarrollo económico sostenible es clave para transformar comunidades y garantizar el bienestar de sus habitantes. En el municipio de Nopaltepec, la apuesta por el empleo digno e incluyente puede ser la piedra angular para construir una sociedad más equitativa y próspera.

El empleo digno implica ofrecer oportunidades laborales que garanticen ingresos justos, condiciones de trabajo seguras y derechos laborales protegidos. En este sentido, Nopaltepec puede fortalecer su economía local al fomentar la capacitación profesional de sus habitantes, impulsando programas de apoyo a emprendedores y promoviendo el crecimiento de sectores estratégicos como la agricultura, el turismo y los pequeños negocios.

Además, la inclusión en el ámbito laboral asegura que todos los sectores de la población tengan acceso a oportunidades de empleo, independientemente de su género, edad, origen o capacidad. Esto podría materializarse mediante la implementación de políticas que prioricen la contratación de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, así como el establecimiento de redes de apoyo para trabajadores de las comunidades más vulnerables.

Para alcanzar estos objetivos, es esencial la colaboración entre el gobierno municipal, las empresas locales y las organizaciones civiles. El desarrollo de alianzas estratégicas puede abrir camino hacia la creación de empleos sostenibles y fortalecer la economía regional, asegurando que el progreso económico beneficie a todos de manera equitativa.

1. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

Se entiende por desarrollo económico a la capacidad de generar riqueza a partir del crecimiento del nivel de producción de bienes y servicios mediante la implementación de tecnologías, que repercute a su vez en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a partir de una mejor distribución de la renta y de la riqueza (Roldán, 2018). El crecimiento económico no solo debe medirse en términos de cifras y estadísticas, sino también por su capacidad para generar bienestar y equidad en la sociedad. La responsabilidad social es un pilar fundamental para asegurar que este desarrollo sea inclusivo, sostenible y ético.

El Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) ofrece información de carácter económico sobre la evolución, estructura y tendencia de la producción municipal por sectores y es de utilidad para calcular el Producto Interno Bruto (PIB) de una zona o región, ya que permite apreciar su dinámica económica y la manera en que las actividades que se realizan en el territorio de cada municipio se relacionan para generar bienestar en estos.

Tabla 25 Índice Municipal de la Actividad Económica de la Región 6 (Zona II)

	Información a precios constantes				
	2018	2019	2020	2021	2022
Estado de México	2 243 798	2 189 192.5	2 009 554.3	2 124 479.3	2 164 034.9
Región 6					
Tecámac	16 865.6	15 990.7	14 617.4	15 289.1	15 474.1
Acolman	19 862.3	18 813.7	15 438.2	17 560.6	18 104.8
Axapusco	8 560.7	8 225.9	7 235.8	7 797.3	8 099.9
Nopaltepec	297.0	281.9	245.5	280.1	246.7
Otumba	1 279.5	1 305.2	1 197.3	1 290.3	1 244.6
San Martín de las Pirámides	1 198.3	1 213.5	1 072.1	1 037.3	1 014.4
Temascalapa	763.7	754.8	683.9	762.8	704.7
Teotihuacan	3 008.8	2 953.2	2 809.7	2 916.2	2 942.6

Fuente: Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2003) Disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

El Estado de México tiene un papel destacado dentro de la economía nacional, siendo una de las entidades con mayor relevancia económica en el país. En este sentido, la Zona II Nororiente contribuye significativamente a la actividad económica estatal, aportando un 39.2% del total, lo que la sitúa en la primera posición en comparación con otras regiones.

En mayo de 2024, la Zona II Nororiente aportó 25% al total de las unidades económicas registradas en la entidad, con 181,392 establecimientos. El 95.73% de las unidades de la Zona II Nororiente corresponden a microempresas, 3.5% a pequeñas, 0.59% a medianas y el 0.16% restantes a grandes unidades económicas.

Tabla 26 Unidades económicas por sector en la Región 6, Zona II Nororiente, mayo 2024.

	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Construcción	Industrias manufactureras	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento	Servicios	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	TOTAL
Zona II: Nororiente	7	14	344	317	16,975	96,528	744	72,964	1,105	197,752
Región 5: Ecatepec	2	1	106	129	6,936	40,086	225	30,733	315	78,668
Región 6: Tecámac	1	6	58	60	3,423	17,897	33	13,138	264	35,033
Acolman	0	5	11	11	870	3,742	22	2,561	49	7,293
Axapusco	0	0	1	0	110	512	0	339	9	977
Nopaltepec	0	0	1	0	95	289	0	183	8	577
Otumba	0	1	2	5	162	847	6	594	18	1,640
San Martín de las Pirámides	0	0	3	0	196	543	6	445	10	1,204
Tecámac	1	0	30	38	1,379	9,259	47	6,949	127	17,869
Temascalapa	0	0	4	0	196	1,097	3	627	21	1,959
Teotihuacán	0	0	6	6	415	1,608	11	1,440	22	3,514
Región 7: Zumpango	3	6	55	45	2,779	14,911	173	9,946	191	36,522
Región 8: Tultitlán	1	1	125	83	3,837	23,634	251	19,147	335	47,529

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM (2024). Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2024. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

Tabla 27 Total de Unidades Económicas en la Región 6, Zona II, mayo 2024

Territorio	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Zona II Nororiente	181392	173657	6357	1075	303
Región 5: Ecatepec	78668	75771	2374	414	109
Ecatepec	78668	75771	2374	414	109
Región 6: Tecámac	35019	33756	1132	114	17
Tecámac	17860	17146	634	73	7
Acolman	7288	7054	214	18	2
Axapusco	977	953	21	1	2
Nopaltepec	577	552	23	2	0
Otumba	1640	1585	49	4	2
San Martín de las Pirámides	1204	1160	39	4	1
Temascalapa	1959	1916	42	0	1
Teotihuacan	3514	3390	110	12	2
Región 7: Zumpango	20176	18960	968	187	61
Región 8. Tultitlán	47529	45170	1883	360	116

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en IGCEM (2023). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

El desarrollo económico incluye entre sus variables más significativas el ingreso a través del empleo de sus trabajadores, el cual es considerado un indicador para satisfacer sus necesidades económicas básicas. El Estado de México, al ser la entidad con mayor población total, cuenta con una mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA), un total de 8.4 millones de personas según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2023.

En el 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, personas de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada), fue de 59.80% para la Zona II Nororiente.

La Zona II Nororiente se posiciona con uno de los mayores porcentajes de PEA entre las siete zonas del Estado de México. Dentro de esta zona, la Región 6: Tecámac promedió una PEA de 60.1%. Acolman fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 64.3%, mientras que Teotihuacán registró la cifra más baja con 52%. Nopaltepec alcanzó un porcentaje de 60.58% de acuerdo con datos de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2023)¹⁶.

Población ocupada

En el primer trimestre de 2023, la Zona II Nororiente registró, en promedio, 28.1% de población ocupada¹⁷ como proporción del total de la PEA. Dentro de esta zona, en el primer trimestre de 2023, la Región 5: Ecatepec llegó a 769,833 personas en situación de PO, siendo Nopaltepec el municipio más bajo con 4,710.

Tabla 28 Población ocupada Región 6, Zona II

	POBLACIÓN OCUPADA		
	Total	Informal	Formal
Estado de México	7 727 293	4 339 180	3 388 113
Zona II	2 174 515	1 164 487	1 010 029
Región 5	769 833	416 041	353 792
Región 6	435 357	255 353	180 004
Tecámac	254 773	131 837	122 936
Acolman	86 687	56 536	30 150
Axapusco	13 061	9 178	3 882
Nopaltepec	4 710	2 814	1 896
Otumba	16 777	11 774	5 003
San Martín de las Pirámides	13 595	8 992	4 603
Temascalapa	19 436	14 647	4 790
Región 7	352 527	203 296	149 230
Región 8	616 799	289 797	327 003

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2023). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

¹⁶ Indicadores Laborales para los Municipios de México. INEGI, 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/>

¹⁷ Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Población ocupada por sector

En la Zona II el 41.56% de la población ocupada se encuentra en el sector servicios, con menor porcentaje le sigue comercio (18.75%). No especificado (2.42%) y el sector de la construcción (9.87%) son los rubros que menor participación tiene de la población ocupada.

La Región 6 se ubica como la que tiene mayor población ocupada en la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 9.16%, destacan los municipios de Otumba (19.7%) y Nopaltepec (19.3%).

Tabla 29 Población ocupada por sector región 6, Zona II

	Población Ocupada	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios	No especificado
Estado de México	7 016 590.00	13.23	14.17	9.87	18.75	41.56	2.42
Zona II: Nororiente	1 954 091	3.48	17.98	7.86	22.41	44.70	3.57
Región 6. Tecámac	376 257	9.16	17.94	9.10	19.77	41.26	2.77
Tecámac	230 205	0.50	12.51	6.44	24.02	51.63	4.89
Acolman	66 235	1.30	16.94	9.49	23.21	46.42	2.65
Axapusco	10 911	15.66	21.06	12.50	14.89	34.51	1.37
Nopaltepec	4 404	19.30	20.37	7.20	14.46	37.06	1.61
Otumba	13 291	19.71	12.00	4.82	25.43	33.89	4.15
San Martín de las Pirámides	11 707	9.16	21.41	7.05	17.85	42.17	2.37
Temascalapa	17 043	4.56	21.33	15.63	17.00	38.36	3.11
Teotihuacan	22 461	3.09	17.92	9.67	21.27	46.04	2.00

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM (2024). Con información de IGECM, retomando datos del Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Tabla 30 Actividad económica por sector, Nopaltepec 2020 (MDP)

AÑO	PIB	Valor agregado a precios básicos	Agricultura	Servicios	Industria	Actividades gubernamentales	Comercio	Servicios de Salud	Impuesto a los productos netos
2020	186.3	178.4	90.3	63.3	21.7	3.9	31.6	9.7	7.9

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Población ocupada informal

Las personas ocupadas en el sector informal ganan la mitad en comparación con los empleados del sector formal, la mayoría gana únicamente un salario mínimo. Las desigualdades se profundizan, puesto que los trabajadores en esta situación carecen de acceso a la seguridad social (servicios de salud individual y familiar), derechos laborales y

protección económica. En el Estado de México se ubican 4.3 millones de personas en un empleo informal, que representan una tasa de informalidad del 55.07%, mayor a la tasa nacional (54.8%).

En la Zona II Nororiente, del total de la población ocupada, 1.1 millones se hallan en la informalidad. En el primer trimestre de 2023, esta Zona presentó, en promedio, 53.30% de Población Ocupada Informal como proporción del total de la población ocupada, posicionándose como la segunda zona con el menor porcentaje de población ocupada informal entre las siete zonas del Estado de México.

Dentro de esta zona la región 6 registró un 59.40%, siendo Tecámac el municipio con el porcentaje más bajo (27.8%).

Salarios

4. Fomento al turismo.

El Estado de México destaca entre las entidades del país por su alto potencial turístico, resultado de su estratégica ubicación geográfica y la vasta diversidad de recursos naturales y culturales presentes en todas sus regiones. En 2020, el turismo en la Zona II aportó el 14.6% del PIB estatal, colocándola en la tercera posición a nivel estatal.

Uno de los retos principales para la actividad turística es la disparidad en el desarrollo de sus destinos más importantes. Mientras algunos han alcanzado una mayor madurez y reconocimiento, otros aún se encuentran en proceso de integrarse plenamente a esta actividad. Esta desigualdad tiene su origen, principalmente, en factores como la dispersión territorial, las dinámicas de oferta y demanda turística, la pobreza, la marginación y, más recientemente, los problemas de inseguridad.

El Estado de México cuenta con 12 Pueblos Mágicos y 25 Pueblos con Encanto. La Zona II cuenta con 4 Pueblos Mágicos (Otumba, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán y Tepotzotlán) 3 Pueblos con Encanto (Acolman, Axapusco y Nopaltepec).

Tabla 32 Pueblos Mágicos y Pueblos con encanto. Zona II

Regiones con pueblos mágicos o con encanto			
	Región 6. Tecámac	Región 7. Zumpango	Total
PUEBLOS MÁGICOS	Otumba	Tepotzotlán	4
	San Martín de las Pirámides		
	Teotihuacán		
PUEBLOS CON ENCANTO	Acolman	NA	3
	Axapusco		
	Nopaltepec		

Fuente: Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2003) Disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

En 2020, en términos per cápita, las actividades turísticas en Teotihuacán generaron 325,280 pesos, en Tepotzotlán 1,014,947 pesos, y en Acolman 588,698 pesos. En Nopaltepec esta actividad representó una derrama estimada en 14,384 pesos per cápita.

Respecto a la aportación del sector turístico al PIB del Estado de México, la Región 6, Tecámac, aporta el 30.87%, siendo la segunda región más importante de la entidad, por debajo de la Región 5 Ecatepec (32.61%).

Tabla 33 Aportación del sector turismo al PIB del Estado de México (Región 6)

	PIB Turístico Municipal 2020 (D)	Participación en % del Turismo en el municipio (C/D)
Región 6		
Tecámac	76 822 396	0.39%
Acolman	23 225 376	0.29%
Axapusco	168 999 652	48.67%
Nopaltepec	148 885 850	59.63%
Otumba	313 246 538	35.16%
San Martín de las Pirámides	473 018 699	54.65%
Temascalapa	56 067 014	12.93%



32 Diversidad cultural

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

IX.IV. Eje 4. Bienestar social, “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

1. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

El combate a la pobreza y la reducción de carencias sociales son retos cruciales que enfrentamos como sociedad. Más allá de ser una tarea gubernamental, estas metas deben convertirse en una prioridad colectiva que integre esfuerzos desde el ámbito público, privado y comunitario.

Para lograr un impacto significativo, es esencial implementar políticas integrales que consideren factores económicos, educativos, de salud y vivienda. Invertir en educación de calidad asegura oportunidades para las generaciones futuras, mientras que facilitar el acceso a servicios de salud protege el bienestar físico y mental de los ciudadanos. Asimismo, garantizar el acceso a vivienda digna contribuye a la estabilidad y calidad de vida.

De acuerdo con CONEVAL, existe pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias¹⁸.

La pobreza está vinculada a condiciones de vida que afectan la dignidad humana, restringen los derechos y libertades fundamentales, dificultan la satisfacción de las necesidades básicas e impiden una plena integración social. Debido a esto, se considera un fenómeno de carácter multidimensional que trasciende la mera falta de ingresos. También se relaciona con la incapacidad de acceder a diversos satisfactores esenciales, muchos de ellos proporcionados por el Estado o reconocidos como fundamentales por su carácter inherente en los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. La cantidad y el tipo de dimensiones a tomar en cuenta dependen de cómo se definen las condiciones de vida mínimas o aceptables necesarias para garantizar que todos los miembros de una sociedad puedan disfrutar de un nivel de vida digno¹⁹.

En el Estado de México, según cifras del CONEVAL, el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido relativamente constante durante el período de 2016 al 2022, con un promedio de 45%.

Con base en los resultados de la última medición multidimensional de la pobreza en 2022 del CONEVAL, en la entidad mexiquense se registró un total de 7,427,247 personas (42.9%) en esta perniciosa condición y 1,032,442 (6%) en pobreza extrema.

Tabla 34 Personas, porcentaje y carencias promedio de pobreza en la Región 6, Zona II

Municipio	Pobreza			Pobreza Extrema			Pobreza Moderada		
	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020
Región 5	43.49	786 391	1.97	5.34	96 625	3.34	38.15	689 766	1.77
Región 6	55.81	490 570	1.92	6.17	60 784	3.37	49.64	429 787	1.75
Acolman	54.66	114 934	2.24	9.89	20 786	3.43	44.78	94 149	1.98
Axapusco	62.89	18 493	1.79	6.50	1 913	3.42	56.38	16 580	1.60
Nopaltepec	60.24	6 566	1.55	2.40	262	3.25	57.84	6 304	1.48
Otumba	63.16	24 035	1.92	7.39	2 812	3.41	55.77	21 223	1.72
San Martín de las Pirámides	48.60	14 496	1.86	3.67	1 096	3.42	44.92	13 401	1.73
Tecámac	40.23	245 297	1.95	4.15	25 332	3.22	36.07	219 965	1.81
Temascalapa	61.97	30 892	2.12	9.45	4 713	3.47	52.51	26 179	1.88
Teotihuacán	54.70	35 857	1.93	5.90	3 870	3.34	48.80	31 986	1.76
Región 7	55.11	481 295	1.96	6.74	59 955	3.30	48.37	421 339	1.77
Región 8	45.03	564 531	1.91	5.10	61 573	3.26	39.94	502 960	1.74

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en CONEVAL (2020). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

¹⁸ CONEVAL (2022), Medición de la pobreza, Glosario.

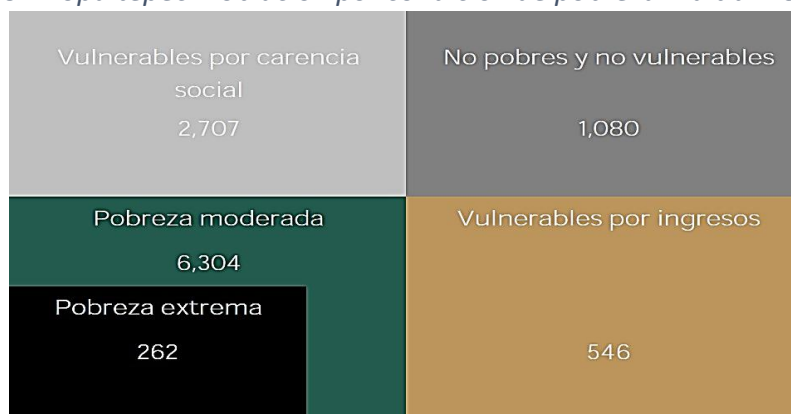
¹⁹ CONEVAL (2019), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Pág., 22 y 23, recuperado en su versión electrónica en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion- multidimensional-3er-edicion.pdf>

La Región 5 Ecatepec y la Región 6 Tecámac presentan cifras alarmantes. Ecatepec de Morelos tiene un 43.49% de su población en situación de pobreza, con una pobreza extrema del 5.34%, lo que refleja una alta prevalencia de carencias sociales. Por otro lado, la Región 6 Tecámac muestra un porcentaje de pobreza del 55.81%, con una pobreza extrema del 6.12%, destacándose también por tener un número considerable de personas viviendo con múltiples carencias sociales.

La peor región en la Zona II Nororiente es la 6 (Tecámac), con el porcentaje más alto de pobreza, alcanzando un 55.81% y una pobreza extrema del 6.12%. Dentro de esta región, el municipio de Tecámac sobresale como el más afectado, con las cifras más elevadas de personas viviendo en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Este alto nivel de pobreza puede estar relacionado con deficiencias en la infraestructura, falta de acceso a servicios básicos y una menor efectividad de los programas sociales en comparación con otras regiones. El municipio de Nopaltepec presentó un porcentaje de pobreza de 60.24% y una pobreza extrema de 2.40%.

Ilustración 19 Nopaltepec. Población por condición de pobreza multidimensional, 2020



Fuente: Recuperado. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699558/15_061_MEX_Nopaltepec.pdf

De acuerdo con datos del IGECEM, en la región 6 Tecámac la mayor cantidad de personas en situación de pobreza eran infantes, 309,549, seguidos del segmento de jóvenes, 208,152; por lo que resulta impostergable atender las necesidades de los jóvenes y de las infancias en la zona, a fin de mejorar las condiciones de vida de los grupos de edad mencionados.

Tabla 35 Pobreza por grupo de edad, Región 6

Región 6: Tecámac	Población en situación de pobreza			
Población total	Niñas y niños	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
2010	250 958	136 621	274 002	30 062
2015	314 386	161 912	364 951	38 258
2020	309 549	208 152	465 567	60 346
Porcentaje				
2010	52.14	43.58	42.28	46.47
2015	59.36	53.39	50.84	47.10
2020	61.29	57.11	52.67	46.97

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2023). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

Tabla 36 Población con carencia por acceso a la alimentación por municipio de la Zona II (CIEPS)

	Personas 2015	Personas 2020
Total Zona II	847,580	985,877
Región 5: Ecatepec	326,378	361,484
Región 6: Tecámac	158,755	176,915
Acolman	39,117	53,843
Axapusco	5,411	5,849
Nopaltepec	1,375	956
Otumba	3,679	9,472
San Martín de las Pirámides	3,572	4,969
Tecámac	85,460	75,367
Temascalapa	10,347	12,562
Teotihuacán	9,794	13,897
Región 7: Zumpango	134,941	199,408
Región 8: Tlaxiaco	227,506	248,070

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en CIEPS. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

Los datos anteriores reflejan un aumento significativo en la población afectada, pasando de 847,580 personas en 2015 a 985,877 en 2020. Este incremento evidencia un desafío considerable en términos de seguridad alimentaria en la región. Sin embargo, hay que resaltar que, en cuanto a los municipios, Nopaltepec, destaca por una notable reducción en la población con carencia alimentaria, pasando de 1,375 personas en 2015 a 956 en 2020. Esta mejora revela los esfuerzos exitosos en este municipio para aumentar el acceso a la alimentación.

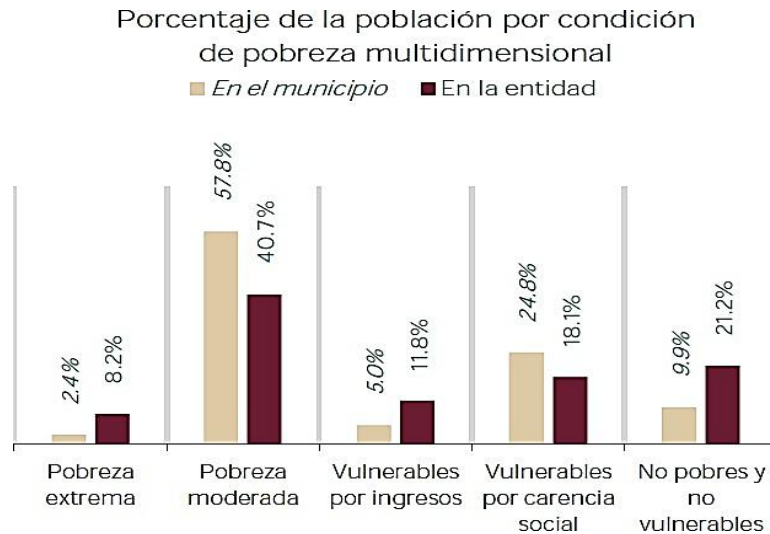
Tabla 37 Población vulnerable con carencias sociales por municipio de la Zona II (CIEPS)

	Personas 2015	Personas 2020
Total Zona II	912,222	1,090,925
Región 5: Ecatepec	343,391	388,229
Región 6: Tecámac	174,461	242,236
Acolman	31,967	54,246
Axapusco	7,833	7,071
Nopaltepec	3,061	2,707
Otumba	10,524	10,252
San Martín de las Pirámides	9,095	10,302
Tecámac	88,706	130,980
Temascalapa	9,564	11,085
Teotihuacán	13,711	15,593
Región 7: Zumpango	143,954	175,002
Región 8: Tlaxiaco	250,416	285,458

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en CIEPS. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

Para los años 2015 y 2020, los datos revelan un incremento considerable en la población vulnerable, pasando de 912,222 personas en 2015 a 1,090,925 en 2020. Este aumento subraya la persistencia y el agravamiento de las carencias sociales en la región.

Entre los municipios, Nopaltepec, muestra una mejora notable, reduciendo su población vulnerable de 3,061 personas en 2015 a 2,707 en 2020. Esta reducción destaca los esfuerzos efectivos para mejorar las condiciones sociales en este municipio, convirtiéndolo en un ejemplo positivo dentro de la región.



Fuente: Recuperado. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699558/15_061_MEX_Nopaltepec.pdf

Tabla 38 Carencias sociales en los municipios de la Región 6, 2020

Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Región 6: Tecámac						
Acolman	9.9%	42.7%	67.9%	6.4%	20.2%	25.6%
Axapusco	12.8%	23.7%	79.9%	7.5%	8.6%	19.9%
Nopaltepec	12.8%	20.9%	80.7%	2.3%	3.9%	8.8%
Otumba	12.5%	29.1%	83.6%	9%	10.7%	24.9%
San Martín de las Pirámides	10.5%	34.2%	76.4%	5.5%	7.3%	16.7%
Tecámac	7.4%	38.2%	53.5%	3.8%	1.4%	12.4%
Temascalapa	12.7%	33.3%	73.3%	8.8%	22.7%	25.2
Teotihuacan	9%	36.1%	70%	5.3%	6.4%	21.2

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en CIEPS. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) establece el Índice de Marginación como una medida- resumen que permite diferenciar a Estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece su población, resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y demás situaciones relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Tabla 39 Evolución del índice de Marginación en la Región 6

	2010	2015	2020
Estado de México	Bajo (11.0)	Bajo (16.9)	Bajo (20.8)
Región 6:			
Acolman	Muy Bajo (36.0)	Muy Bajo (49.1)	Muy Bajo (58.4)
Axapusco	Bajo (33.7)	Bajo (47.4)	Bajo (56.3)
Nopaltepec	Bajo (34.1)	Bajo (47.8)	Muy Bajo (56.8)
Otumba	Bajo (34.4)	Muy Bajo (48.8)	Muy Bajo (57.0)
San Martín de las Pirámides	Muy Bajo (35.7)	Muy Bajo (49.5)	Muy Bajo (57.7)
Tecámac	Muy Bajo (37.8)	Muy Bajo (51.3)	Muy Bajo (60.1)
Temascalapa	Bajo (34.5)	Bajo (48.3)	Muy Bajo (56.9)
Teotihuacán	Muy Bajo (36.1)	Muy Bajo (49.8)	Muy Bajo (58.3)

Fuente: Elaboración propia con base en Recuperado. COPLADEM, con base en CIEPS. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

A nivel estatal, se observa una tendencia a la baja en el grado de marginación, pasando de un índice de 11 en 2010 a un índice bajo de 20.8 en 2020. Esto indica una mejora general en las condiciones socioeconómicas del Estado. Dentro de la zona, la región que ha mostrado el mayor avance en la reducción de la marginación es la 6, especialmente en los municipios de Acolman y Otumba, que han pasado de grados bajos a muy bajos, alcanzando respectivamente valores de 58.4 y 57.0 en 2020.

Nopaltepec, sin embargo, destaca como el municipio con la mayor mejora relativa dentro de la región, pasando de un índice bajo a muy bajo, alcanzando 56.8 en 2020. En contraste, Axapusco se presenta como el municipio con la menor mejora relativa.

2. Mujeres con bienestar integral

A nivel nacional, las mujeres enfrentan profundas disparidades y desafíos que limitan su capacidad para lograr una autonomía económica, esencial para generar ingresos propios que les permitan disfrutar de una vida digna y plena. Aunque en los últimos años se han logrado avances en materia de equidad de género y desarrollo social, persisten estereotipos de género, normas sociales restrictivas y barreras institucionales que perpetúan las desigualdades e impiden que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y accedan a mejores oportunidades económicas y sociales.

En el Estado de México, al analizar la pobreza según género, se observa que el 52.34% de la población en condiciones de pobreza son mujeres, lo que equivale a 3,887,772 personas. Además, aunque el porcentaje de mujeres no pobres es ligeramente superior al de los hombres, muchas viven cerca del umbral de la pobreza, enfrentando condiciones de precariedad e inseguridad económica.



36. Materiales para abatir carencias en vivienda

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Esta distribución de la pobreza entre géneros revela una complejidad estructural en el ámbito socioeconómico que afecta de forma desigual a hombres y mujeres, generando vulnerabilidades adicionales para las mujeres. Lo anterior muestra una realidad marcada por la desigualdad, la discriminación y la violencia en diversas esferas de la vida que obstaculizan el pleno desarrollo y la realización de las mujeres en la entidad.

Al igual que en el nivel estatal, en Nopaltepec se requiere de una atención urgente y focalizada, con políticas públicas que no solo aborden la pobreza desde una perspectiva de ingresos, sino multifactorial.

Es crucial que las estrategias implementadas reconozcan y aborden las múltiples dimensiones de la pobreza para crear un impacto duradero y significativo en la vida de las mujeres y, por ende, en sus familias.

Lo anterior, debe incluir políticas públicas que promuevan la igualdad de género, el acceso a la educación, la atención médica integral, programas de capacitación laboral y bienestar económico, así como medidas de protección contra la violencia de género. Un enfoque interdisciplinario y coordinado entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado es esencial para garantizar la efectividad y sostenibilidad de estas iniciativas, para contribuir al desarrollo económico y social de la población en su conjunto.

3. Atención a grupos vulnerables

La atención a los grupos vulnerables es una responsabilidad fundamental para construir una sociedad más equitativa y justa. Estos grupos, que enfrentan barreras estructurales y situaciones de desventaja debido a factores como edad, género, discapacidad, origen étnico o condición socioeconómica, requieren acciones específicas que garanticen la igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos humanos.

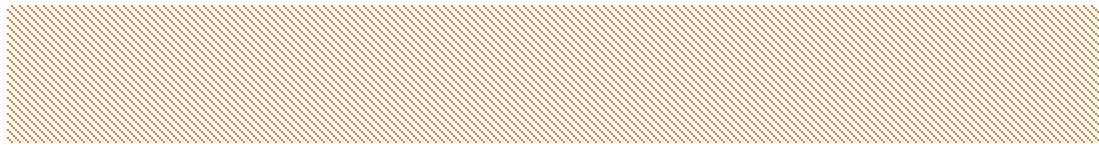
Para atender estas necesidades, es crucial implementar políticas públicas inclusivas y transversales que combinen enfoques preventivos y de intervención directa. Estas políticas deben enfocarse en garantizar el acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda, alimentación y empleo, al mismo tiempo que fortalecen su autonomía y participación activa en la sociedad.

El diseño e implementación de estrategias debe incluir la colaboración entre gobiernos, organizaciones civiles, comunidades y el sector privado. Al priorizar la inversión en programas de capacitación, fortalecimiento comunitario y empoderamiento, se fomenta la resiliencia y el desarrollo sostenible de estos grupos.

Reconocer la dignidad inherente a cada persona y trabajar por eliminar las desigualdades sistemáticas no solo beneficia a quienes están en situación de vulnerabilidad, sino que enriquece el tejido social y fortalece la cohesión comunitaria.



IX.V. EJES TRANSVERSALES





37. Todos juntos.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025

IX.V.I. Eje Transversal 1. Igualdad de género.

La igualdad de género es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas, sin distinción de género, disfruten de los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades en todos los ámbitos de la sociedad. A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado desigualdades estructurales que han limitado su acceso a la educación, el trabajo, la participación política y otros derechos fundamentales. Aunque se han logrado avances significativos, en Nopaltepec aún persisten brechas que reflejan la necesidad de continuar promoviendo políticas y acciones que eliminen cualquier forma de discriminación. Alcanzar la igualdad de género no solo es un acto de justicia social, sino también un requisito esencial para el desarrollo y bienestar.

1. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

1.1. Marco normativo institucional en materia de perspectiva de género

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (2023), la igualdad de género se define como “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”²⁰.

²⁰ Disponible en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/igualdad-de-genero#:~:text=%E2%80%99la%20situaci%C3%B3n%20en%20la%20cual,pol%C3%ADtica%2C%20cultural%20y%20familiar%E2%80%9D.>

En los órdenes de gobierno federal y estatal se han registrado avances significativos en materia de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. A nivel institucional ha aumentado sensiblemente la atención a la equidad de género en las políticas públicas, lo que ha sido un factor clave para desarrollar acciones efectivas orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

En este mismo marco, la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal es fundamental para garantizar que todas las políticas, programas y acciones contribuyan a la eliminación de desigualdades y a la construcción de una sociedad más equitativa. Este enfoque permitirá que los servicios, recursos y oportunidades sean accesibles en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, fortaleciendo así el desarrollo social y económico del municipio.



38. Participación y liderazgo de las mujeres en las decisiones

Fuente: Comunicación social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

Las unidades administrativas especializadas, como el Instituto de la Mujer o el Sistema Municipal DIF, desempeñan un papel clave en la integración efectiva de la perspectiva de género en la gestión pública. Sin embargo, históricamente, estas áreas han sido relegadas o desatendidas, principalmente debido a la falta de recursos financieros, humanos y materiales, lo que ha limitado su capacidad de acción y el impacto de sus programas.

En los últimos años se ha observado un aumento a la atención a la equidad de género en las políticas públicas, esto debido al fortalecimiento y actualización constante del marco jurídico estatal, sin embargo, en el nivel municipal aún persiste el rezago normativo. Por esta razón, la coordinación entre las distintas instituciones, estatales y municipales, es crucial para desarrollar acciones pertinentes y efectivas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, al tiempo que se promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

1.2. Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.

A pesar de los grandes desafíos, la labor de las unidades administrativas especializadas en la atención a la mujer de Nopaltepec para poder realizar acciones esenciales para la formulación, implementación y evaluación de políticas que promuevan la equidad de género, como la creación de redes de apoyo para mujeres en situación de violencia, programas de capacitación para su inserción laboral, y la implementación de campañas de sensibilización para erradicar estereotipos de género; así como para la atención y el acompañamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad, se ha visto seriamente limitado o incluso detenido debido a la reducida cantidad de recursos con que cuentan.

Fortalecer estas instituciones con mayor presupuesto y autonomía operativa es un paso indispensable para contribuir desde nuestro orden de gobierno a garantizar el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad, tales como los establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)²¹, lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

En este sentido, se ha podido observar que el presupuesto de egresos municipal destinado a la Dirección de la Mujer/Instituto de la Mujer no ha tenido mayor incremento que el relacionado con el capítulo 1000 del gasto. Un caso similar se presenta en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF de Nopaltepec, donde un 56 % de los recursos son destinados al rubro de servicios personales y el resto, al gasto corriente.

La determinación de poder destinar un mayor número de recursos públicos permitirá que la administración municipal no solo atienda las necesidades de la población, sino que también impulse acciones concretas como la implementación de campañas de sensibilización, la capacitación con perspectiva de género para funcionarios públicos y la promoción de programas de empleo y emprendimiento dirigidos a mujeres, con el fin de cerrar las brechas de desigualdad y prevenir la violencia de género en el ámbito local.

2. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

La ONU Mujeres define a la violencia de género como los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia (daño psicológico, lesiones, muerte, privación o mal desarrollo).²²

Por su parte, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer por motivos de género como: “la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad²³.”

Erradicar la violencia contra las mujeres representa uno de los retos más importantes que se enfrenta en todo el país. Para abordarlo, en Nopaltepec resulta indispensable implementar políticas gubernamentales integrales con un enfoque multidimensional, que contemplen acciones en los ámbitos de prevención, protección, sanción y reparación del daño.

De acuerdo con cifras de INEGI 2020, en el Estado de México había 16,992,418 habitantes, de los cuales 8,741,123 eran mujeres (51.4%). En Nopaltepec, en el mismo año se contaba con una población total de 10,351 personas, de las cuales 5,261 (el 50.8%) eran mujeres.

²¹ Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>

²² Organización Mundial de la Salud. (s.f). Prevención de la violencia. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>.

²³ ONU (1992). “Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres”. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

Para el año 2025, las proyecciones de población de la CONAPO²⁴ pronostican que en Nopaltepec se tendrá una población femenina de 5,517 mujeres, que representarán el 50.21% de los habitantes del municipio.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021²⁵, se estima que, en el Estado de México, 78.7% de las mujeres encuestadas han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y el 47.6% en los últimos 12 meses. El ámbito comunitario es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de su vida (58.5%), siendo este contexto un espacio inseguro. En este mismo instrumento se puede apreciar que, 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) de 15 años y más han vivido situaciones de violencia en sus espacios laborales.

Lo anterior evidencia que la violencia contra las mujeres tiene un carácter multifactorial y afecta todos los ámbitos de su vida, limitando el pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, estos datos reflejan tanto la gravedad de la problemática que enfrentan las mujeres como la prevalencia de la desigualdad de género y la discriminación en el Estado de México, aunque con Matices específicos relacionados con la diversidad de los contextos en los que ellas se desenvuelven.

En este marco, es fundamental establecer normas efectivas, capacitar de manera continua a los cuerpos de seguridad pública, y crear espacios que brinden seguridad y confianza. Asimismo, se debe garantizar que las víctimas accedan a la justicia de manera oportuna, eficaz y bajo una perspectiva de género, asegurando su protección y derechos en cada etapa del proceso. En este sentido, el apoyo y acompañamiento de las instancias dedicadas a la defensa de las mujeres es decisivo para procurar estas condiciones.



39. Instancias dedicadas a los derechos de las mujeres.

Fuente: Comunicación social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

2.1 Prevención, atención y erradicación de las violencias de género.

Los datos de la ENDIREH 2021, revelan que la mayoría de las mujeres de 15 años y más (85.1%) no solicitaron apoyo a alguna institución, ni presentaron queja o denuncia ante las autoridades correspondientes por violencia física y/o sexual experimentada. Las principales razones por las que no buscaron ayuda fueron: considerarlo algo sin importancia que no les afectó, por miedo a las consecuencias o amenazas, por vergüenza, por no saber cómo o dónde denunciar y pensar que no le iban a creer o que iban a decir que era su culpa.

²⁴ Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. CONAPO. 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

²⁵ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Aunado a lo anterior, de las 18.9 millones de mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia por parte de su pareja actual o última, 44.7% nunca lo había comentado con alguien más antes de la ENDIREH 2021. De las mujeres que sí lo habían conversado antes (52.9%) el 80.5% lo había compartido con algún familiar, 41.0% con un(a) amigo(a) o compañero(a) y 16.6% con una persona psicóloga o trabajadora social²⁶.

Tabla 40 Carpetas de investigación 2022

	Violencia de género	Abuso sexual	Acoso sexual	Violencia familiar	Presunto delito de feminicidio	Violación simple y equiparada	Delito de trata de personas	Hostigamiento
Estado de México	2,685	5,486	4,120	27,449	138	2,788	241	239
Zona II	832	920	1350	4573	3484	524	450	88
Región 5	293	625	454	2397	10	342	17	33
Región 6	143	295	197	1625	8	167	9	20
Acolman	22	39	27	209	2	13	3	3
Axapusco	4	7	6	24	2	2	0	0
Otumba	1	15	4	43	0	9	0	2
San Martín de las Pirámides	8	10	9	35	0	7	0	0
Tecámac	90	189	138	1087	4	111	5	14
Temascalapa	5	22	2	52	0	9	1	1
Teotihuacán	13	13	11	175	0	16	0	0
Región 7	140	272	193	1263	7	188	4	10
Región 8	256	427	358	2203	8	236	31	20

Fuente: Recuperado. COPLADEM, con base en Atlas de género-Semujeres. Disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

En este sentido, el Instituto Municipal de la Mujer de Nopaltepec desempeña un papel crucial en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas transversales orientadas a garantizar la equidad de género y el respeto hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.



40. Promoviendo acciones para beneficiar a las mujeres

Fuente: Comunicación social. Ayuntamiento de Nopaltepec.

²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s.f.). Violencia contra las mujeres en México. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#Apoyo_atencion_y_denuncia

El instituto se encarga de incorporar la perspectiva de género en todas las estrategias gubernamentales, asegurando que las necesidades específicas de las mujeres sean reconocidas y atendidas. Esto implica el desarrollo de programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en educación, empleo, salud y participación política.

Una de sus prioridades es la creación e implementación de estrategias que prevengan la violencia contra las mujeres. Estas incluyen campañas de sensibilización a nivel comunitario, capacitaciones en escuelas y espacios laborales, y el fomento de una cultura de respeto y equidad desde edades tempranas. Además, se fortalecen los canales de denuncia para que las mujeres se sientan protegidas al buscar ayuda.

En conjunto con acciones preventivas, se proporcionan servicios de apoyo psicológico, asesoría legal y acompañamiento social para mujeres que han sido víctimas de violencia. Estas medidas buscan no solo ofrecer protección, sino también contribuir a su recuperación y fortalecimiento.

También fomenta iniciativas que promuevan la autonomía económica de las mujeres, como talleres de capacitación laboral, programas de financiamiento para emprendimientos femeninos y proyectos de inclusión en el mercado laboral local. A través de cursos y talleres, capacita tanto a funcionarios públicos como a la ciudadanía en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la discriminación. De esta manera, contribuye a transformar las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad.

3. Educación y salud con perspectiva de género.

La educación con perspectiva de género es una herramienta clave para construir sociedades más igualitarias e inclusivas. Su implementación permite derribar estereotipos, cuestionar roles tradicionales y fomentar el respeto por la diversidad desde edades tempranas. En este sentido, el sistema educativo juega un papel fundamental en la promoción de valores que aseguren oportunidades equitativas para todos, sin importar su género.

En el ámbito educativo, es posible reconocer avances en el acceso a la educación, como ocurre en el Estado de México. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020, la población de 15 años y más que asistió a la escuela tuvo un promedio de escolaridad de 10.2 años en los hombres y 9.9 años en las mujeres. En cuanto a la educación superior, el panorama es similar. Para el ciclo escolar 2023-2024, la entidad registró una matrícula total de 604,773 estudiantes en los niveles técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, de los cuales el 54% corresponde a mujeres y el 46% a hombres.

Estos datos reflejan la necesidad de redirigir los esfuerzos para mejorar la cobertura y calidad educativa, fomentando la culminación de trayectorias escolares y promoviendo el ingreso a los niveles de educación inicial y superior. En el Estado de México, el 50.5% de las mujeres cuentan con educación básica, el 51.7% con educación media superior y apenas el 53.4% con educación superior. Por otra parte, las políticas públicas deben enfocarse en atender el rezago educativo, que afecta al 26.2% de la población, además de abordar el abandono escolar (que alcanza el 0.5% en educación primaria, el 2.3% en secundaria, el 10.4% en educación media superior y el 8.0% en educación superior) y el analfabetismo, que representa el 2.7% a nivel estatal.



41. Charlas y espacios de reflexión en escuelas

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025

En consecuencia, la promoción de una educación incluyente e interseccional constituye un pilar esencial para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa. Es imprescindible reconocer las múltiples identidades, experiencias y realidades que convergen en el ámbito educativo, y abordar de manera específica la problemática de la desigualdad de género en todos los niveles escolares.

Por conducto de la Dirección de Educación del municipio de Nopaltepec, se promoverán espacios de reflexión que coadyuven con esta importante labor, realizando foros y actividades que permitan a los estudiantes debatir y reflexionar sobre temas relacionados con la igualdad de género y los roles sociales.

Por otra parte, pero en el mismo sentido, la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas de salud es esencial para garantizar una atención inclusiva y equitativa que responda a las necesidades específicas de cada persona. Al reconocer las diferencias biológicas, sociales y culturales entre los géneros, se pueden diseñar estrategias más efectivas para prevenir enfermedades, atender condiciones de salud y promover el bienestar integral.

Mujeres, hombres y personas de géneros diversos enfrentan problemáticas de salud únicas que requieren abordajes específicos. Por ejemplo, las mujeres son más propensas a experimentar violencia de género, mientras que los hombres pueden estar menos inclinados a buscar atención médica preventiva.

La perspectiva de género ayuda a identificar y corregir sesgos que puedan influir en el diagnóstico, tratamiento y acceso a los servicios de salud, garantizando que todas las personas reciban una atención adecuada y digna.

Abordar la salud desde un enfoque de género implica considerar factores sociales y culturales que impactan directamente el bienestar, como la carga de cuidados no remunerados que frecuentemente recae en las mujeres.

3.1 Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de mujeres, niñas y adolescentes son elementos esenciales para alcanzar la igualdad de género y asegurar su pleno desarrollo en todos los ámbitos de su vida. Para lograrlo, los gobiernos deben generar las condiciones necesarias, proporcionando recursos, creando oportunidades y ofreciendo un apoyo continuo que les permita tomar el control de sus vidas, tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad.

No obstante, a pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía de mujeres, niñas y adolescentes, todavía existen múltiples desafíos y barreras que limitan su plena realización. Entre ellos destacan las desigualdades estructurales, las normas sociales y culturales restrictivas, la falta de acceso a recursos y servicios, así como la persistencia de la violencia de género y diversas formas de discriminación.

3.2 Participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones públicos y privados

La participación igualitaria de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado, es fundamental para construir sociedades más inclusivas, justas y representativas. Garantizar su presencia activa en estos espacios no solo responde a un imperativo ético, sino que también fortalece la calidad y diversidad de las decisiones que impactan a las comunidades.



42. Participación activa de las mujeres en el Cabildo
Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

La incorporación de mujeres en posiciones de liderazgo enriquece las perspectivas y contribuye a tomar decisiones más integrales, que contemplan las necesidades y experiencias de todos los sectores de la población.

La participación equitativa impulsa la creación de políticas y estrategias que aborden de manera efectiva las desigualdades de género en educación, empleo, salud y otros ámbitos. Visibilizar a mujeres en roles de liderazgo desafía los estereotipos de género y promueve modelos positivos para futuras generaciones, inspirando a niñas y jóvenes a aspirar a cargos de toma de decisiones.

De acuerdo con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)²⁷, en los puestos directivos de la administración pública de la entidad, durante el año 2022, se encontraron 2,194 personas titulares al frente de las instituciones de la administración pública estatal. Del total, 64.8% fueron hombres y 33.0% mujeres, comparado con la cifra reportada en 2021, la cantidad de mujeres titulares en la entidad aumentó 14.9% en 2022.

²⁷ Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (s.f.). Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México. https://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/estadistica/index.html



Evolución en la integración de ayuntamientos en el Estado de México: 2015, 2018 y 2021.

Cargo	2015		2018		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Presidencias Municipales	20	105	39	86	47	78
Sindicaturas	113	26	93	46	86	50
Regidurías	593	750	680	663	451	515



De igual forma, la participación política de las mujeres ha sido inferior a la de los hombres; en 2015 tan sólo 754 mujeres ocuparon cargos políticos (presidencias municipales, regidurías, sindicaturas y de legislatura) contra 928 hombres, por ejemplo, en 2018 el número aumentó, siendo el año con mayor participación de las mujeres, sin embargo, para 2021 solamente 621 mujeres representaron dichos puestos de toma de decisión²⁶; es decir, la participación política de las mujeres disminuyó 18.2% en el 2021.

En este sentido, es evidente que las mujeres enfrentan obstáculos a la hora de participar en la vida política, tales como: el acceso a la participación política en condiciones de igualdad; el hecho de que no puedan votar o ser votadas o que este derecho no lo ejerzan en plena libertad, cuando no son escuchadas o tomadas en cuenta para hacer peticiones públicas o las autoridades no responden a sus peticiones, cuando no son consultadas o no pueden tomar decisiones políticas de sus comunidades o del país o cuando no participan en los procesos de formulación y seguimiento de las políticas públicas²⁸.

²⁸ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2020). La Participación Política de las Mujeres en México, 2020. CNDH. https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion_Mujeres.pdf



Análisis Prospectivo Eje Transversal 1. Igualdad de género.

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 1, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y, a partir de ello, construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar cambios favorables en su desarrollo.

<i>Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con una unidad administrativa municipal especializada en atención a la mujer y equidad de género. El SMDIF contribuye en la realización de acciones que contribuyen decididamente a lograr la igualdad de género y a cerrar las brechas de estereotipo presentes en la comunidad.	Dependencias de los órdenes de gobierno federal y estatal Destinarán mayores Recursos para Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. Se puede convenir con instituciones para acceder a personal capacitado para impartir cursos, charlas, talleres, entre otros, para concientizar respecto de la igualdad de género.	Los recursos financieros municipales son limitados para la contratación de personal y el emprendimiento de programas de apoyo.	La escasa inversión de recursos para el desarrollo de programas que incidan en la igualdad de género postergará o impedirá las acciones municipales y, por lo tanto, algunos integrantes de la sociedad continuarán siendo vulnerables.

<i>Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se ha mejorado el marco jurídico nacional y estatal. Se cuenta con unidades administrativas específicas para la atención a la mujer. Existen en la zona dos Centros de Justicia para la Mujer.	La capacitación y formación con perspectiva de género contribuye a reducir la incidencia de violencia de género. La cercanía de los Centros de Justicia para la Mujer permite una atención inmediata y más dedicada.	La sociedad no tiene arraigada la cultura de la denuncia, por lo cual muchos de los casos no pueden perseguirse y esto también genera un sesgo en la información de incidencia de estos hechos. Existe desconfianza de la sociedad en las autoridades de Procuración y administración de justicia.	La difusión en redes sociales de acciones consideradas como violencia de género, en un sentido erróneo de burla, contribuyen a normalizar actos violentos. En las áreas sub urbanas y agrícolas persiste el machismo.

<i>Educación y salud con perspectiva de género</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con capacidad de gestión para direccionar apoyo a los planteles educativos en la realización de talleres, conferencias, foros, entre otros, que coadyuven en el reforzamiento del conocimiento en materia de equidad de género. El SMDIF de Nopaltepec ofrece apoyos en materia de salud preventiva a las mujeres sin ingresos fijos.	En los sectores público y privado se cuenta con personas con conocimientos y experiencia que pueden coadyuvar a los propósitos institucionales de capacitación y difusión de la perspectiva de género en los rubros de salud y educación.	La ausencia de formación adecuada en perspectiva de género, tanto en funcionarios como en sectores clave, genera malentendidos o una implementación superficial que no ataca las desigualdades de raíz	La resistencia social y cultural a los cambios dificulta la aceptación de algunos servicios. La implementación real de la perspectiva de género puede ser parcial o inadecuada debido a falta de voluntad política, recursos económicos insuficientes o deficiencias en el diseño de políticas públicas

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Las mujeres gradualmente están ocupando espacios y actividades donde anteriormente solo se visualizaba a los hombres. El gobierno municipal gestiona con los sectores público y privado alternativas de apoyo para las mujeres.	La participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público orienta las políticas públicas para incrementar los espacios y oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos y sectores.	En el sector privado prevalecen las diferencias salariales de las mujeres en actividades idénticas. Los apoyos gubernamentales para mujeres sin ingresos continúan siendo reducidos para atender la demanda.	Existen actividades no remuneradas en las que se continúan Desempeñando un importante número de mujeres, como el caso de cuidadoras de adultos mayores, enfermos y menores de edad; además de las labores del hogar.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 01

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Sin la aplicación de mayores recursos públicos, las acciones que realiza individualmente el gobierno municipal resultan insuficientes para poder alcanzar una sociedad más igualitaria, que brinde acceso equitativo a mujeres y hombres a las oportunidades de desarrollo y que contribuyan a reducir cualquier situación o condición de vulnerabilidad.	El gobierno municipal destina mayores recursos públicos, y gestiona y establece convenios de colaboración con instituciones de los otros órdenes de gobierno y con organizaciones públicas y privadas de la sociedad, multiplicando las actividades de difusión, capacitación y concientización del respeto a los derechos de las mujeres, fortaleciendo además el marco normativo municipal a través de la armonización y mejora de la perspectiva de género para la mejor actuación de los servidores públicos.
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	No se ha alcanzado un nivel adecuado de concientización respecto al respeto a los derechos de la mujer, lo que las hace sentirse vulnerables y por lo tanto, no denuncian los abusos y violencia en su contra.	El Instituto Municipal de la Mujer promueve el establecimiento de políticas municipales para la defensa de los derechos de la mujer. Difunde y promueve activamente la cultura de la denuncia del abuso contra las mujeres.
Educación y salud con perspectiva de género	La perspectiva de género se reduce a una mirada exclusiva hacia las mujeres, dejando de lado la necesidad de abordar otras dimensiones, como la diversidad sexual y las masculinidades.	A través de programas de educación y capacitación dirigidos a la población se sensibiliza para promover la importancia de la salud con perspectiva de género y fomentar el respeto hacia las diferencias. En los planteles educativos se coadyuva al reforzamiento de la cultura de la equidad a través de actividades como talleres, charlas y debates, logrando una importante asimilación de esta.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 01

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	La carga desproporcionada de trabajo no remunerado, como el cuidado del hogar y la familia, recae mayoritariamente sobre las mujeres, limitando su tiempo y recursos para participar en actividades fuera de su hogar, incluyendo el ámbito laboral y el público.	El gobierno municipal fomenta la participación activa de las mujeres en organizaciones de base, movimientos sociales y comunidades, como un paso previo hacia su incursión en espacios de decisión a gran escala.

Instrumentación estratégica. Eje Transversal 1. Igualdad de género.

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T1.1.1	Impulsar la adopción institucional y la integración transversal de la perspectiva de género.	5.5, 5.a, 5.c, 8.10, 10.3, 10.5	3, 5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 10.1
ESTRATEGIA			
T1.1.1.1	Fortalecer y adecuar el marco normativo municipal para transversalizar la perspectiva de género.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T1.1.1.1.1.	Revisar y actualizar el bando municipal y las demás disposiciones emitidas por el ayuntamiento con un enfoque de perspectiva de género.	T1.1.1.1.1.1. El marco normativo municipal será aplicable privilegiando la perspectiva de género.	02060805
T1.1.1.1.2.	Vigilar que la obligatoriedad legal del presupuesto con perspectiva de género se exprese en la aplicación real de los recursos.	T1.1.1.1.2.1. Realizar auditorías a la ejecución de los recursos destinados a Programas Presupuestarios en materia de igualdad de género	02060805
ESTRATEGIA			
T1.1.1.2.	Generar políticas públicas con perspectiva de género.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T1.1.1.2.1.	Implementar políticas públicas con perspectiva de género centradas en las necesidades de los grupos prioritarios	T1.1.1.2.1.1. Diseñar políticas públicas focalizadas a las necesidades de los grupos prioritarios del municipio.	02060805
T1.1.1.2.2.	Capacitar a los servidores públicos para generar políticas públicas con perspectiva de género.	T1.1.1.2.2.1. Capacitar al personal en temas de igualdad de género y derechos humanos.	02060805

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T1.1.2	Erradicar todas las formas de violencia de género	5.2, 5.3, 5.4, 5.a, 5.b, 5.c	5.1, 5.6,
ESTRATEGIA			
T1.1.2.1.	Prevenir y atender la violencia de género.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T1.1.2.1.1.	Investigar, prevenir y abordar de forma integral y efectiva la violencia y la discriminación de género.	T1.1.2.1.1.1. Fortalecer las capacidades de investigación y actuación de la Policía de Género.	02060805
T1.1.2.1.2.	Gestionar acciones, programas y proyectos para la atención multidisciplinaria dirigidos a la violencia de género.	T1.1.2.1.2.1. Atender y dar acompañamiento multidisciplinario a mujeres en situación de violencia.	02060805
ESTRATEGIA			
T1.1.2.2.	Crear entornos y territorios seguros para las mujeres.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T1.1.2.2.1.	Realizar acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados.	T1.1.2.2.1.1. Realizar marchas exploratorias en espacios públicos para identificar factores de riesgo de forma conjunta entre la policía y la ciudadanía. T1.1.2.2.1.2.	02060805
T1.1.2.2.2.	Promover la creación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario, para establecer comunidades libres de discriminación y violencia.	T1.1.2.2.2.1. Crear redes comunitarias de mujeres para la reconstrucción del tejido social en cada barrio y localidad del municipio.	02060805

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T1.1.3	Coadyuvar en la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 5.1	4.7, 5.6, 5c
ESTRATEGIA			
T1.1.3.1.	Impulsar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.		

Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T1.1.3.1.1.	Contribuir en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza de los contenidos educativos con perspectiva de género.	T1.1.3.1.1.1. Realizar pláticas, talleres, conferencias que refuercen o contribuyan en el aprendizaje de la perspectiva de género	02050101 02050201 02050301 02050501
T1.1.3.1.2.	Promover la asistencia de las mujeres a escuelas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, en las comunidades del municipio.	T1.1.3.1.2.1. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la asistencia de niñas, adolescentes y mujeres a la educación básica.	02050101 02050201 02050501

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T1.1.4	Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.	5.4, 5.5, 5.a, 5.b	8.3, 8.6, 8.8, 8.9
ESTRATEGIA			
T1.1.4.1.	Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T1.1.4.1.1.	Impulsar la participación de las mujeres en los niveles de toma de decisión.	T1.1.4.1.1.1. Realizar campañas de capacitación en temas de participación de las mujeres en el ámbito público.	02060805
T1.1.4.1.2.	Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las distintas dependencias gubernamentales y en el sector privado.	T1.1.4.1.2.1. Promover y fortalecer la participación igualitaria de mujeres en los mandos medios y superiores.	02060805

Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 1. Igualdad de género.

El seguimiento y evaluación del Eje Transversal 1. Igualdad de género, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los 4 Objetivos, 6 Estrategias y 12 Líneas de Acción que lo conforman.

ACCIONES INSIGNIA
EJE TRANSVERSAL 1 EQUIDAD DE GÉNERO
NO CONTEMPLA ACCIONES INSIGNIA



44. Vivir en paz y armonía

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025

IX.V.II. Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

1. Atender las causas del delito

El municipio de Nopaltepec se caracteriza principalmente por ser un lugar tranquilo y en armonía, aunque, como sucede en otras comunidades de la entidad, también está expuesto a la ocurrencia de delitos. La seguridad y el bienestar social son elementos esenciales para el progreso de cualquier comunidad.

La lucha contra las causas que originan la delincuencia ha sido un tema de creciente preocupación social en los últimos años y, como tal, una prioridad para las autoridades. Prevenir el delito no solo requiere la implementación de medidas represivas, sino también la identificación y abordaje de los factores estructurales que favorecen la comisión de ilícitos. Entre estos factores se encuentran la desigualdad social, la falta de acceso a la educación, el desempleo y la desintegración familiar, que deben ser atendidos de manera integral desde un enfoque multidimensional.

Es crucial la colaboración entre las autoridades, la sociedad civil y el sector privado para construir un entorno seguro, justo y favorable al desarrollo humano. La puesta en marcha de acciones preventivas, acompañadas de la promoción de valores comunitarios, tiene como objetivo consolidar una cultura de paz y convivencia armoniosa para el beneficio de todos los habitantes del municipio.

Aunque en Nopaltepec la incidencia delictiva es baja, sigue siendo un reto que demanda un enfoque preventivo e integral.

La incidencia delictiva hace referencia al número de delitos registrados en un periodo determinado, mientras que la prevalencia delictiva se refiere al porcentaje de la población que ha sido víctima de algún delito en un periodo específico. Ambas métricas son clave para comprender la situación de seguridad y criminalidad, ya sea a nivel municipal, zonal, regional o estatal.

Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2023 el Estado de México fue la entidad con el mayor número total de delitos. En los últimos cuatro años, la incidencia delictiva creció un 8.8%, pasando de 354,602 delitos en 2019 a 385,853 en 2023. Para 2024, esta tendencia se mantuvo, a pesar de que los delitos cometidos en la entidad sumaron 367,922 casos.

En este contexto, el Gobierno de México ha implementado la "Estrategia Especial para la Construcción de la Paz", una iniciativa que abarca 50 municipios prioritarios a nivel nacional, entre los cuales se encuentran cinco de la entidad mexiquense: Chimalhuacán, Ecatepec, Tultitlán, Naucalpan y Tlalnepantla. En la Zona II Nororiente se encuentran dos de estos municipios, los cuales reportaron un total de 54,513 delitos: Ecatepec y Tultitlán.

Tabla 41 Incidencia Delictiva Zona II (por Región)

	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
Total estatal	397,513	62,105	3,822	137,960	15,798	177,828
Total de la zona	113,154	18,220	1,193	44,256	4,206	45,279
Región 5 Ecatepec	41,964	6,694	312	17,446	1,409	16,103
Región 6 Tecámac	19,724	3,292	210	7,077	884	8,261
Acolman	2,612	430	35	953	113	1,081
Axapusco	760	212	24	282	34	208
Nopaltepec	301	30	13	155	7	96
Otumba	959	155	9	319	43	433
San Martín de las Pirámides	612	94	6	206	36	270
Tecámac	12,099	2,002	100	4,448	536	5,013
Temascalapa	766	163	5	209	46	343
Teotihuacan	1,615	206	18	505	69	817
Región 7. Zumpango	18,670	3,180	329	6,590	733	7,838
Región 8. Tultitlán	32,796	5,054	342	13,143	1,180	13,077

Fuente: Elaboración propia con base en Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2024. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Con 41,964 delitos registrados, Ecatepec (Región 5) presenta la mayor incidencia delictiva, lo cual puede atribuirse a diversos factores, como su alta población y su proximidad a otras entidades. A continuación, Tultitlán ocupa la segunda posición con 32,796 delitos, seguida por Tecámac con 19,724, y Zumpango con 18,670.

Dentro de la Zona II Nororiente, Nopaltepec destaca por registrar el índice delictivo más bajo, con solo 301 delitos reportados, seguido por Tonanitla con 377.

Por otro lado, la victimización se refiere al proceso por el cual una persona o grupo experimenta daño, perjuicio o pérdida debido a haber sido víctima de un delito, abuso o violencia. Este concepto abarca tanto los daños físicos como los emocionales y económicos sufridos por la víctima. La victimización puede manifestarse de diversas formas, desde el robo y la agresión física hasta el acoso en línea y la discriminación.

Para analizar la victimización, se suelen realizar encuestas y estudios que recogen información sobre las experiencias de las personas con respecto al crimen y la violencia. En México, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana (ENVIPE)²⁹ es una herramienta clave para comprender la magnitud y las características de la victimización en el país. Esta encuesta no solo mide la victimización, sino que también permite identificar tendencias y la percepción de la seguridad ciudadana con el paso del tiempo.

Los resultados de la ENVIPE 2023, que se basan en datos de 2022, son fundamentales para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a prevenir la victimización, fortalecer la seguridad y mejorar el sistema de justicia penal. Además, brindan la posibilidad de evaluar la efectividad de los programas y estrategias de seguridad implementados por el Gobierno, identificando tanto los avances como las áreas que requieren ajustes. De acuerdo con la ENVIPE 2023, la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes mayores de 18 años en el Estado de México fue de 31,182 casos, lo que implica que el 39.8% de los hogares en la entidad tuvo al menos un miembro afectado por algún delito.

El robo en el transporte público fue identificado como el delito más frecuente, representando el 37.2% de los casos, seguido por el fraude (16.1%) y la extorsión (15.6%). Estas cifras representan un desafío significativo para los habitantes del Estado de México, pues afectan su desarrollo económico.

45 Incidencia de delitos de alto impacto, Zona II (por región)

	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Total estatal	9 959	4 010	89	2 254	69	184	892	2 461
Total de la zona	2992	1092	24	861	24	32	248	711
Región 5 Ecatepec	944	392	6	220	2	8	85	231
Región 6. Tecámac	539	184	5	136	9	6	55	144
Acolman	51	9	1	15	0	1	10	15
Axapusco	20	4	0	12	1	0	0	3
Nopaltepec	12	3	0	6	0	0	0	3
Otumba	23	8	0	6	0	1	4	4
San Martín de las Pirámides	23	8	0	8	3	2	0	2
Tecámac	333	133	3	67	2	2	33	93
Temascalapa	25	2	1	11	0	0	1	10
Teotihuacan	52	17	0	11	3	0	7	14
Región 7. Zumpango	626	167	6	255	10	5	45	138
Región 8. Tultitlán	883	349	7	250	3	13	63	198

Fuente: Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2023). Disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

²⁹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>

2. Dignificación y fortalecimiento de las capacidades de los elementos de seguridad

En el municipio de Nopaltepec, reconocemos que los elementos de seguridad pública son la primera línea de defensa para garantizar la tranquilidad, el bienestar y la justicia en nuestra comunidad. Por ello, su dignificación no es solo una meta, sino una responsabilidad que nos permite construir un entorno más seguro y solidario.

La dignificación comienza con el fortalecimiento integral de sus capacidades, abarcando aspectos como la formación continua, la mejora de sus condiciones laborales y el acceso a herramientas y recursos de última generación.

Capacitación Permanente: La capacitación es un eje central para garantizar que los elementos de seguridad pública puedan responder eficazmente a los desafíos que enfrentan día a día. En Nopaltepec, creemos que invertir en su formación es invertir en la tranquilidad de nuestra comunidad. Por ello, planteamos un enfoque integral dividido en las siguientes áreas:

Formación en Técnicas Operativas Avanzadas: Los oficiales deben contar con conocimientos actualizados en manejo de situaciones tácticas, uso adecuado de equipo y armas, y estrategias de control de crisis. Esta formación se realizará mediante talleres prácticos y simulaciones que refuercen sus habilidades en escenarios reales.

Capacitación en Tecnologías de Seguridad: La seguridad moderna requiere el uso de herramientas tecnológicas como cámaras inteligentes, sistemas de geolocalización y bases de datos digitales. Los programas de capacitación incluirán cursos en el manejo y análisis de estas tecnologías, mejorando así su capacidad de respuesta.

Desarrollo de Habilidades Humanas y Éticas: Promover valores como el respeto, la empatía y la comunicación efectiva entre los oficiales y la ciudadanía es esencial. Se promoverá que los uniformados participen en talleres que aborden temas como atención al público, mediación de conflictos y promoción de derechos humanos, para construir relaciones de confianza.

Adiestramiento en Prevención del Delito: Con enfoque proactivo, los elementos recibirán formación en análisis criminológico, identificación de patrones de delito y estrategias preventivas adaptadas a las necesidades locales del municipio.

Actualización y Certificación Constante: Se implementarán convenios con instituciones especializadas, universidades y/o centros de formación policial para garantizar que los oficiales obtengan certificaciones reconocidas y mantengan al día tanto sus conocimientos como su Certificado Único Policial.

Capacitación en Salud Mental y Manejo de Estrés: Reconociendo las exigencias de su labor, se incluirán talleres de manejo de estrés, técnicas de relajación y acompañamiento psicológico para promover su bienestar integral.

Cada uno de estos pilares estará diseñado para no solo mejorar las habilidades técnicas y humanas de los elementos de seguridad pública, sino también para fortalecer su sentido de responsabilidad y orgullo por el servicio que brindan a Nopaltepec.

Infraestructura y Equipamiento: Para garantizar un desempeño óptimo de los elementos de seguridad pública, es indispensable proveerles herramientas, infraestructura y recursos que respondan a las necesidades actuales y futuras de nuestra comunidad. En este sentido, en el municipio de Nopaltepec apostamos por asegurar que cada elemento cuente con equipo adecuado, digno y funcional:

Mejoramiento de las Instalaciones Policiales: Es esencial contar con espacios operativos modernos que ofrezcan áreas funcionales para las actividades administrativas y operativas.

Tecnología de Punta en Seguridad: Es prioritaria la adquisición de sistemas de videovigilancia inteligentes, drones para patrullaje en zonas difíciles de acceso, dispositivos GPS para el seguimiento en tiempo real de unidades móviles y herramientas de análisis de datos. Estas innovaciones permitirán fortalecer la capacidad de respuesta y la prevención del delito.



Equipamiento Personal de Mayor Nivel: Cada elemento contará con uniformes resistentes y cómodos que cumplan con estándares internacionales, chalecos antibalas de última generación y equipos como radios portátiles, linternas tácticas y kits médicos básicos. El objetivo es garantizar que estén preparados para cualquier situación.

Flotilla Vehicular Modernizada: La adquisición de patrullas, motocicletas y vehículos especializados permitirá mayor cobertura en las áreas rurales y urbanas del municipio. Estos vehículos estarán equipados con tecnología avanzada, como cámaras integradas y sistemas de comunicación de alta frecuencia.

46. Mejorando las condiciones de trabajo y equipamiento de quienes nos cuidan

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Mantenimiento y Actualización Continua: Cada elemento del equipamiento e infraestructura estará sujeto a revisiones periódicas para asegurar su funcionalidad y durabilidad. Esto incluirá la actualización de software en dispositivos tecnológicos y la reparación de vehículos e instalaciones.

Espacios de Descanso y Bienestar: Reconociendo la importancia de la salud física y emocional de los oficiales, se habilitarán espacios donde puedan relajarse, acceder a servicios médicos y participar en actividades recreativas. Esto contribuirá a su motivación y desempeño.

Condiciones Laborales Justas: En el municipio de Nopaltepec, estamos comprometidos con mejorar las condiciones laborales de nuestros elementos de seguridad pública, garantizando que su esfuerzo y dedicación sean reconocidos y valorados. Este enfoque integral considera aspectos esenciales que inciden directamente en su bienestar y motivación:

Salarios Competitivos y Equitativos: Es vital ofrecer una remuneración acorde a la naturaleza de su trabajo y al nivel de riesgo que enfrentan diariamente. Se establecerán escalas salariales transparentes y justas que incluyan ajustes periódicos basados en la inflación, la experiencia y los resultados obtenidos.

Prestaciones Sociales y Beneficios: Los elementos de seguridad pública deben tener acceso a beneficios como seguro médico integral, fondos para el retiro, apoyos económicos en caso de emergencia y programas de ahorro. Esto brinda una mayor estabilidad y respaldo para ellos y sus familias.

Horarios y Descansos Equilibrados: La creación de turnos que consideren tiempo suficiente para el descanso y la recuperación física y emocional es fundamental. Evitar la sobrecarga laboral ayuda a prevenir el agotamiento y mejora su desempeño en el servicio.

Incentivos por Resultados y Antigüedad: Implementar programas de reconocimiento y bonificaciones que premien logros destacados, acciones heroicas y años de servicio es una manera efectiva de motivar y reforzar el compromiso con su labor.

Ambiente de Trabajo Respetuoso y Seguro: Es prioritario garantizar un entorno laboral libre de acoso, discriminación y conflictos internos. Esto se logra mediante la implementación de políticas claras y la promoción de valores como el respeto y la colaboración.

Programas de Formación y Desarrollo Profesional: Ofrecer a los integrantes del cuerpo de seguridad más oportunidades para avanzar en el Servicio Policial de Carrera mediante capacitaciones especializadas, becas educativas y apoyo para obtener grados académicos superiores. Esto no solo mejora sus habilidades, sino que también impulsa su sentido de realización personal.



47. Más equipo para atender a la sociedad

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Participación en la Toma de Decisiones: Incluir a los elementos de seguridad en procesos de consulta y toma de decisiones sobre políticas laborales y operativas fomenta un sentido de pertenencia y colaboración.

Atención a la Salud Física y Mental: Crear programas de apoyo emocional y de salud que contribuyan al bienestar integral de los oficiales y sus familias

El compromiso con la dignificación no solo fortalece a los cuerpos de seguridad pública, sino que también fomenta una relación de respeto y colaboración mutua entre la población y quienes velan por su seguridad.

3. Prevención y combate al delito a través de inteligencia e investigación

Las tecnologías de la información actuales han facilitado la aparición de nuevos modelos de delincuencia, comprometiendo tanto la seguridad de los datos como la de las personas. A esto se suma un marco jurídico insuficiente, junto con la carencia de equipamiento y tecnología adecuados, lo que limita la capacidad del Estado para enfrentar la inseguridad.

Asimismo, se enfrenta al desafío de una información poco precisa proveniente del personal policial en campo. Esta situación se agrava debido a la fragmentación de los datos, dado que cada área concentra su propia información. Esto deriva en decisiones ineficaces al carecer de una visión integral del fenómeno y al aplicar tratamientos homogéneos a problemas que, en realidad, son diversos.

En este sentido, la Dirección de Seguridad Pública Preventiva Municipal de Nopaltepec no cuenta con la suficiente tecnología de la información, equipo operativo y táctico, ni perfiles para el procesamiento de análisis y estadística de datos, lo que dificulta la identificación de lugares, patrones, riesgos, movilidad del delito y víctimas, para poder establecer tendencias y cadenas de repetición.

Equipar a los cuerpos policiales con tecnología avanzada, como cámaras de videovigilancia inteligentes, sistemas de reconocimiento facial y bases de datos centralizadas, potencia su capacidad de respuesta. Además, estas herramientas deben complementarse con protocolos éticos que garanticen la protección de los derechos de las personas.



48. Trabajo conjunto nuestra mejor herramienta

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

Es importante destacar que la prevención del delito ha evolucionado significativamente gracias a las nuevas tecnologías, que van desde sistemas de videovigilancia inteligentes hasta aplicaciones móviles para realizar denuncias. No obstante, la implementación de estas herramientas plantea retos adicionales relacionados con cuestiones éticas y de privacidad dentro de la sociedad.

Como mecanismos e instrumentos esenciales para la inteligencia policial, se deberán elaborar análisis geoespaciales y diagnósticos georreferenciados de incidencia delictiva, con el objeto de identificar las zonas criminógenas del municipio, así como de los barrios, colonias y avenidas, que permitan un despliegue operativo inteligente, más eficiente y eficaz, así como disminuir la comisión de delitos, y generar información relevante para la elaboración de políticas públicas transversales.

La inteligencia y la investigación policial deben complementarse con la colaboración activa de la sociedad. Mecanismos como denuncias anónimas, alertas comunitarias y educación en prevención del delito fortalecen el vínculo entre la comunidad y las autoridades, creando entornos más seguros y cohesionados.

La coordinación entre distintos niveles de gobierno, agencias de seguridad y la ciudadanía es esencial para maximizar la eficacia de las acciones preventivas y operativas. Compartir información de manera oportuna y efectiva permite generar respuestas más rápidas y alineadas con las necesidades específicas de cada contexto.

4. Coordinación interinstitucional para la construcción de la paz

Entre las razones que causan los altos niveles de inseguridad e impunidad se encuentra la falta de articulación entre la labor de las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia. Por ello, la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

El Consejo Estatal de Seguridad ciudadana es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las “Mesas para la Construcción de la Paz”, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.



49. Coordinación con las demás instituciones

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del millón 868 mil 738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413 mil 220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad.

Los delitos considerados de alto impacto son extorsión, feminicidio, homicidio doloso, secuestro, trata de personas, violación equiparada y violación simple. De acuerdo con la información de la Fiscalía, la incidencia que se reporta de estos delitos en la entidad es de 9,559. A nivel zona y región, los delitos de alto impacto en la Zona Nororiente representan el 31.3% de la

incidencia total de delitos de alto impacto registrados ante la Fiscalía en toda la entidad. En una escala de mayor a menor incidencia registrada, de las regiones que integran la Zona II, la mayor incidencia se registra en la región Ecatepec con 944 casos; le sigue Tultitlán con 883 registros, luego Zumpango con 626 registros y, finalmente, Tecámac con 539 registros.

De la región 6 Tecámac, el municipio de Nopaltepec representó el 0.07% del total estatal de delitos de alto impacto registrados.

Para hacer frente a la delincuencia común y organizada, en el Estado de México existen los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, que son órganos responsables de propiciar la efectiva coordinación entre los municipios que los conforman, así como de planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de gobierno.

También existen los Consejos Regionales de Seguridad Pública, que se instalan de manera temporal o permanente, cuando es necesaria la participación coordinada entre el Estado de México con otras entidades federativas o municipios.

En este sentido, se estableció el mecanismo de coordinación y colaboración con las entidades federativas vecinas denominado “Mesas Interestatales para la Construcción de la Paz”. Uno de estos colegiados se instauró con autoridades de los Estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las autoridades estatales para brindar mejor seguridad a los habitantes de la zona centro del país. Su principal propósito es consolidar la colaboración y coordinación con los municipios y entidades colindantes, para definir estrategias, realizar labores de inteligencia, intercambiar información y llevar a cabo operativos conjuntos con un enfoque regional, con la finalidad de prevenir los delitos, identificar bandas criminales, y sobre todo, reforzar las acciones encaminadas a brindar paz, tranquilidad y bienestar a la población.

5. Acceso a la justicia y sistema penitenciario

5.1 Acceso a la justicia

En el país y en las entidades federativas coexisten altos niveles de inseguridad con altos niveles de impunidad; lo que imposibilita garantizar a la población su derecho de acceso efectivo a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Ciudadana (ENVIPE) 2023, se estima que, en 2022 en el Estado de México se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

Esta deficiencia se ha hecho más notoria por la falta de confianza de la ciudadanía en el sistema de procuración de justicia. Los resultados de la ENVIPE 2023, señalan que de entre la población de 18 años y más, tan solo el 10.9% de los encuestados consideraron que la efectividad del trabajo desempeñado por Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales era óptima; en tanto que el 45.5% mencionó que dichas instituciones eran "algo efectivas" en su desempeño.

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, un importante número de delitos no son denunciados.

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicarón ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%.

En este mismo sentido es importante considerar que el Estado de México cuenta con una importante infraestructura para la procuración de justicia. Hay: una Fiscalía General de Justicia y 13 Fiscalías Regionales, de las que 2 se encuentran en la Zona II; 45 centros de justicia, de los cuales 13 pertenecen a la misma zona; y 132 agencias de Ministerio Público, con 16 agencias en la zona en referencia.

Tabla 42 Instituciones de Impartición de Justicia, Zona II (por región)

	Fiscalías en el Estado	Fiscalías regionales	Centros de justicia	Agencias del Ministerio Público
Total estatal	1	13	45	132
Total de la zona	0	2	13	30
Región 5	0	1	4	16
Ecatepec de Morelos		1	4	16
Región 6	0	1	5	4
Acolman				1
Axapusco			1	1
Nopaltepec				
Otumba			1	
San Martín de las Pirámides				
Tecámac		1	1	2
Temascalapa			1	
Teotihuacan			1	
Región 7	0	0	1	3
Apaxco				
Coyotepec				
Huehuetoca				1
Hueypoxtlá				
Teoloyucan				
Tepotzotlán				1
Tequixquiac				
Zumpango			1	1
Región 8	0	0	3	7
Coacalco de Berriozábal			1	1
Cuautitlán			1	4
Jaltenco				
Melchor Ocampo				
Nextlalpan				
Tonanitla				
Tultepec				1
Tultitlán			1	1

Fuente: Recuperado. COPLADEM, con base en IGECEM (2023). Disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

En el municipio de Nopaltepec no se cuenta con instalaciones de la institución estatal de procuración de justicia, lo que provoca que el número de denuncias sea inferior, ya que la distancia y el tiempo que debe emplearse en el proceso suelen ser algunas de las excusas más frecuentes para que las víctimas no concurran a interponerlas.

Para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad la denuncia del delito; y por otra, fortalecer los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como la justicia cívica, con la finalidad de garantizar a los ciudadanos el acceso a una justicia, pronta y expedita.

6. Gestión integral de riesgos y protección civil

El municipio de Nopaltepec enfrenta diversos retos en materia de protección civil y gestión de riesgos debido a su geografía, clima y actividad humana. Es fundamental fortalecer las estrategias preventivas, la participación comunitaria y la capacidad de respuesta ante emergencias para salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno.

En Nopaltepec, los riesgos identificados con mayor presencia incluyen: Fenómenos naturales: lluvias torrenciales que generan inundaciones y deslaves en áreas vulnerables. Fenómenos antropogénicos: incendios urbanos o rurales, y accidentes relacionados con el transporte público y privado. Riesgos de salud pública: brotes epidemiológicos o contaminación de fuentes de agua potable.

Las acciones prioritarias a emprender son:

1. Prevención y Mitigación

- Elaborar un mapa de riesgos actualizado del municipio.
- Realizar campañas educativas para la población sobre medidas de autoprotección.
- Implementar sistemas de alerta temprana y simulacros regulares.

2. Capacitación y Equipamiento

- Brindar formación continua al personal de Protección Civil, bomberos y demás cuerpos de emergencia.
- Adquirir equipo y tecnología moderna para atender emergencias de manera eficiente.

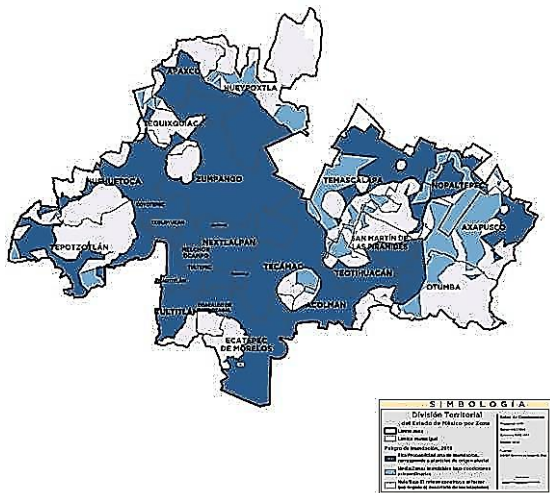
3. Participación Ciudadana:

- Fomentar comités vecinales de Protección Civil.
- Promover la denuncia de situaciones de riesgo para una respuesta oportuna.

4. Respuesta y Recuperación:

- Establecer protocolos de acción ante desastres naturales y emergencias.
- Crear un fondo municipal para la atención inmediata de siniestros y la reconstrucción de infraestructura dañada.

Zona II: Nororiente
Peligro de Inundación



En este mismo sentido, la unidad administrativa que realiza las actividades de protección civil participa activamente en la región.

Entre los riesgos hidrológicos, algunas regiones de los municipios de la Zona II Nororiental del Estado de México son susceptibles a inundaciones. Los municipios que presentan áreas con alta probabilidad de que suceda esta calamidad son Acolman, Jaltenco, Nextlalpan, Melchor Ocampo, Hueyoxtlá, Coacalco de Berriozábal Cuautitlán, Teoloyucan, Tultitlán, Tecámac, Nopaltepec Ecatepec de Morelos, Coyotepec, Tonanitla, Teotihuacán y Zumpango.

Existen otras áreas en las colindancias de Temascalapa, Tequixquiac y Tepetzotlán con sus límites con Nopaltepec, Coyotepec y Zumpango que presentan una alta probabilidad de inundaciones.

En cuanto a riesgos geológicos, la Zona II presenta la existencia de volcanes y fracturas que pueden afectar a la población o la infraestructura y equipamiento urbano. Axapusco, Temascalapa, San Martín de las Pirámides, Otumba y Coacalco de Berriozábal son los municipios que albergan la mayor cantidad de volcanes.

Por su parte, Apaxco, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca y Zumpango son los municipios con mayor cantidad de fracturas geológicas en sus territorios.

En lo que respecta a los riesgos antropogénicos, entre ellos se encuentran las gasolineras y las estaciones de gas. Los municipios con mayor presencia de riesgo son Ecatepec, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Tecámac y Tultepec, en lo demás municipios que integran la Zona II Nororiente, existe por lo menos una estación de gas o una gasolinera

La Protección Civil y la Gestión de Riesgos en Nopaltepec son responsabilidad compartida entre las autoridades y la ciudadanía. Juntos, podemos construir un municipio más resiliente, preparado para enfrentar los retos y garantizar el bienestar de su población.

Zona II: Nororiente Riesgos Geológicos



6.1 Pirotecnia

La pirotecnia mexiquense es mucho más que un espectáculo de luces en el cielo: es una tradición arraigada que combina historia, cultura y pasión artesanal. Originaria de municipios como Tultepec, esta expresión artística se ha convertido en un símbolo de identidad y orgullo para el Estado de México. Los artesanos mexiquenses que crean los fuegos artificiales son verdaderos maestros de su oficio. Cada cohete, volcán y castillo es elaborado con destreza, siguiendo técnicas transmitidas de generación en generación. La preparación no solo exige conocimientos técnicos, sino también un profundo respeto por los materiales y las medidas de seguridad.

La pirotecnia mexiquense tiene un fuerte vínculo con las festividades religiosas y comunitarias. Cada evento, desde fiestas patronales hasta celebraciones nacionales, está enriquecido con la magia de los fuegos artificiales. Este arte no solo ilumina el cielo, sino también el espíritu de quienes lo presencian, convirtiendo cada ocasión en algo inolvidable. La actividad pirotécnica constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios; entre ellos algunos de la Zona II Nororiente. Los municipios de Axapusco, Tultitlán y Zumpango están registrados ante el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) como fabricantes, mientras que los demás municipios, está registrados como comerciantes temporales.

Tabla 43 Actividad pirotécnica, Zona II Noreste. 2024.

Territorio	Fabricante y Comerciante	Comerciante	Fabricante	Comerciante Temporal
Región 5: Ecatepec				SI
Ecatepec de Morelos				SI
Región 6: Tecámac				
Acolman				SI
Axapusco			SI	
Nopaltepec				SI
Otumba				SI
San Martín de las Pirámides				SI
Tecámac				SI
Temascalapa				SI
Teotihuacán				SI
Región 7: Zumpango				
Apaxco				SI
Coyotepec				SI
Huehuetoca				SI
Hueypoxtlá				SI
Teoloyucan				SI
Tepotzotlán				SI
Tequixquiac				SI
Zumpango			SI	
Región 8: Tultitlán				
Coacalco de Berriozábal				SI
Cuautitlán				SI
Jaltenco				SI
Melchor Ocampo				SI
Nextlalpan				SI
Tonanitla				SI
Tultepec			SI	
Tultitlán				SI

Fuente: Recuperado. COPLADEM (2024) Con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (2024). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182c.pdf>

En Nopaltepec no se realizan actividades de fabricación de pirotecnia, pero en temporadas se realizan activamente actividades de compra y venta de artículos pirotécnicos en su territorio, principalmente en aquellas fechas asociadas a festividades religiosas y en el mes de septiembre.

El sentido de responsabilidad por el cuidado de la naturaleza ha reducido en muy baja medida esta práctica, aunque cada vez son más las personas que resguardan a sus mascotas y animales de compañía en esas ocasiones.

Análisis Prospectivo Eje Transversal 2.

A continuación, se presentan los **escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 2**, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y, a partir de ello, construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar cambios favorables en su desarrollo.

<i>Atención a las causas del delito</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La cercanía de la policía con los habitantes del municipio contribuye a que el índice delictivo en el municipio sea el más bajo de la zona y la región. El número de delitos de alto impacto es estadísticamente casi inexistente, lo que permite establecer estrategias de atención y combate al delito.	La identidad de los habitantes con el municipio y con la fuerza de seguridad pública facilita la comunicación y el combate a la delincuencia.	Los datos estadísticos son limitados para poder utilizarlos como referente para las estrategias de combate a la delincuencia y prevención y persecución del delito	La tradicional desconfianza de la Ciudadanía en los elementos de seguridad pública impide que la población interactúe permanente y decididamente con la institución municipal.

<i>Dignificación y fortalecimiento de las capacidades de los elementos de seguridad</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los elementos de seguridad pública municipal cuentan con experiencia, certificaciones y han superado los exámenes de control de confianza, lo que los hace candidatos a la mejora salarial y de condiciones generales de trabajo.	La implementación del Servicio Profesional de Carrera y el acceso a los mecanismos de ascensos, además de la consecuente mejora salarial contribuirán a elevar la permanencia de los elementos policiales en la institución.	El inadecuado marco de actuación para las policías municipales provoca que los elementos de seguridad pública sean tipificados como ineficientes por "errores" cometidos en los procesos que se instauran para la procuración de justicia.	La oferta de mejor salario por parte de corporaciones de otros órdenes de gobierno y de los municipios vecinos pueden hacer que los elementos de seguridad abandonen la corporación.

<i>Prevención y combate al delito a través de inteligencia e investigación</i>			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El municipio ha invertido en equipamiento para la seguridad pública en los últimos años incrementando los puntos de video vigilancia urbana conectados al C2.	La federación, el estado y el municipio incrementarán los recursos para la mejora de la seguridad pública municipal que permitirán mejorar, modernizar e incrementar el equipamiento para generar inteligencia que apoye a las tareas de investigación y persecución del delito.	El municipio cuenta con limitada disponibilidad de recursos para invertir en la seguridad pública y aquellos que pueden destinarse para dicho fin forman parte de las gestiones que se realicen con instituciones de los ámbitos federal y estatal.	El costo de la tecnología móvil se ha incrementado, lo que limita la posibilidad de invertir recursos para el equipamiento individual necesario para fortalecer las tareas de prevención y combate a la delincuencia.

Coordinación interinstitucional para la construcción de la paz

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La participación activa en las “Mesas para la Construcción de la Paz” permite organizar y articular estrategias de atención y prevención.	El intercambio de ideas e información entre las instituciones de los órdenes de gobierno para la prevención y el combate a los delitos permite, con el uso y aprovechamiento de la tecnología, mejorar las acciones de prevención, investigación, y persecución del delito.	Los mapas de índices delictivos del municipio son inoperantes y/o se encuentran rezagados en información y tecnología, lo que limita su utilización activa para la etapa de combate al delito.	El marco jurídico de actuación de la policía municipal requiere de una actualización, especialmente en temas de equidad de género, inclusión y trato de menores.

Acceso a la justicia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El marco normativo de la justicia cívica municipal ha sido uno de los elementos que ha sido actualizado recientemente, lo que mejora sustancialmente la atención ciudadana con un enfoque restaurativo.	Los medios electrónicos han abierto la oportunidad de realizar denuncias por vía remota, lo que puede acercar a las víctimas de cualquier delito las instituciones de procuración y administración de justicia para realizar su denuncia.	No se cuenta en el municipio con instalaciones de las instituciones de procuración y administración de justicia, lo que hace que los ciudadanos tengan que emplear mayores recursos de tiempo y dinero para interponer cualquier denuncia.	La mala imagen de las instituciones de procuración de justicia.

Gestión Integral de riesgos y Protección Civil

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los elementos de seguridad pública municipal, de protección civil y bomberos se encuentran capacitados para brindar servicio y atender a la población en caso de emergencia.	La capacitación de servidores públicos y ciudadanos puede realizarse también través de medios electrónicos, lo que permite abatir costos y acceder a un mayor número de personas para fomentar la cultura de la autoprotección.	El escaso equipo y tecnología con que cuenta la coordinación Municipal de Protección Civil reduce sus capacidades de planeación y operación para atención de emergencias. El Atlas de Riesgos está desactualizado.	La eventual presencia de fenómenos perturbadores y la falta de equipo y tecnología pueden redundar en inadecuada toma de decisiones e incidir en la resiliencia de la comunidad ante una emergencia.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 02

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Atención a las causas del delito.	El índice delictivo del municipio continúa siendo el más bajo de la región, no obstante que algunos de los delitos de bajo impacto se han incrementado en los últimos años y que muchos otros no se denuncian.	El fomento a la cultura de la denuncia coadyuva para conocer con mayor exactitud los índices delictivos y las conductas que lesionan de mayor manera a la sociedad del municipio, lo que permite establecer políticas públicas de prevención y atención más efectivas.

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 02

TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Dignificación y fortalecimiento de las capacidades de los elementos de seguridad.	El índice de rotación del personal de seguridad pública continúa siendo alto debido a las limitaciones y carencias que obstaculizan sus condiciones de trabajo.	La mejora salarial, mayor equipamiento y condiciones laborales dignas permiten que los elementos de seguridad pública procuren su permanencia en la corporación municipal, fortaleciéndola e incrementando su efectividad.
Prevención y combate al delito a través de inteligencia e investigación.	El limitado acceso a nuevas tecnologías reduce la efectividad de la policía municipal para enfrentar a la delincuencia y atender a la sociedad.	El municipio invierte en tecnología y equipo para potenciar las capacidades de la seguridad pública municipal, lo que permite atender con oportunidad a la sociedad y combatir decididamente a la delincuencia.
Coordinación interinstitucional para la construcción de la paz.	El trabajo conjunto con las instituciones de seguridad federales, estatales y de los municipios de la región permite atender a la población del municipio.	La coordinación con las instituciones de seguridad de los órdenes de gobierno incrementa la presencia y efectividad de las acciones emprendidas para la prevención y combate al delito
Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.	La población continúa teniendo una mala imagen de las autoridades de procuración de justicia, lo que reduce las posibilidades de interposición de denuncias por la comisión de delitos	El fomento activo y decidido de la cultura de la denuncia permite que la autoridad de procuración de justicia mejore sustancialmente su imagen ante la sociedad. La reforma judicial contribuye con este propósito al mejorar el marco de actuación y por ende, la acción de la justicia, en favor de los ciudadanos.
Gestión integral de riesgos y Protección Civil.	El escaso equipamiento y las limitaciones de materiales reducen las capacidades de organización y atención y respuesta de la Coordinación Municipal de Protección Civil, generando condiciones inadecuadas para la gestión de riesgos.	El municipio invierte recursos para mejorar las condiciones y capacidad de respuesta de la Coordinación Municipal de Protección Civil, consolidándola como un elemento decisivo para la gestión de riesgos en el municipio y la región.

Instrumentación estratégica. Eje Transversal 2.

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T2.1	Identificar los factores que generan la violencia en el municipio y fortalecer el tejido social mediante acciones transversales y coordinadas que promuevan la cohesión y la convivencia armónica.	5.2, 5.5, 5.c, 16, 17.9	11.1, 11.2, 11.5, 11.b
ESTRATEGIA			
T2.1.1.	Fomentar una cultura de paz y respeto que propicie la convivencia pacífica en el municipio, y que contribuya a prevenir de manera efectiva todas las formas de violencia.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T2.1.1.1.	Optimizar el modelo de proximidad social de la policía municipal para identificar las zonas vulnerables de la comunidad y actuar en la atención, prevención y combate de los delitos de alto impacto.	T2.1.1.1.1. Incrementar la presencia y el despliegue policial en espacios públicos, como plazas, jardines, parques y áreas deportivas, cruces carreteros, entre otros, para garantizar la seguridad y prevenir actos delictivos	01070101
		T2.1.1.1.2. Reforzar las acciones de prevención del delito, la capacitación y el vínculo con la ciudadanía mediante el programa "Vecino Vigilante"	01070401
T2.1.1.2.	Rescatar, preservar y promover espacios urbanos y colectivos, dotándolos de servicios públicos esenciales para reconstruir los sistemas sociales locales, con especial atención a las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad de forma permanente	T2.1.1.2.1. Realizar acciones de limpieza, conservación, cuidado, rehabilitación y apropiación para recuperar espacios públicos en estado de riesgo en las comunidades del municipio	01070401
T2.1.1.3.	Realizar acciones que promuevan la prevención del maltrato animal para proteger su bienestar	T2.1.1.3.1. Llevar a cabo campañas para prevenir el maltrato animal, promover la denuncia y concienciar a la población sobre su protección y cuidado	01070101
T2.1.1.4.	Promover campañas para prevenir el delito y difundir programas y acciones de seguridad, para mejorar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	T2.1.1.4.1. Realizar campañas, talleres y pláticas para fomentar la prevención social del delito en ámbitos escolares, públicos, sociales y privados	01070101

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T2.2	Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública municipal de Nopaltepec.	5.2, 5.5, 5.b, 5.c, 16, 17.9	11.1, 11.2, 11.5, 11.b
ESTRATEGIA			
T2.2.1.	Aumentar la cantidad de policías debidamente equipados, capacitados, mejor remunerados y decididos a disuadir y a combatir la corrupción y el delito.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T2.2.1.1.	Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva Municipal de Nopaltepec para mejorar su eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, priorizando la atención y prevención de delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y las violaciones a los derechos humanos.	T2.2.1.1.1. Aumentar el número de elementos operativos de la DSPPMN para mejorar su capacidad de respuesta en la disuasión y combate a la delincuencia	01070101
		T2.2.1.1.2. Incrementar el equipamiento y mejorar las instalaciones de la DGSPPMN para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones	01070101
T2.2.1.2.	Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal en materia de perspectiva de género	T2.2.1.2.1. Gestionar cursos, talleres, pláticas y conferencias de sensibilización, capacitación y actualización en temas de perspectiva de género, derechos humanos y prevención de la discriminación para los elementos de seguridad pública.	01020202

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T2.3	Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través del uso de tecnologías.	5.2, 5.5, 5.b, 5.c, 16, 17.9	11.1, 11.2, 11.5, 11.b
ESTRATEGIA			
T2.3.1.	Mejorar los sistemas tecnológicos que generan inteligencia con que cuenta la Dirección de Seguridad Pública para disuadir, investigar y perseguir el delito.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T2.3.1.1.	Realizar acciones de mejora y mantenimiento del Centro de Control, Comando y Comunicación, así como los puntos de videovigilancia urbana para disuadir, investigar y perseguir el delito.	T2.3.1.1.1. Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del Centro de Control, Comando y Comunicación Municipal.	01070101

Líneas de Acción:	Metas:	Programa Evaluación PbRM
T2.3.1.1. Realizar acciones de mejora y mantenimiento del Centro de Control, Comando y Comunicación, así como los puntos de videovigilancia urbana para disuadir, investigar y perseguir el delito.	T2.3.1.1.2 Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los puntos de video vigilancia urbanos conectados al Centro de Control, Comando y Comunicación Municipal.	01070101
T2.3.1.2. Incrementar los puntos de video vigilancia urbana conectados al Centro de Control, Comando y Comunicación para disuadir, investigar y perseguir el delito.	T2.3.1.2.1. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia conectadas al Centro de Control, Comando y Comunicación Municipal.	01070101
T2.3.1.3 Promover la implementación de sistemas de video vigilancia, tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, con el propósito de asegurar la protección de la comunidad educativa y de la sociedad.	T2.3.1.3.1. Promover el uso de equipos de videovigilancia para mejorar la seguridad de las escuelas.	01070401

OBJETIVO	ODS Vinculados	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
T2.4 Fortalecer la capacidad de coordinación interinstitucional de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	5.2, 5.5, 5.b, 5.c, 16, 17.9	11.1, 11.2, 11.5, 11.b

ESTRATEGIA

T2.4.1. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Líneas de Acción:	Metas:	Programa Evaluación PbRM
T2.4.1.1. Fortalecer los mecanismos de colaboración y comunicación con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para prevenir la violencia y combatir el delito para promover su bienestar.	T2.4.1.1.1. Participar activamente en las reuniones de trabajo e intercambio de información para la definición de estrategias.	01070101
	T2.4.1.1.2 Participar en los mecanismos institucionales para para la prevención y combate de la violencia en todas sus manifestaciones, contra niñas, niños y adolescentes.	01070101
T2.4.1.2. Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones federales y estatales para combatir el robo al transporte.	T2.4.1.2.1. Ampliar la vigilancia de los tramos de interconexión carreteros para inhibir y combatir el robo al transporte de carga y pasajeros.	01070101
	T2.4.1.2.2. Incrementar los operativos para prevenir y combatir los ilícitos en el transporte público.	01070101

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T2.5	Garantizar el derecho humano de acceso a la justicia en el municipio	5.2, 5.5, 5.b, 5.c, 16, 17.9	11.1, 11.2, 11.5, 11.b
ESTRATEGIA			
T2.5.1.	Promover la resolución de los problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a las víctimas del delito y violencia de género.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T2.5.1.1.	Fomentar la pronta resolución de conflictos comunitarios e infracciones administrativas mediante el uso de la justicia cívica.	T2.5.1.1.1. Establecer métodos alternativos para resolver controversias, facilitando soluciones a los conflictos surgidos en la interacción social cotidiana.	01070101
T2.5.1.2.	Garantizar el resguardo de las víctimas de violencia y violencia de género mediante servicios de apoyo especializados y protocolos eficaces	T2.5.1.2.1. Formar y concientizar al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en el uso de lenguaje inclusivo y no sexista, fomentando también masculinidades inclusivas y libres de violencia para avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género.	01070101

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T2.6	Establecer un Sistema de Protección Civil resiliente y ajustado a las necesidades comunitarias, capaz de afrontar riesgos por fenómenos disruptivos, mitigar sus consecuencias y acelerar la recuperación hacia la normalidad.	11	16, 17.9
ESTRATEGIA			
T2.6.1.	Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores, protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T2.6.1.1.	Actualizar los Programas Internos de Protección Civil del Ayuntamiento y sus organismos públicos con la perspectiva de Gestión Integral de Riesgo	T2.6.1.1.1. Promover en el Ayuntamiento y sus organismos públicos la elaboración y/o actualización de su Programa Interno de Protección Civil	01070201
T2.6.1.2.	Asesorar y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación en caso de siniestro o desastre.	T2.6.1.2.1. Impartir cursos de capacitación para que los participantes conozcan los protocolos de actuación antes, durante y después de un siniestro o desastre	01070201
T2.6.1.3.	Fomentar la cultura de la Protección Civil	T2.6.1.3.1. Difundir la cultura de la Protección Civil en el municipio mediante campañas de difusión.	01070201

ESTRATEGIA			
T2.6.2. Atender oportunamente las emergencias en el municipio			
Líneas de Acción:		Metas:	Programa PbRM
T2.6.2.1.	Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio	T2.6.2.1.1. Promover la actualización permanente del Atlas de riesgos como un importante insumo para la toma de decisiones	01070201
T2.6.2.2.	Monitorear permanentemente los fenómenos geológicos y meteorológicos para reducir con oportunidad la vulnerabilidad de la población.	T2.6.2.2.1. Revisar permanentemente los reportes de interacción de los fenómenos naturales y su impacto en la región y en el municipio.	01070201
T2.6.2.3.	Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención de emergencias.	T2.6.2.3.1. Incrementar el equipamiento disponible para la atención de emergencias mediante la dotación de herramientas, equipos y nuevas tecnologías aplicadas a la atención de emergencias.	01070201
		T2.6.2.3.2. Proporcionar atención y auxilio oportuno a la población para el caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.	01070201
T2.6.2.4.	Realizar acciones para prevenir los riesgos inherentes al manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	T2.6.2.4.1. La coordinación Municipal de Protección Civil realizará visitas continuas a almacenes y espacios de distribución de productos pirotécnicos para detectar situaciones de riesgo.	01070201

Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 2.

El seguimiento y evaluación del Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir de los **6 Objetivos, 7 Estrategias y 20 Líneas de Acción** que lo conforman.

EL EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD NO CONTEMPLA ACCIONES INSIGNIA



50. Todos somos un México fuerte y en paz
Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025



IX.V.III. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015, cuyos objetivos³⁰ son:

1. **Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. **Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y bienestar:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. **Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. **Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. **Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. **Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. **Industria, innovación e infraestructura:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. **Reducción de las desigualdades:** Reducir las desigualdades en y entre los países.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y consumo responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. **Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. **Vida en la tierra:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. **Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Estos objetivos destacan la importancia del trabajo conjunto a nivel global para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida y las oportunidades de las personas en todo el mundo.

³⁰ Agenda 2030. Objetivos para el Desarrollo Sostenible. ONU. 2015. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Transversalización de la Agenda 2030

Adoptada por el gobierno mexicano, la Agenda 2030 se presenta como un elemento que contribuye a dirigir y orientar las acciones gubernamentales para el desarrollo del Estado de México y los municipios que lo conforman. No solo se trata de una guía de acción con objetivos claramente definidos que son comunes a toda la humanidad, a nivel internacional, nacional, estatal o local, sino que también actúa como una plataforma que integra políticas públicas, programas y acciones que son realizables y medibles.

Transversalización de los ODS y el PDM 2025-2027

EJE	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	
Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	
Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	
Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	
Transversal 1: Igualdad de género	
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	

Transversal 3:
Cumplimiento a los Objetivos de
Desarrollo Sostenible



Con este enfoque, y a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2025-2027 hace propios los objetivos de la Agenda 2030, vinculando y fortaleciendo las políticas públicas orientadas a erradicar la pobreza, promover el bienestar social y económico, combatir la desigualdad y la injusticia, y enfrentar el cambio climático; todo ello con una visión de desarrollo sostenible.

Cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del PDM 2025-2027 está alineado con al menos un ODS, con el fin de abordar de manera integral los principales retos y desafíos que enfrenta el municipio, coadyuvando al mismo tiempo al cumplimiento de la Agenda 2030 y al de los compromisos de nuestra nación con la comunidad internacional.

Tabla 44 Transversalización de los ODS en el PDM

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027					AGENDA 2030 - OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO (ODS)																
EJE O EJE TRANSVERSAL	No. EJE O EJE TRANSVERSAL	T E M A	S U B T E M A	EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EC	01			Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"																	
EC	01	01		Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"																	
EC	01	02		Combate a la corrupción																	
EC	01	03		Transparencia y rendición de cuentas																	
EC	01	04		Estado de derecho y cultura de la legalidad																	
EC	01	05		Coordinación municipal e interestatal																	
EC	02			Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"																	
EC	02	01		Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua																	
EC	02	02		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																	
EC	02	03		Protección animal																	
EC	02	04		Energías limpias																	
EC	02	05		Gestión integral de residuos																	
EC	03			Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																	
EC	03	01		Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
EC	03	02		Economía incluyente y atención a la informalidad																	
EC	03	03		Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
EC	03	04		Fomento al turismo																	
EC	03	05		Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
EC	03	06		Movilidad segura y de calidad																	
EC	03	07		Infraestructura urbana y rural																	
EC	04			Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																	
EC	04	01		Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																	
EC	04	02		Mujeres con bienestar integral																	
EC	04	03		Atención a grupos vulnerables																	
EC	04	04		Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos																	
EC	04	05		Acceso a la salud integral																	
EC	04	06		Fomento a la cultura y al arte																	
EC	04	07		Vivienda y servicios públicos dignos																	
ET	01			Eje Transversal 1. Igualdad de género																	
ET	01	01		Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
ET	01	02		Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
ET	01	03		Educación y salud con perspectiva de género																	
ET	01	04		Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	
ET	02			Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																	
ET	02	01		Atender las causas del delito																	
ET	02	02		Cuerpos policiales para la paz																	
ET	02	03		Inteligencia e investigación																	
ET	02	04		Reingeniería y coordinación interinstitucional																	
ET	02	05		Acceso a la justicia y sistema penitenciario																	
ET	02	06		Gestión integral de riesgos y protección civil																	
ET	03			Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
ET	03	01		Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México																	

Mediante la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la Agenda 2030, el municipio se beneficia porque:

1. Mejora la gestión pública: Los ODS contribuyen con el municipio a mejorar su gestión pública y por lo tanto, a ser más eficiente y efectivo en la prestación de servicios.
2. Se fomenta la inversión: Los ODS ayudan al municipio a fomentar la inversión y a atraer empresas y proyectos que apoyen el desarrollo sostenible.
3. Mejora de la calidad del medio ambiente: Los ODS orientan al municipio para mejorar la calidad del medio ambiente y a reducir su impacto ambiental.
4. Se fomenta la participación ciudadana: Los ODS impulsan al municipio a fomentar la participación ciudadana y a ser más inclusivo y democrático.
5. Mejora de la salud y el bienestar: Los ODS motivan al municipio para mejorar la salud y el bienestar de sus ciudadanos, especialmente, la de los más vulnerables.

Así, los esfuerzos públicos del municipio serán dirigidos hacia tres áreas que se comparten: primero, garantizar el ejercicio adecuado de los derechos humanos, especialmente para las poblaciones más vulnerables; segundo, adoptar un enfoque integral que contemple las dimensiones social, económica y ambiental en las políticas públicas; y tercero, asegurar la sostenibilidad del desarrollo.

Análisis Prospectivo Eje Transversal 3.

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 3, con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y, a partir de ello, construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar cambios favorables en su desarrollo.

Transversalización de la Agenda 2030			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La inclusión de indicadores y metas específicas relacionadas con los ODS en el plan de desarrollo municipal ayudará a garantizar que los esfuerzos de desarrollo sean medibles y alcanzables. También puede facilitar la rendición de cuentas y la evaluación del progreso hacia el logro de los ODS.	La participación y colaboración interinstitucional entre diferentes actores locales, como el gobierno municipal, la sociedad civil, el sector privado y la academia, puede ayudar a garantizar que los esfuerzos de Desarrollo sean integrales y sostenibles. Esto también puede facilitar la coordinación y la cooperación para abordar los desafíos y oportunidades relacionadas con los ODS.	La falta de capacidades y recursos del gobierno municipal puede entorpecer la transversalización de los ODS. La baja participación ciudadana en la planificación y la toma de decisiones puede limitar la capacidad del gobierno municipal para abordar las necesidades y prioridades de la comunidad.	Los cambios políticos, administrativos o legislativos interrumpen o impiden el desarrollo de proyectos de largo plazo. La presión económica y financiera provocada por la falta de financiamiento, la deuda pública, la inflación o la recesión económica

MATRIZ DE ESCENARIOS		
EJE TRANSVERSAL 03		
TEMA O SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transversalización de la Agenda 2030.	La implementación de los ODS podría llevar a un mayor sentido de comunidad y pertenencia entre los ciudadanos. La comunidad podría tener una mayor confianza en las instituciones municipales, lo que podría llevar a una mayor estabilidad y seguridad. La implementación de los ODS podría llevar a una mayor oportunidad para el desarrollo y el crecimiento personal y profesional para los ciudadanos.	Con la transversalización de los ODS el municipio incrementará su nivel de desarrollo ya que es posible que se obtengan avances significativos en algunos ODS, como el 6, 7 y 11. También habría progresos moderados en otros como: 1, 4 y 8; y se tendrían desafíos persistentes en algunos ODS, tales como el: 2, 3 y 13.

Instrumentación estratégica. Eje Transversal 3.

OBJETIVO		ODS Vinculados	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
T3.1	Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
ESTRATEGIA			
T3.1.1.	Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación del municipio, así como su inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.		
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T3.1.1.1.	Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.	T3.1.1.1.1. Organizar reuniones y ofrecer cursos, talleres y otros recursos didácticos que fomenten la apropiación de la Agenda y los ODS.	01050205
T3.1.1.2.	Alinear las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible.	T3.1.1.2.1. Revisar periódicamente el avance del PDM y los programas municipales para verificar el cumplimiento de los ODS asociados.	01050205

ESTRATEGIA			
T3.1.2. Impulsar los trabajos multiactor y multisector para la implementación de los ODS en el ámbito municipal.			
Líneas de Acción:		Metas:	Programa Evaluación PbRM
T3.1.2.1.	Fortalecer los trabajos del Consejo Municipal de la Agenda 2030	T3.1.2.1.1 Reactivar y sesionar regularmente el Consejo Municipal de la Agenda 2030	01030902
T3.1.2.2.	Contribuir en el seguimiento y evaluación de los planes y programas municipales mediante el uso de herramientas interoperables.	T3.1.2.2.1 Aprovechar la plataforma interoperable SIMED, del COPLADEM	01050205

Seguimiento y Evaluación del Eje Transversal 3.

El seguimiento y evaluación del Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará de acuerdo con los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, a partir del 1 Objetivo, 2 Estrategias y 4 Líneas de Acción que lo conforman.

EL EJE TRANSVERSAL 3 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE NO CONTEMPLA ACCIONES INSIGNIA



51. Escuchar y atender, para servir.

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025



52 Reunión de Evaluación

Fuente: Comunicación Social. Ayuntamiento de Nopaltepec. 2025

X. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas

El Sistema de Evaluación cierra el ciclo de implementación de los programas, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal. Su función principal es proporcionar a la Tesorería y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) herramientas para orientar las decisiones presupuestales y generar información clave para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y sus directivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) operará mediante la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los Programas Anuales que respaldan el Presupuesto de Egresos, así como con aquellos indicadores considerados indispensables por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

En el ámbito de la planeación, este sistema generará información a partir de los indicadores, facilitando un diagnóstico alineado con las demandas sociales, la problemática municipal y la formulación de objetivos y logros esperados desde la concepción de planes y programas.

Durante la fase de programación, contribuirá a la asignación eficiente del gasto mediante la definición de metas claras y precisas, con un enfoque en eficiencia, economía y calidad. En la fase presupuestaria, permitirá una asignación racional del gasto, subordinando el proceso a la programación con base en el cumplimiento de metas de desempeño y análisis de costo-efectividad. Esto facilitará una mejor distribución de los recursos, ajustándose a las necesidades financieras actuales y considerando la inflación y otros factores macroeconómicos.

La evaluación continua de los programas presupuestarios permitirá fundamentar futuras asignaciones de recursos, asegurando que la distribución financiera priorice el impacto social, económico y territorial.

En la fase de ejecución, el sistema proporcionará flexibilidad operativa en cada programa presupuestario, permitiendo ajustes según sea necesario para mejorar la satisfacción de los beneficiarios. Esto se logrará mediante compromisos para el mejoramiento del desempeño y una mayor autonomía operativa.

En cuanto al control, el sistema garantizará la confiabilidad de la información utilizada, promoviendo transparencia y objetividad en la evaluación de los programas. SEGEMUN ampliará el volumen de información disponible para la toma de decisiones en cada dependencia municipal.

Para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestación, instrumentación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se conformará un equipo de trabajo integrado por los titulares de las distintas unidades administrativas, el Órgano de Control Municipal y la UIPPE, quienes llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Establecer mecanismos de comunicación y retroalimentación con todas las áreas de la administración municipal en materia de planeación, programación y presupuestación.
- Proponer y divulgar criterios de política presupuestal, así como lineamientos sobre austeridad, racionalidad, disciplina, eficacia y eficiencia en el gasto público.
- Conocer y aplicar el marco normativo y técnico en materia de planeación del desarrollo municipal y programación presupuestaria.
- Fomentar una cultura de planeación estratégica mediante el trabajo coordinado entre dependencias municipales.
- Mejorar y actualizar continuamente los sistemas informáticos para el análisis, seguimiento y presentación de resultados que faciliten la toma de decisiones.

La UIPPE, en colaboración con la Tesorería y la Contraloría municipales, será responsable de la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, conforme a la Ley de Planeación y su Reglamento. La información generada será fundamental para medir la ejecución de los programas, evaluar el desempeño de las áreas administrativas y considerar medidas correctivas para el cumplimiento de metas a corto y largo plazo.

Para fortalecer la Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento de Nopaltepec trabajará en conjunto con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), organismo encargado de coordinar el Sistema de Planeación Democrática del Estado. A través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal del COPLADEM, se facilitará el monitoreo del cumplimiento del Plan de Desarrollo, permitiendo ajustes estratégicos cuando sea necesario.

Los resultados de la evaluación serán publicados en el portal institucional del Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones de transparencia y asegurando el acceso público a la información sobre el desempeño de la administración municipal en la ejecución del Plan y sus programas.

Finalmente, conforme a los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias y servidores públicos reportarán periódicamente los avances de sus programas y del gasto programado al área de Planeación, siguiendo la metodología establecida para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

En conclusión, a través del SEGEMUN se aplicará un enfoque integral para valorar los resultados alcanzados, brindando a la ciudadanía transparencia y certeza sobre los beneficios obtenidos y la eficiencia en el uso de los recursos financieros asignados.

XI. Anexos

XI.I. Glosario

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
AD	Adjudicación Directa
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro
ANP	Área Natural Protegida
ANPs	Áreas Naturales Protegidas
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVU	Áreas Verdes en Zonas Urbanas/ Áreas Verdes Urbanas
BM	Banco Mundial
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CANACAR	Cámara de Nacional de Autotransportes de Carga.
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CASART	Casa de las Artesanías del Estado de México
CDMX	Ciudad de México
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social.
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres.
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
Cetram	Centro de Transferencia Modal
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.
CIFLOR	Centro de Innovación Florícola
CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNGE	Censo Nacional de Gobiernos Estatales
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
COBUPEM	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
COCICOVI	Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población

COMETI	Comité Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI)
COMPRAMEX	Sistema de Compras Gubernamentales del Gobierno del Estado de México
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
CONASAMI	Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
COVID-19	Enfermedad causada por coronavirus SARS-CoV-2.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRE	Comisión Reguladora De Energía
CSTNRHM	Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México.
D.R	Distritos de Riego.
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DGPYRMA	Dirección General de Protección y Restauración del Medio Ambiente.
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EDOMEX	Estado de México
EDR	Estadísticas de Defunciones Registradas
EIE	Evaluación de Impacto Estatal
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENCUCI	Encuesta Nacional de Cultura Cívica
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENR	Estadística de Nacimientos Registrados
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENT	Enfermedades No Transmisibles
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública.
ET	Enfermedades Transmisibles
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FGR	Fiscalía General de la República.
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
GCDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal

IED	Inversión Extranjera Directa
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático IGECEM
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México.
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDICAS II	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres INSABI Instituto de Salud para el Bienestar
IPC	Índice de Percepción de Corrupción
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
IRP	Invitación Restringida Presencial
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
ITAE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual.
LGBTI+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual y demás identidades
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, "Queer" y demás identidades
LPEMM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
LPNP	Licitación Pública Nacional Presencial
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MDD	Millones de dólares
MDP	Millones de pesos
MiPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MODECULT	Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados
NNAyJ	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
NNyA	Niñas, Niños y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
OTAEM	Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México
PbR	Presupuesto basado en Resultados

PbRM	Presupuesto basado en Resultados Municipal
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDUEM	Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México
PE	Parques Estatales
PEA	Población Económicamente Activa
PEANPR	Parque Estatal de Área Natural Protegida Recreativo
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PERT	Parques ecológicos, recreativos y turísticos
PIB	Producto Interno Bruto
PIE	Padrón de Integridad Empresarial
PM	Programa de Manejo
PMDU	Plan Municipal de Desarrollo Urbano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNRP	Parques Naturales de recreación popular
POA	Programa Operativo Anual
POEL	Programa de Ordenamiento Ecológico Local
PPL	Personas Privadas de la Libertad.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México.
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
PU	Parques Urbanos
RE	Reserva Ecológica
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua
RETyS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
RNC	Red Nacional de Caminos
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad.
SA	Santuarios de agua
SAF	Santuarios de agua y forestal
SAGARPA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
SECTUR	Secretaría de Turismo.
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres del Estado de México.
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
SENER	Secretaría de Energía del gobierno federal
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SIESVIM	Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres.
SINA 3.0	Sistema Nacional de Información del Agua versión 3
SINACTRAHO	Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar.
SMPM	Sistema de Medios Públicos Mexiquense
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo
SPDDEMM	Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios
SSA	Secretaría de Salud.
SSEM	Secretaría de Seguridad del Estado de México.
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UE	Unidades Económicas
UIGEV	Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMA	Unidad de Medida y Actualización.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VVO	Verificación Virtual Oficiosa
WJP	International World Justice Project
WJP	World Justice Project.
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México.
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca
ZSCA	Reservas estatales con denominación de Zona Sujeta de Conservación Ambiental.

XI.II. Fuentes de consulta

- Acuerdo. (2023). Por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. [Versión electrónica] Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2019) Índice de Desarrollo Institucional Municipal 2019. Ciudad de México: Gobierno de México. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/AEGF_EF/Estado%20de%20Mexico.pdf
- CAEM. 2024. Atlas de inundaciones XXX. [Versión electrónica]. Disponible en <https://agua.edomex.gob.mx/sites/agua.edomex.gob.mx/files/files/AtlasInundaciones/Atlas2024/VersionEjecutivaAtlasXXX2024.pdf>
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. CMIC (2020). [Versión electrónica] Disponible en <https://www.cmic.org.mx/sectores/electrica/electricidad/doc.PDF/Datos%20Estad%3%ADsticos%20EI%3%A9ctrico%202020.pdf>
- CEPANAF (2023). Prontuario de Áreas Naturales Protegidas. [Versión electrónica]. Disponible en https://cepanaf.edomex.gob.mx/ubicacion_areas_naturales_protegidas
- Comisión Estatal de Energía CEE. (2023). Reporte Anual del Sistema Eléctrico del GEM [Versión electrónica] Disponible en [https://cee.edomex.gob.mx/sites/cee.edomex.gob.mx/files/files/Reporte%20Energ%3%A9tico%20del%20Estado%20de%20M%3%A9xico%20\(1\).pdf](https://cee.edomex.gob.mx/sites/cee.edomex.gob.mx/files/files/Reporte%20Energ%3%A9tico%20del%20Estado%20de%20M%3%A9xico%20(1).pdf)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2020). La Participación Política de las Mujeres en México. https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion_Mujeres.pdf

- Comisión Técnica del Agua del Estado de México. (2023). La importancia de las Cuencas en el Estado de México. Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. [Versión electrónica]. Disponible en: <https://ctaem.edomex.gob.mx/sites/ctaem.edomex.gob.mx/files/files/Investigaco%CC%81n/La%20importancia%20de%20las%20Cuencas%20en%20el%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20CTAEM%202023.pdf>
- CONABIO. (2024). Áreas protegidas [Versión electrónica]. Disponible en <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/areasprot>
- CONAGUA (2022). Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional. [Versión electrónica]. Disponible en <https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua#:~:text=Indicadores%20de%20calidad%20del%20agua%20superficial&text=Con%20base%20en%20estos%20indicadores,y%2043%25%20con%20OD%25>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza 2022. México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL. Anexo Estadístico, 2016- 2022, Resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México de CONEVAL Recuperado en su versión electrónica en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL. Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020, consultado en: <HTTPS://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx#:~:text=La%20pobreza%20extrema%20y%20moderada,a%20los%20servicios%20de%20salud>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) (2022) Repositorio de evaluaciones [índice de Gini]. México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Paginas/CEIPP.aspx>
- Consejo Nacional de Población CONAPO. (2020). Índices de marginación 2020. Recuperado el 17 de mayo de 2024 de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (s.f.). Igualdad de Género. <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>
- Generación estimada de RSU, por tamaño de población por entidad federativa. [Versión electrónica] Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>
- Gobierno de México. (2023). Anuario de Migración y Remesas.
- Gobierno de México. ¿Sabes qué son los derechos culturales? que puede ser consultada en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/segob/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es>
- Gobierno del Estado de México. (2024). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. [https://sedui.edomex.gob.mx/Sistema de Información Sobre el Uso del Agua de Riego en la Agricultura Nacional \(SISUAR\).\[Versión electrónica\] Disponible en http://sisuar.imta.mx/aplicacion/vista/mapas_interactivos/mapas_interactivos.php](https://sedui.edomex.gob.mx/Sistema de Información Sobre el Uso del Agua de Riego en la Agricultura Nacional (SISUAR).[Versión electrónica] Disponible en http://sisuar.imta.mx/aplicacion/vista/mapas_interactivos/mapas_interactivos.php)
- IMCO (2023). Mujeres en STEM en los Estados. <https://imco.org.mx/mujeres-en-stem-en-los-estados/>
- IMCO (2024). Estados #ConLupaDeGénero 2024. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/Reporte_Estados-ConLupaDeGenero-2024.pdf
- INECC, 2022. Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. [Versión electrónica] Disponible en <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>
- Censo de Población y Vivienda. (2020)
- Censo de Población y Vivienda. Tabulados. INEGI.2020. [Versión electrónica]. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/>
- Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2018 - 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnge/2023/doc/cnge_2023_resultados_adm_pub.pdf
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y Federal 2023.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2023/>
- Comunicado de prensa núm. 173/23, Indicadores de ocupación y empleo, recuperado en su versión digital, en:
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_03_b.pdf
- Cuéntame de México. (2020). <https://beta.cuentame.inegi.org.mx/>
- Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/>
- Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021 del INEGI. Tabulados. [Versión electrónica] Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/>
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)2023. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). (2022). Porcentaje de viviendas con un servicio de agua. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Cuarto Trimestre 2023.
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>
- Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>
- Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). (2021)
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) (2023). . <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>
- Indicadores de ocupación y empleo. (2023). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_03_b.pdf
- Matrícula Escolar por Entidad Federativa. (2023). <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>
- Porcentaje de viviendas con un servicio de agua. 2020. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) (2024). <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/contenido.jsf>
- Tabulados de hogares y viviendas. ENIGH-INEGI. (2022). [Versión electrónica]. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/#tabulados>
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México-IGECEM. (2023). Estadística Básica Municipal del Sector Salud.
- Instituto de Salud del Estado de México-ISEM (2023) (2023) Cifras preliminares sobre principales causas de mortalidad.
- Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático -IEECC- (2024). Diagnóstico Energético del Estado de México. Metepec, Estado de México. <https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20de%20Energ%C3%ADa%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico.pdf>
- /Estudios/Diagnostico%20energetico.pdf

- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2023) Índice de Competitividad Estatal 2023. Ciudad de México: IMCO. <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2023/>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2022). Proyecciones de cambio climático y descarga de fichas climáticas por estado nuevo. Recuperado el 17 de mayo de 2024 de: https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/Proyecciones/P_15.html
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2024). Sistema de Indicadores de Género. <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)- (s.f.). Sistema de Tarjetas Estatales y Municipales. Estado de México. <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>
- Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México. (2022). [Versión en Línea] disponible en https://probosque.edomex.gob.mx/inventario_forestal Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). 2024. Mapa de Calidad del agua superficial y subterránea del Estado de México. Dirección de Geografía con base en la CONAGUA 2021. [Versión imagen].
- La juventud y los ODS, consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>
- ONU Mujeres (2024). Liderazgo y participación política. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- Organización de la Naciones Unidas – ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (s.f.). Prevención de la violencia. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- ProAire Estado de México 2018-2030. Programa para Mejorar la Calidad del Aire. Gobierno del Estado del México. [Versión electrónica] Disponible en https://proaire.edomex.gob.mx/proaire_edomex
- Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT. (2024). Reporte mensual de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. [Versión electrónica] disponible en https://rama.edomex.gob.mx/reporte_mensual
- Repositorio de escenarios de cambio climático regionalizados CORDEX, AR&, IPCC para México, Centroamérica, Cuba, Jamaica y sur de Estados Unidos de América. (UNAM, 2022). [Versión electrónica] Disponible en <https://uniatmos.atmosfera.unam.mx/>
- Secretaría de Educación Pública - SEP. Reporte de indicadores educativos 2022-2023.
- Secretaría de Energía SENER. (2022). Relación de localidades con necesidades de electrificación para el componente de extensión de redes generales de distribución. [Versión electrónica] Disponible en https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/P/SubsecretariaElectricidad/RegionesSinElectricidad/SENER_07_Relacion2016ExtRed.pdf
- Secretaría de Energía. (2016). Prospectiva de Energías Renovables 2016-2030. Obtenido de Prospectiva de Energías Renovables 2016-2030. [Versión electrónica] Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177622/Prospectiva_de_Energias_Renovables_2016-2030.pdf
- Secretaría de las Mujeres del Estado de México (SEMUJERES) (2023). Acerca de las Alertas de Género. https://alertadegenero.edomex.gob.mx/acerca_alerta
- Secretaría de Salud (2024). Anuario de Morbilidad 1984-2022. https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_estatal.html
- Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. 2023. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México (2023). [Versión electrónica]. Disponible en <https://caem.edomex.gob.mx/atlas-cuencas-hidrol%C3%B3gicas-estado-de-mexico>
- Secretaría del Campo del Estado de México. (2024). Información que obra en los archivos de las unidades de la dependencia.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM) (2024) Informe anual del Comité Coordinador 2022–2023. México: SESAEMM. https://sesaemm.gob.mx/informe_anual_cc_2023/

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024). Información sobre violencia contra las mujeres. <https://drive.google.com/file/d/156M3Z14MFpxzWiOw4IntpOx9z4cF9QJz/view>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Avance de Siembras y Cosechas por entidad federativa, 202, 2021, 2022, 2023 y 2024. [Versión en Línea] disponible en https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/
- Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda del Gobierno de México. (2022). [Versión electrónica] Disponible en
- UNAM. (2024). Perspectivas del agua en el Valle de México: Propuestas hacia la seguridad hídrica. Red del agua, UNAM. [Versión electrónica] disponible en <https://www.gaceta.unam.mx/presentan-estrategia-integral-para-atender-escasez-hidrica-en-el-valle-de-mexico/>

XI.III. Batería de Indicadores del SEGEMUN

Programa presupuestario:

Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes alas capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario: Conducción de las políticas de gobierno.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales proogramadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario:

Democracia y pluralidad política.

Objetivo del programa presupuestario:

Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Platicas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Platicas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal: Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo: Fomento a la cultura y al arte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégic o	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.

Programa presupuestario:

Función pública y combate a la corrupción

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público K00 Contraloría

Dependencia General:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Pilar o Eje transversal:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoria	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	(Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de las y los servidores públicos municipales para recibir capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Combate a la corrupción

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Programa presupuestario:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General:

M00 Consejería Jurídica

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario:

Política territorial moderna y sostenible.

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:

Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario:

Justicia Cívica Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Justicia Cívica y Paz Social

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior) -1) *100 ((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) -1) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas de circunstancias concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos. Citatorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida

Programa presupuestario:

Coordinación metropolitana.

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad

Tema de desarrollo:

Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBMj= POi Mj PIBEI POIE PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEI=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POIE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario:

Relaciones Exteriores

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Dependencia General:

A00 Presidencia

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional.
Actividades					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extrajera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

Programa presupuestario:

Desarrollo municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el Estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	((Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo

Programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario:

Gasto Social e Inversión pública

Objetivo del programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados /Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos.	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura /Recursos gestionados para proyectos de infraestructura) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario:

Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico *Inclusión para el bienestar y la prosperidad

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento.	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de población beneficiada por proyectos de inversión.	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio) *100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Porcentaje del monto de financiamiento con respecto a los ingresos municipales.	(Monto de financiamiento/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1.Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje de proyectos aceptados en la gestión crediticia.	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados) *100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje de proyectos aprobados ante la Legislatura Local.	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancarias.	(Monto autorizado/Monto solicitado) *100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública para resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.

2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos

Programa presupuestario:

Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados- No. de Comisionados-No. de personal facultativo)/No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario:

Protección civil y gestión integral del riesgo.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil

	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.

2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Dependencia General:

Q00 Seguridad pública y Tránsito.

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Programa presupuestario:

Protección jurídica de las personas

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

	Indicadores				
Objetivo o resumen narrativo				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

Programa presupuestario:

Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario:

Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.

Programa presupuestario:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público

Dependencia General:

A01 Comunicación Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de Comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario:

Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados

Dependencia General:

P00 Atención Ciudadana

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

	Indicadores				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario:

Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readequación procedural de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's

Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población

Dependencia General:

H00 Servicios Públicos

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales es barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

	Indicadores				
Objetivo o resumen narrativo				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Programa presupuestario:

Protección integral del ambiente para el bienestar

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: G00 Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad Ecológica

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de vigilancia forestal realizadas.	Porcentaje de acciones de vigilancia forestal realizadas.	(Acciones de vigilancia forestal realizadas / Acciones de vigilancia forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las acciones de vigilancia forestal	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en la realización de acciones de vigilancia forestal realizadas.
4. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.

2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1 Supervisión en los recorridos de vigilancia forestal en las Áreas Naturales Protegidas.	Porcentaje de recorridos de vigilancia forestal realizados.	(Recorridos de vigilancia forestal realizados / Recorridos de vigilancia forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de vigilancia forestal	La población coadyuva con la autoridad municipal llevando a cabo trabajos referentes a la vigilancia en zonas forestales.
3.2. Acciones de preventivas de problemáticas forestales	Porcentaje de acciones de prevención de problemáticas forestales	(Acciones de prevención de problemáticas forestales realizadas /acciones de prevención de problemáticas forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de preventivas de problemáticas forestales	La ciudadanía valora y promueve las acciones encaminadas a evitar desastres forestales
3.3. Acciones de combate de incendios forestales realizados.	Porcentaje de acciones de combate de incendios forestales realizados.	(Acciones de combate de incendios forestales realizadas / Acciones de combate de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de combate de incendios forestales	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en la realización de acciones de combate de incendios forestales.
3.4. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
3.5. Generación de estadística sobre las problemáticas presentadas en las áreas boscosas del territorio.	Porcentaje de áreas boscosas afectadas por problemáticas forestales	(áreas boscosas afectadas por problemáticas forestales/áreas boscosas contenidas en el territorio)	Anual Gestión	Registros administrativos Padrón de áreas boscosas	La administración pública genera la estadística de áreas boscosas para alimentar las distintas plataformas nacionales, regionales, estatales y municipales de estadísticas.
4.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
4.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Programa presupuestario:

Protección, control y bienestar animal.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Dependencia General:

W00 Unidad de Control y Bienestar Animal

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad **Tema de desarrollo:** Preservación y promoción ecológica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Nombre					
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	$\left(\frac{\text{Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual}}{\text{Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Listas de registro. Bitácoras de registros.	La población es consciente de brindar una vida digna a los animales a través de la ejecución de programas que promueven el control y bienestar animal.
Propósito					
Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	$\left(\frac{\text{Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual}}{\text{Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Bitácoras de registros.	La sociedad participa en la atención para el control y bienestar de los animales.
Componentes					
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	$\left(\frac{\text{Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados}}{100} \right) * 100$	Semestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Porcentaje de animales rescatados.	$\left(\frac{\text{Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados}}{100} \right) * 100$	Semestral Gestión	Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	$\left(\frac{\text{Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos}}{100} \right) * 100$	Semestral Gestión	Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.	Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	$\left(\frac{\text{Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.
Actividades					
1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	$\left(\frac{\text{Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.	Se controla la población de animales en el municipio.
1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	$\left(\frac{\text{Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio.
2.1. Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	$\left(\frac{\text{Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios. Oficios de invitación.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.
2.2. Liberación de los animales aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR).	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR).	$\left(\frac{\text{Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Se aplica el método Trap – Neuter - Return (TNR) a los animales en el territorio municipal.
2.3. Realización de censo municipal de animales.	Porcentaje de comunidades censadas del municipio.	$\left(\frac{\text{Comunidades censadas / Comunidades programadas para censar}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica.	Se lleva a cabo el censo municipal de animales domiciliados y en situación de calle.
3.1. Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	$\left(\frac{\text{Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía es concientizada sobre el abandono y maltrato a los animales.
3.2. Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	$\left(\frac{\text{Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes. Bitácoras de registros.	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales.
4.1. Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	$\left(\frac{\text{Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal}}{100} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de sesiones	Los integrantes del consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad en materia de protección y bienestar animal.

Programa presupuestario:

Infraestructura de espacios públicos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar la condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras publicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles

1.2. Construcción de guarniciones y banquetas.	de	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas construidas.
1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.		Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	de	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento Parques y jardines.	de	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento Parques y jardines.	de	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.		Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación vialidades urbanas.	de	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Rehabilitación caminos y calles rurales	de	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obra Minutas de trabajo Informes Trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.		Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.		Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.		Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.		Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario:

Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza

Dependencia General:

100 Promoción Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario:

Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de Infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.

1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eficiencia Energetica

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:

Vivienda para el bienestar

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social	Porcentaje de viviendas en rezago mejoradas	(Viviendas mejoradas/Viviendas en rezago) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ INEGI/ Padrón de condiciones de la vivienda	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios en viviendas sin rezago para el mejoramiento de sus condiciones de vida	Porcentaje de población beneficiada con acciones de mejora a la vivienda	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población que habita en viviendas en rezago con las condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ Padrón de condiciones de la vivienda	La población que habita en viviendas con condiciones de rezago es beneficiada con las acciones de mejora de la administración pública.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes, Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de muros firmes, Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
5. Acciones de mejora a la vivienda realizadas para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de acciones de mejora a la vivienda	(Acciones de mejora a la vivienda realizadas/ acciones de mejora a la vivienda programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población con rezago en su vivienda solicita el apoyo y se beneficia.
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
5.1 Mejoramiento a las viviendas con la aplicación de pintura para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con pintura	(Viviendas mejoradas con pintura realizadas / viviendas mejoradas con pintura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de pintura.
5.2 Mejoramiento a las viviendas con la aplicación de impermeabilizantes para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con impermeabilizante	(Viviendas mejoradas con impermeabilizante realizadas / viviendas mejoradas con impermeabilizante programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de impermeabilizante.
5.3 Mejoramiento a las viviendas con la entrega de material de construcción para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con material de construcción	(Viviendas mejoradas con material de construcción realizadas / viviendas mejoradas con material de construcción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de material de construcción.

Programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.4. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario:

Prevención médica.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual / Morbilidad de la población del año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Indices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	La población municipal no presenta carencia de acceso a servicios de salud de primer nivel de atención
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual / Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas / Consultas médicas de primer nivel programadas) * 100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas / Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Suministros médicos aplicados.	Porcentaje de suministros médicos aplicados.	(Suministros médicos aplicados en consultas / Suministros médicos programados a aplicar en consultas) * 100	Semestral Gestión	Expediente de consultas médicas y odontológicas.	La población asiste a las unidades sanitarias de jurisdicción municipal para recibir atención médica.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas / Consultas médicas en unidades móviles programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas médicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles / Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud / Total de material de difusión realizado) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas / Jornadas para la prevención de la salud programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	(Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas / Gestiones para adquisición de suministros médicos programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Atención médica.
Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual / Morbilidad de la población del año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	La población municipal no presenta carencia de acceso a servicios de salud de primer nivel de atención
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual / Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas / Consultas médicas de primer nivel programadas) * 100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas / Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Suministros médicos aplicados.	Porcentaje de suministros médicos aplicados.	(Suministros médicos aplicados en consultas / Suministros médicos programados a aplicar en consultas) * 100	Semestral Gestión	Expediente de consultas médicas y odontológicas.	La población asiste a las unidades sanitarias de jurisdicción municipal para recibir atención médica.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas / Consultas médicas en unidades móviles programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas médicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles / Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud / Total de material de difusión realizado) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas / Jornadas para la prevención de la salud programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	(Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas / Gestiones para adquisición de suministros médicos programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Tema de desarrollo:

Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Cultura y Arte

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Programa presupuestario:

Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal: Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Educación Media Superior

Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo
000 Educación Cultural y Bienestar Social

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Educación Superior

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad y/o apoyos municipales.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados en el año actual / Programas Educativos de calidad instrumentados y/o apoyos municipales otorgados en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet. Base de datos de alumnos beneficiados.	Los tres niveles de gobierno muestran apoyo condicional para elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior.
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad y/o apoyos municipales.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o en apoyos municipales.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o en apoyos municipales en el ciclo escolar actual / Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad y/o en apoyos municipales en el ciclo escolar anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior. Convocatoria emitida para el registro de apoyos municipales.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados / Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACyT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
2. Apoyos municipales a estudiantes de educación superior otorgados.	Porcentaje de apoyos municipales de educación superior otorgados.	(Número de apoyos municipales de educación superior otorgados / Número de apoyos municipales de educación superior programados) * 100	Semestral Gestión	Registro de beneficiarios.	Los alumnos de educación superior obtienen apoyos municipales.
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados / Total de programas de estudio) * 100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.
2.1. Creación de red de apoyo de acompañamiento a estudiantes de educación superior.	Porcentaje de acompañamiento a estudiantes de educación superior implementados.	(Asesorías de acompañamiento a estudiantes de educación superior ejecutadas / Asesorías de acompañamiento a estudiantes de educación superior programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras Convocatoria	Los estudiantes de educación superior cuentan con suficiente acompañamiento para sus estudios.
2.2. Elaboración de Políticas Públicas de apoyos municipales para Educación Superior.	Porcentaje de Políticas Públicas en apoyo a la Educación Superior elaboradas.	(Número de Políticas Públicas elaboradas / Número de Políticas Públicas programadas) * 100	Semestral Gestión	Reglas de operación Actas de cabildo	Se cumple con los protocolos para proporcionar apoyos municipales.

Programa presupuestario:

Educación para adultos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

Dependencia General:

O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	((Población adulta alfabetizada en el año actual/Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos del INEA impartido.	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario:

Alimentación para la población infantil y adolescente

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con problemas de malnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de malnutrición.	((Niños en condiciones de malnutrición en el año actual / Niños en condiciones de malnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
3. Acciones de orientación y educación alimentaria que mejoren los hábitos de alimentación brindadas.	Porcentaje de acciones de orientación y educación alimentaria realizadas	(Acciones de orientación y educación alimentaria efectuadas / Acciones de orientación y educación alimentaria a efectuar) *100	Trimestral Gestión	Listas de Asistencia, material fotográfico en materia de acciones de orientación y educación alimentaria	Los integrantes de los comités de desayunos escolares, las madres y padres de familia, tutoras y tutores de las personas beneficiadas participan de manera recurrente en las distintas acciones de orientación y educación alimentaria implementadas por la autoridad municipal
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares / Total de escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias conciliado entre el SDIFEM y el SMDIF del ejercicio vigente	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección elaborado por el SDIFEM emanado de las visitas de supervisión a los SMDIF	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias / Total de escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias conciliado entre el SDIFEM y el SMDIF del ejercicio vigente	El DIFEM capacita al personal operativo de los SMDIF, responsable del levantamiento del padrón, en el manejo de la Plataforma y en a técnica de peso y estatura.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección elaborado por el SDIFEM emanado de las visitas de supervisión a los SMDIF	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Divulgación de las acciones de orientación y educación alimentarias.	Porcentaje de difusión de acciones de orientación y educación alimentaria realizadas	(Número de acciones de difusión en materia de orientación y educación alimentaria realizadas / Número de acciones de difusión en materia de orientación y educación alimentaria programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias	La población del municipio es receptiva a los canales de divulgación de acciones de orientación y educación alimentarias

Programa presupuestario:

Alimentación y nutrición para el bienestar

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser partícipe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables

Programa presupuestario:

Pueblos Indígenas

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y Comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.

1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para Exposición y Comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario:

Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

Programa presupuestario:

Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
4. Acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad implementadas	Porcentaje de acciones implementadas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad	(Acciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad implementadas / Acciones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad programadas) *100	Semestral Gestión	Registros de implementación de acciones de accesibilidad	La autoridad municipal en conjunto con otros órdenes de gobierno y los sectores social y privado colaboran para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en materia de infraestructura y uso de las tecnologías de la información y comunicación
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.
4.1 Realización de gestiones para impulsar la accesibilidad en las personas con discapacidad	Porcentaje de gestiones implementadas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad	(Gestiones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad implementadas / Gestiones para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de Proyectos Bitácoras	Aprobación en tiempo y forma de los proyectos por parte de instancias federales y estatales

Programa presupuestario: Apoyo integral a las personas adultas mayores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Eje 4 Bienestar Social *Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas /Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliar para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores

Dependencia General:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a reducir la Violencia intrafamiliar, a través de la implementación De un programa multidisciplinario que brinde atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.	Tasa de variación en el número de víctimas de violencia familiar atendidas con programas de asistencia social.	((Personas atendidas por el programa multidisciplinario en el año actual / personas atendidas por el programa multidisciplinario en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Familias vulnerables atendidas con el programa multidisciplinario.	Las familias vulnerables acuden a la Dirección de las Mujeres a solicitar asistencia multidisciplinaria por hechos de violencia en el ámbito familiar.
Propósito					
La población femenina de 18 a 59 años de edad, víctimas de maltrato y abuso, cuenta con una instancia municipal de acompañamiento multidisciplinario para cerrar el ciclo de violencia.	Porcentaje de población beneficiada con el programa de atención a la violencia.	(Población total beneficiada con el programa de atención a la violencia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de las personas atendidas con el programa multidisciplinario de atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Acciones para la restitución de los derechos a víctimas por maltrato y abuso familiar realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia en el ámbito familiar.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia familiar realizados en el año actual / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia familiar) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población vulnerable acude a solicitar apoyo jurídico en materia de violencia familiar.
2. Servicios jurídicos a las víctimas de violencia en el ámbito familiar otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos otorgados a mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.	(Número de servicios jurídicos otorgados a la población atendida / Total de servicios jurídicos programados para las víctimas de violencia familiar) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
3. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Realización de pre denuncias por violencia en el ámbito familiar.	Porcentaje de pre denuncias realizadas por violencia familiar.	(Número de pre denuncias por violencia familiar realizadas en el año actual / Total de pre denuncias por violencia familiar programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población denuncia los casos de violencia en el ámbito familiar.
1.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita la visita domiciliar para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
1.3. Albergue seguro para víctimas de violencia familiar.	Tasa de variación de acciones de refugio temporal seguro para víctimas de violencia familiar.	((Número de personas albergadas en el año actual / Número de personas albergadas en el año anterior) – 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia familiar solicitan refugio temporal.
1.4. Traslado a refugio seguro o red de apoyo.	Tasa de variación de traslados de víctimas de violencia familiar a red de apoyo o refugio seguro.	((Número de traslados realizados en el año actual / Número de traslados realizados en el año anterior) – 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia familiar solicitan traslado a red de apoyo o Refugio Seguro de la Red Nacional de Refugios o del Gobierno del Estado de México.
2.1. Impartición de asesorías jurídicas en materia familiar y juicio por violencia.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda al Gobierno Municipal asesoría especializada.
2.2. Patrocinio jurídico en materia familiar	Porcentaje de trámites jurídicos en materia de violencia en el ámbito familiar, pensión alimenticia y guarda y custodia.	(Trámites jurídicos concluidos en el ejercicio actual / Total de expedientes jurídicos iniciados en el ejercicio actual) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.
2.3. Acompañamiento a las víctimas de violencia familiar a periciales dictadas por el juzgado familiar.	Tasa de variación de ausencia a acompañamiento de víctimas a periciales.	(Acompañamientos realizados en el año actual / Acompañamientos realizados en el año anterior) – 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.
2.4. Acompañamiento a las víctimas de violencia familiar para realizar notificaciones dictadas por el juzgado familiar.	Tasa de variación de asistencia a acompañamiento de víctimas a notificaciones.	(Acompañamientos realizados en el año actual / Acompañamientos realizados en el año anterior) – 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.
2.5. Asistencia a víctimas de violencia a audiencias dictadas por el juzgado familiar.	Tasa de variación de representaciones jurídicas a víctimas de violencia familiar.	(Asistencia a audiencias realizadas en el año actual / Asistencia a audiencias realizadas en el año anterior) – 1 * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las víctimas de violencia solicitan patrocinio jurídico en materia familiar.
3.1. Impartición de consultas psicológicas a mujeres hijas e hijos menores de edad víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas a mujeres, hijas e hijos menores de edad víctimas de maltrato y abuso / Total de consultas de apoyo psicológico otorgadas a mujeres, hijas e hijos menores de edad víctimas de maltrato y abuso) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a la Dirección de las Mujeres brindar atención psicológica a través de especialistas.

Programa presupuestario:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones

Dependencia General:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Pilar o Eje transversal:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

Programa presupuestario:

Oportunidades para los adolescentes y jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

	Indicadores				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario:

Inclusión económica para la igualdad de género

Objetivo del programa presupuestario:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

Programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario: Desarrollo agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

Programa presupuestario:

Fomento pecuario

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	(Total de créditos otorgados a los productores pecuarios /Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos /Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

Programa presupuestario: Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo del programa presupuestario: Incorpora el conjunto de líneas de acción que se desarrollan para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Tasa de variación en la producción agroalimentaria.	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas.	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada.	(Asistencia técnica impartida/Asistencia técnica programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia.	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje de Inspecciones de control realizadas.	(Inspecciones de control realizadas /Inspecciones de control programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados.	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de convenios intergubernamentales.	(Convenios intergubernamentales celebrados/Convenios intergubernamentales programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades.	Porcentaje de cursos impartidos en materia agroalimentaria.	(Cursos impartidos en materia agroalimentaria /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje de unidades productoras agroalimentarias registradas.	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Bases de datos del INEGI.	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje de visitas sanitarias efectuadas.	(Visitas sanitarias efectuadas/Visitas sanitarias programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes levantados.	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de sistemas de reducción de Riesgos Sanitarios implantados.	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados.	El productor implanta sistemas de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje de certificaciones agroalimentaria otorgadas.	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

Programa presupuestario:

Desarrollo forestal

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas terrestres

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
Componentes					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.

2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio participan, Presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:

Fomento acuícola

Objetivo del programa presupuestario:

Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Tasa de variación porcentual de la producción acuícola.	$((\text{Producción acuícola en el año actual} / \text{Producción acuícola en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
Propósito					
Los productores acuícolas mejoran los centros de producción y distribución de crías.	Tasa de variación en la rehabilitación de centros de producción acuícola.	$((\text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual} / \text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
Componentes					
1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de cumplimiento en la producción de crías.	$(\text{Número de crías producidas} / \text{Número de crías programadas a producir}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola impartidos.	$(\text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola impartidos} / \text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola.	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.
Actividades					
1.1. Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines atendidas.	$(\text{Solicitudes de alevines atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes administrativos.	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
2.1. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica.	$(\text{Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica} / \text{Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	Los productores acuícolas exigen a la autoridad municipal Atender solicitudes recibidas.

Programa presupuestario:

Seguros y garantías financieras agropecuarias

Objetivo del programa presupuestario:

Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos; que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y dé protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Tasa de variación en el número de apoyos otorgados por concepto de seguridad alimentaria.	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agroclimatológicos.	Tasa de variación en el número de unidades de producción con seguros y/o fianzas.	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos municipales ayudar en la concertación de seguros y/o fianzas agropecuarias.
Componentes					
1. Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	Porcentaje de productores agropecuarios empadronados.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos elaborar el padrón de productores por rama de actividad económica.
2. Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de Aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos apoyar la gestión para acceder a los fondos de aseguramiento.
Actividades					
1.1. Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	Porcentaje en la promoción de la asociación de los productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
1.2. Promoción entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario, para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de reuniones entre productores y las instituciones de fomento agropecuario realizadas.	(Reuniones entre productores agropecuarios y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores y las instituciones de fomento agropecuario programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones entre productores e instituciones de fomento agropecuario.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
2.1. Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de Aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Asistencia técnica otorgada para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario/Asistencia técnica para la integración de los expedientes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios integran los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de Aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario de manera adecuada.
2.2. Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	Porcentaje de expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento.	(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agropecuarios presentan los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades.

Programa presupuestario: Electrificación

Objetivo del programa presupuestario: Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio

Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Pilar o Eje transversal: Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario:

Modernización Industrial y del Comercio

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económicas	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial

2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.

3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieran de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3. Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas.
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas

Programa presupuestario:

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de la de financiamiento para la modernización del servicio transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

Programa presupuestario:

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje de vialidades municipales rehabilitadas.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve el Mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje de vialidades modernizadas.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de acciones de modernización de infraestructura realizadas.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de equipo de infraestructura para la modernización vial instalado.	(Equipo de infraestructura para la modernización vial instalado/Equipo de infraestructura necesario para la modernización vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Programa presupuestario:

Desarrollo integral del turismo mexiquense

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Programa presupuestario:

Investigación científica

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Innovación, investigación y desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
Propósito					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos de investigación aplicada impulsados.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
Componentes					
1. Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Celebración de Convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de eventos realizados de promoción de la investigación aplicada.	(Eventos realizados de promoción de la investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada.
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje de ferias de investigación aplicada realizadas.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizadas/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
Actividades					
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación.	(Vinculaciones realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Vinculaciones programadas con instituciones educativas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas realizadas entre la población para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes/Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.
2.3. Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje de becas para el desarrollo de investigación otorgadas.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en ferias.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
3.2. Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistentes a las presentaciones de proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a presentaciones de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de publicación de convocatorias para participar en conferencias.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.

Programa presupuestario:

Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Programa presupuestario:

Deuda Pública

Objetivo del programa presupuestario:

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligación es financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Programa presupuestario:

Transferencias

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Programa presupuestario:

Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Objetivo del programa presupuestario:

Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación de la disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.